



Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

“Propuesta de un modelo de gobierno abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas, periodo 2019-2023”

Tesis previa a optar por el grado de
Ingeniera en Administración Pública

AUTORA: Marca Merino, Diana Vanessa

DIRECTORA: Gordillo Iñiguez, Sandra Katherine. Mtr.

LOJA -ECUADOR

2020

CERTIFICACIÓN

Abg.

Sandra Gordillo

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada **“PROPUESTA DE UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO COMO INICIATIVA PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GAD DEL CANTÓN CALVAS, PERIODO 2019-2023”** elaborada por la estudiante Diana Vanessa Marca Merino, de la Carrera de Administración Pública; Facultad Jurídica, Social y Administrativa, fue realizada bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación.

Loja, 17 de diciembre de 2019



Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez


DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Diana Vanessa Marca Merino declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicional a ello, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: Diana Vanessa Marca Merino

Firma: 

Cédula: 1150226700

Fecha: Loja, enero de 2020

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA,
PARA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Yo, Diana Vanessa Marca Merino declaro ser la autora de la tesis titulada “Propuesta de un modelo de Gobierno Abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas, periodo 2019-2023” como requisito para optar el grado de: Ingeniera en Administración Pública autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de la información en el país y del exterior, con los cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 08 días del mes de enero de dos mil veinte, firma la autora.

Firma:



Autora: Diana Vanessa Marca Merino

Cédula: 1150226700

Dirección: Loja, Eduardo Mora e Ibarra

Teléfono: 0980972296

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de tesis: Abg. Sandra Katherine Gordillo, Mtr.

Tribunal de grado

Presidente: Ing. Tania Elizabeth Patiño Calderón, Mg. Sc.

Primer Vocal: Ing. Jimmy Jumbo Valladolid, Mg. Sc.

Segundo Vocal: Ing. Jorge Fernando Calle Iñiguez, Mg. Sc.

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico primeramente a Dios por ser la luz que ha iluminado mi camino; a los seres más importantes de mi vida mis padres Carmen Cecilia Merino Jiménez y Manuel de Jesús Marca Ortega por su sacrificio constante para mi formación como futura profesional; a mi hija el motor de lucha de todos los días, mi inspiración y el motivo de seguir adelante y a mi hermana por ser un pilar fundamental de apoyo y perseverancia.

Diana Marca

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar el más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja en especial a la Carrera de Administración Pública por haberme permitido formarme en tan grandiosa institución y obtener el tan anhelado título profesional.

De la misma manera quiero agradecer a cada uno de los docentes que conforman la carrera de Administración Pública por su apoyo y comprensión gracias a ellos que han hecho que llegue a donde estoy ahora.

Un agradecimiento de manera especial a la Abg. Sandra Gordillo, directora encargada de la presente tesis, quien, con su esfuerzo, dedicación, conocimientos y paciencia hizo posible la realización y culminación de la tesis de grado.

A cada una de las personas que estuvieron a mi lado quiero expresarles mis agradecimientos porque sin ellos no hubiese sido posible la realización de la tesis. A ellas muchas gracias.

La autora

1. TITULO

“PROPUESTA DE UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO COMO INICIATIVA PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GAD DEL CANTÓN CALVAS, PERIODO 2019-2023”

2. RESUMEN

La presente tesis denominada “Propuesta de un modelo de gobierno abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas, periodo 2019-2023”, tiene como propósito fundamental proponer un modelo de gobierno para el GAD como una alternativa que inserte al ciudadano en el proceso de toma de decisiones corresponsables, basándose en principios de participación, rendición de cuentas, transparencia y buen uso de las tecnologías de información y comunicación.

Es así que, el trabajo se direcciona a proponer un modelo en el que el ciudadano tome un rol protagónico significativo en la toma de decisiones; y para alcanzar este propósito los objetivos se enmarcan en: identificar modelos de gobierno abierto implementados en el país y la región Latinoamericana, conocer la percepción de las autoridades respecto a la adopción de un modelo de gobierno abierto y determinar el interés de los ciudadanos calvenses en participar en el modelo propuesto.

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicaron encuestas a la ciudadanía y entrevistas a las autoridades del GAD del cantón Calvas; mismas que sirvieron para obtener información real de ambos actores y así poder dar cumplimiento a los objetivos planteados. El permanecer en un modelo tradicional de gobierno no le permite al GAD solventar las necesidades de la ciudadanía, sin contar con la baja participación de la misma en el proceso de toma de decisiones, es así que la propuesta pretende contribuir al buen

funcionamiento en la administración del GAD para que ambos actores corresponsablemente trabajen y tomen decisiones acertadas a los intereses de los mismos.

Finalmente, se llevó a cabo la discusión, fundamental para llegar a las conclusiones y recomendaciones del proceso de investigación con el propósito de construir un modelo asertivo, idóneo a las necesidades del cantón y a los requerimientos de los ciudadanos, para posterior a ello obtener como resultado una participación activa sin dejar a “nadie atrás” fundamentada y certera por parte de la población hacia las actividades de sus gobernantes.

Palabras clave: Gobierno abierto, modelo, modelo de gobierno, participación significativa.

ABSTRACT

The present thesis entitled "Proposal of an open government model as an initiative to encourage meaningful participation among citizens and the GAD of Calvas canton, period 2019-2023", has as its fundamental purpose the offer of a model of government for the GAD as alternative to improve good governance processes based on principles of participation, collaboration, transparency and good use of information and communication technologies.

Thus, the work is aimed at proposing a model of Open Government in which the citizen takes a significant leading role in decision-making; and to achieve this purpose the objectives are framed in: Identify models of open government implemented in the country and the Latin American region, know the perception of the authorities regarding the adoption of an open government model and determine the interests of the citizens of Calvas in participate in the proposed model.

For the development of the present investigation, surveys were applied to the citizenship and interviews to the authorities of the GAD of Calvas canton, which served to obtain real information from both actors and thus be able to fulfill the objectives set. Staying in a traditional model of government does not allow the GAD to meet the needs of citizens, not counting the low participation of them in the decision-making process, so the proposal aims to contribute to the proper functioning of the administration of the GAD for jointly citizens and GAD work together and make sound decisions to the interests of the same.

Finally, the discussion was carried out, fundamental to reach the conclusions and recommendations of the research process; all with the purpose of building an assertive model, suitable to the needs of the canton and to the requirements of the citizens, so as to obtain as a result an active participation based and accurate on the part of the population towards the activities of its rulers.

3. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está enmarcado dentro de las disposiciones generales que determina el Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior en conformidad con el art. 129 que estipula como requisito para la graduación del estudiante la elaboración del trabajo de investigación previa planificación, aprobación y supervisión.

Es así que el desarrollo del trabajo se direcciona en la elaboración de una propuesta de un modelo de *gobierno abierto*, que comprende adoptar principios que anteriores administraciones públicas no lo han hecho y han permanecido en un modelo tradicional de gobierno en la que los ciudadanos tienen poco protagonismo en la toma de decisiones.

Es oportuno indicar que “*gobierno abierto*” comprende la adopción de elementos y principios necesarios para el desarrollo y progreso de un país; es decir se trata de empoderar a la ciudadanía promoviendo una participación significativa y atacar uno de los males que denigra a todo gobierno como es la “*corrupción*” ¿cómo? a través de un modelo transparente que permita a los ciudadanos ser parte del manejo de las decisiones administrativas y a su vez conlleve a recuperar la confianza y legitimidad en la gestión que ejercen sus gobernantes, y obtener como resultado una administración pública que incorpore las TIC como un medio para interactuar con los ciudadanos permitiendo a las autoridades atender los diferentes requerimientos y adoptar soluciones para el desarrollo y ejecución de políticas públicas.

Para el gobierno de la República del Ecuador la iniciativa de gobierno abierto se ha convertido en una nueva forma de gobernanza que busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en instituciones públicas para que *actúen de manera ética y responsable, tomen decisiones informadas y sujetas a control social, involucren a la ciudadanía en la generación de cambios sociales de manera corresponsable y aprovechen el uso de las tecnologías de información y comunicación en busca de innovación*. El gobierno abierto tiene sus orígenes a partir del siglo XVIII en Suecia donde se hablaba de normas y leyes de acceso a la información pública, pero a partir del año 2009 como resultado de la exposición de un memorándum sobre la transparencia y *gobierno abierto* presentado por el expresidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, donde hace mención a la respuesta del Estado a la sociedad para atender las demandas de la misma, mantenerla informada y empoderarla a través de mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana, hace posible la incorporación de un modelo asertivo idóneo a las necesidades de sus gobernados.

Es así que, adoptar un modelo de gobierno abierto es hacerle frente a las brechas aun existentes sobre el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación, ya que las mismas juegan un papel importante en el manejo de la información e interacción para que las personas puedan llevar a cabo un diálogo con su gobierno; es decir, mantenerse en un modelo de democracia representativa o pasar a un modelo conversacional en la que el Estado conjuntamente con la ciudadanía se aproximen a través del diálogo de habla y escucha, donde el Estado a través de sus funcionarios

atiendan los requerimientos que la ciudadanía solicita y en base a ellos tome decisiones asertivas que beneficien ambos actores.

El término de *gobierno abierto* es nuevo e innovador, pues el Ecuador suscribe su adhesión en el 2018, y partir de la fecha cuatro gobiernos locales como la Prefectura de Carchi, el municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el municipio de Santo Domingo y el municipio de Ambato; adoptan el modelo con el propósito de mejorar sus procesos de gobernanza a través de la elaboración de planes de acción e incorporación de plataformas web donde el ciudadano pasa a ser parte de la toma de decisiones y un sujeto fiscalizador de las acciones de su gobierno, el modelo de gobierno pretende recuperar la confianza de sus ciudadanos incorporando mecanismos y canales de interacción por los cuales el ciudadano puede participar.

Actualmente, el GAD del cantón Calvas no cuenta con un modelo de *gobierno* que involucre al ciudadano en la toma corresponsable de decisiones, y al mantenerse con el modelo tradicional de gobierno, para muchos de los ciudadanos las actuaciones de los administradores llegan a ser menos transparentes, pues no se toma en consideración la *participación significativa* del ciudadano en decisiones elementales; si bien no existe este modelo de gobierno actualmente en el GAD, si cuenta con los mecanismos de participación ciudadana para que el ciudadano haga uso de su derecho constitucional, sin embargo, factores exógenos como la falta de tiempo, el desconocimiento, la desconfianza y las brechas tecnológicas llevan a la ciudadanía alejarse de las actividades que el municipio realiza, generando como resultado un conflicto dentro del modelo de gobierno

que actualmente tiene el GAD, he ahí la razón de la investigación que tiene como objetivo fomentar la participación significativa como elemento necesario y útil para obtener como resultado la corresponsabilidad de ambos actores en la toma de decisiones.

De ahí que la pregunta que preside la presente tesis plantee **¿Cómo se puede fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas a través de la adopción de un modelo de gobierno abierto y el uso de las tecnologías de información y comunicación?**

El afán del gobierno abierto se enmarca en recuperar la legitimidad de los gobiernos y las administraciones; devolviendo la confianza de los ciudadanos a través de actuaciones transparentes, rendición de cuentas permanentes, la creación de espacios de comunicación que promueva la colaboración y participación en el diseño de políticas públicas que den solución a los requerimientos de los ciudadanos. Es así que la investigación está enmarcada en proponer al GAD de Calvas un modelo de gobierno abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa con los ciudadanos, y para su realización es de suma importancia dar cumplimiento a los objetivos propuestos que responden a identificar modelos de gobierno abierto en el país y la región Latinoamericana y su aplicabilidad en el GAD, conocer la percepción de las autoridades con respecto a la adopción del modelo propuesto a través de las entrevistas y finalmente la parte fundamental que se enmarca en determinar el interés de los ciudadanos en participar o no en la propuesta de modelo de gobierno abierto que se lo determinó a través de las encuestas correspondientes.

Es así que, el propósito del trabajo de investigación, es brindarle a la ciudadanía la oportunidad de formar parte de una administración de gobierno que incluya principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación tecnológica en su gestión y les permita ser sujetos fiscalizadores activos de la política pública y de las decisiones de sus autoridades.

Por ende, la justificación de este trabajo, se enmarca en la necesidad de dar a conocer el modelo tradicional de gobierno que ejerce hasta la actualidad el GAD del cantón Calvas y la necesidad que surge en adoptar un modelo de *gobierno abierto* que sea inclusivo a las necesidades de los ciudadanos, que les permita formar parte de las decisiones de sus gobernantes, que escuche sus demandas y necesidades; es decir, un gobierno que refleje una democracia efectiva y significativa, que le permita al ciudadano irse involucrando de a poco en las actividades de su gobierno.

Es así que, la presente investigación es viable por cuanto las autoridades que conforman el GAD del cantón Calvas ofrecieron las facilidades necesarias para el levantamiento de la información que se realizó a través de entrevistas (alcalde, concejales y al analista de sistemas informáticos), la misma que permitió conocer la percepción con respecto a la adopción del modelo propuesto y los desafíos que la misma enfrentaría al implementarlo.

Es por ello que, el trabajo es de gran importancia ya que busca proponer un modelo de gobierno que permita fomentar una participación activa-significativa de los ciudadanos con su gobierno a través de la interacción utilizando como medio las TIC con el fin de

entablar una plática que permita escuchar los diferentes requerimientos y necesidades del ciudadano y en base a ello tomar decisiones.

Para el desarrollo de la investigación, se utilizó los métodos científico, descriptivo, analítico y estudio de caso; las técnicas que permitieron complementarlo fueron la revisión bibliográfica que permitió identificar el modelo que se acoge a las necesidades del GAD, la entrevista que se la aplicó a las autoridades municipales y a un funcionario de planta (analista de sistemas informáticos) y la encuesta la cual fue aprovechada en relación al interés de los ciudadanos del cantón sobre formar parte del modelo.

La aplicación práctica de la presente investigación se evidenciará al momento que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, tome en cuenta las recomendaciones necesarias y la propuesta que se plantean al final de trabajo, debido a que la información que se recabo es fidedigna y verídica pues pertenece a actores clave, por un lado, la ciudadanía y por el otro las autoridades de turno, lo que le da validez al modelo a proponer pues refleja las necesidades y requerimientos de ambas partes. Este trabajo reúne los requerimientos necesarios y está en las condiciones para ser objeto de investigaciones posteriores.

4. REVISIÓN DE LA LITERATURA

4.1. NORMATIVA LEGAL

-Normativa Internacional



Ilustración 1: Normativa Internacional de Gobierno Abierto

Fuente: Plataforma virtual de gobierno abierto del Ecuador

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

4.1.1. Declaración sobre Gobierno Abierto

Se lanza formalmente el 20 de septiembre del 2011 cuando 8 países ¹suscribieron su compromiso a *“fomentar una cultura de gobierno abierto que empodere y brinde resultados a los ciudadanos, y promueva los ideales del gobierno abierto del siglo XXI”*.

(Congreso de la República de Perú, 2018)

Debido a ello, los integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto, comprometidos con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, La

¹ Brasil, Filipinas, Reino Unido, México, Indonesia, Estados Unidos, Noruega y Sudáfrica

convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y buen gobierno declaran:

- ❖ Aumentar la disponibilidad de información sobre actividades gubernamentales
- ❖ Apoyar la participación ciudadana para hacer más transparente la formulación de políticas y toma de decisiones
- ❖ Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos los gobiernos
- ❖ Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas (Open Government Partnership, 2011).

Es así que cada uno de los compromisos que asumen los países en esta declaración forman parte de un proceso permanente y sostenible para ello deben incorporar a sus gobiernos transparencia de datos públicos para evitar actos de corrupción, y así el ciudadano como agente fiscalizador se empodere y genere valor agregado con sus conocimientos a través de la presentación de propuestas.

4.1.2. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto – Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

El preámbulo de la Carta enfatiza que, a raíz de la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, 193 países miembros adoptan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la misma que establece el gran reto de los países en adoptar un nuevo modelo de gobernanza que garantice sociedades más equitativas y justas, inclusivas que se basen en garantizar una gestión pública eficaz, responsable, receptiva, incluyente y participativa, ello implica una mayor interacción entre el Estado y la sociedad.

Es así que, se requiere de una propuesta conceptual y práctica sobre el enfoque de gobierno abierto, que va más allá de garantizar los derechos de los ciudadanos, del rol que ejercen las instituciones a través de los funcionarios en la prestación de servicios, el uso de las TIC para la reducción de las desigualdades, de lo necesario que se constituye la creación de espacios por los cuales se pueda articular los procesos de participación de la ciudadanía, la rendición de cuentas y fundamentalmente la participación de los actores que conforman el círculo de gobierno abierto.

Es así que, los objetivos de la carta van en relación a:

- a) Definir las bases conceptuales y prácticas que sustentan el gobierno abierto como enfoque de gobernanza y buen gobierno en el contexto Iberoamericano.
- b) Proponer un conjunto de pilares, principios, criterios y orientaciones que establezcan un marco de referencia y un lenguaje común sobre gobierno abierto para los países de la comunidad iberoamericana.
- c) Entregar un conjunto articulado de componentes fundamentales y orientaciones para la implementación de los pilares y principios constitutivos de esta Carta, en estrecha vinculación con el reconocimiento y la consideración de los esfuerzos desplegados en las Cartas Iberoamericanas previas.
- d) Presentar recomendaciones y orientaciones que promuevan impulsar los pilares y principios del gobierno abierto en todos los órganos e instituciones del Estado, a fin de procurar un enfoque integral y sistémico y contribuir a la configuración de un enfoque de Estado Abierto. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2016)

4.1.3. Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública – Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

Numerosos estudios académicos, como documentos realizados a nivel internacional atañen que la más dañina enfermedad política que puede padecer un país es la *corrupción*, ya que denigra, destruye, desestabiliza gobiernos, retrasa y entorpece tanto el crecimiento como el desarrollo económico de los pueblos y sobre todo genera desconfianza del ciudadano hacia su gobernante.

Es así que, la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública pretende fomentar el aprendizaje e intercambio de buenas prácticas entre los países firmantes, no sólo para prevenir y luchar contra la corrupción, sino para consolidar un sistema de integridad sólido que fortalezca la buena práctica dentro de la administración y el comportamiento honesto de los servidores públicos, eso como prioridad de los organismos internacionales que están destinando grandes cantidades de recursos económicos, cognitivos y actitudinales con el objetivo de intentar prevenir y combatir la corrupción.

Cabe recalcar que, esta carta a más de ser una guía para desarrollar con plena integridad la acción pública, ofrece un camino hacia el comportamiento íntegro en las organizaciones políticas en especial al poder ejecutivo, a los niveles de gobierno, al sector público, a los servidores públicos de nivel jerárquico mayor incluyendo al personal de servicio de las Administraciones Públicas, teniendo objetivos:

- ❖ Promover la integridad de los responsables y servidores públicos, fortaleciendo las actuaciones de los gobernantes y persigue fortalecer las buenas prácticas de ética y valores que deben sobresalir en servicio público.
- ❖ Contribuir a la legitimación de la acción pública, lo que persigue es generar aportes para la obediencia a los gobiernos y reforzar la confianza en las instituciones públicas.
- ❖ Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, basados en el objetivo 16¹ (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2018).

4.1.4. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

El objeto de la convención radica básicamente en dar freno a uno de los males que han destruido la paz de los países, donde ha desencadenado desigualdad, injusticia, temor entre otros, mismos que a raíz de la aprobación de dicha convención resultado de largas y difíciles negociaciones lo que se busca es impedir la llamada *corrupción* y luchar contra ella, reiterando el compromiso de los valores fundamentales como la honestidad, respeto, las obligaciones de rendir cuentas y sobre todo la *TRANSPARENCIA* para fomentar el desarrollo y hacer del mundo un lugar donde se pueda vivir en paz y armonía.

Es así que el documento hace alusión a un conjunto de normas, medidas y reglamentos de interés general mismos que pueden aplicar todos los países, como mecanismo para reforzar sus regímenes jurídicos y frenar uno de los temas que en los últimos siglos ha

¹ Obj. 16 promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todo lo niveles.

venido apoderándose tanto de países ricos como pobres, pues se ha convertido en una de las plagas más maliciosas de los últimos tiempos que ha destruido, distorsionado, ha permitido que nazca la delincuencia organizada, el terrorismo etc. Y es que los efectos se los puede notar en los países pobres a través de la malversación de fondos que no son destinados a cubrir las necesidades de los ciudadanos, al desarrollo, a la prestación de los servicios básicos etc. (Naciones Unidas , 2004)

-Normativa Nacional



Ilustración 2: Normativa Nacional de gobierno abierto

Fuente: Plataforma virtual de gobierno abierto del Ecuador

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Si bien no existe una definición explícita en la Carta Magna de la República del Ecuador (2008) sobre gobierno abierto, aparecen temas de suma importancia como la participación transparencia que son dos de los tres pilares fundamentales en los que se basa esta iniciativa multilateral las mismas se describirán a continuación.

4.1.5. Constitución de la República del Ecuador

El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social, lo que significa que a raíz de haber sido un estado de derecho donde el ejercicio del poder era manejado y circunscrito por el Derecho, en función del principio de legalidad, pasa a ser una nueva forma de organización política del Estado, que garantiza, consagra y protege el efectivo goce de los derechos constitucionales que le asisten al ciudadano, a las comunidades y a la naturaleza mismo. Conforme a la Constitución (2008) *la soberanía radica en pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad*, ello implica un escenario en el que la participación ciudadana juega un rol fundamental. De hecho, el mismo cuerpo legal establece la Función de Transparencia y Control Social como el cuarto poder del Estado.

Conforme lo establece el art. 3 es deber del Estado garantizar a los habitantes vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción, garantizando así la participación elemento fundamental en las personas y comunidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas como mecanismo para verificar que se haga cumplir la voluntad del ciudadano y el mismo pase a convertirse en un fiscalizador de los actos públicos que realizan los gobernantes.

Así mismo el art. 6 ratifica la participación del ciudadano en los asuntos de interés público denunciando actos de corrupción y vigilando que los funcionarios públicos cumplan su deber de rendir cuentas a la sociedad.

Uno de los pilares fundamentales del *gobierno abierto* es el de la **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**, la Constitución en su Art. 16

garantiza de forma universal el acceso a las tecnologías de información y comunicación para que las personas hagan uso de dichas herramientas tecnológicas y puedan conocer e informarse de las actividades que realizan los funcionarios públicos y la información de los sitios web de las entidades públicas que manejen fondos del Estado y que sólo en los casos expresamente establecidos en la ley se reservará la misma según el art. 18.

Otro de los pilares de gobierno abierto es la **PARTICIPACIÓN** que, según el art. 100 se dará en los diferentes niveles de gobierno para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; para ello se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y demás instancia que promueva la ciudadanía (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Finalmente, otro de los pilares fundamentales del modelo de *gobierno abierto* es la **COLABORACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA Y CIUDADANA**. Pantoja (2019) afirma: “el término involucra el reconocimiento de las capacidades, aportes y recursos de la ciudadanía en la solución de los problemas de interés común como mejora en la prestación de servicios públicos e involucra activamente a los ciudadanos en la gestión del gobierno”. Es decir, la colaboración genera valor agregado gracias a los conocimientos de los ciudadanos a través de su participación y colaboración en la elaboración de políticas en pro de sus necesidades.

4.1.6. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Como lo mencionan los art. 4 y 5 de la presente ley, el Estado y las instituciones están obligadas a garantizar la información a través de documentos en cualquier formato, que se encuentre en poder las instituciones públicas, pues pertenece a los ciudadanos y ciudadanas, la misma no tendrá ningún costo, será gratuita a excepción de su reproducción y estará sujeta a los principios de apertura y publicidad. El literal e) del mencionado art. manifiesta que el manejo transparente de la información pública faculta la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general.

Por otro lado, el art. 7 de la presente ley en cuanto a la difusión de la información pública, menciona que se difundirá a través de un portal o página web, la siguiente información mínima actualizada:

Tabla 1: Parámetros LOTAIP para exhibir en los portales web

a)	Estructura orgánica funcional
	Base legal
	Regulaciones y procedimientos internos
	Metas y Objetivos de las unidades administrativas
b)	Directorio completo de la institución
	Distributivo del personal
c)	Remuneración mensual por puesto
d)	Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención
e)	Texto íntegro de todos los contratos colectivos
f)	Formularios o formatos de solicitudes
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales
i)	Información completa y detallada sobre los procesos de contratación pública
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos
k)	Planes y Programas de la institución en ejecución
l)	Contratos de crédito externos o internos
m)	Mecanismos de rendición de cuentas
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional
o)	Nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública

Fuente: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

El cumplimiento de este requisito dará sentido al principio de publicidad que estipula la presente ley en cuanto a los actos, contratos y gestiones de las instituciones del Estado y de aquellas financiadas con recursos públicos o que por su naturaleza sean de interés público (Congreso Nacional, 2004).

4.1.7. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El art. 1 la presente ley tiene como objeto fundamental propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las y los ciudadanos (...) de manera protagónica en la toma de decisiones, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad.

El art. 3 numeral 1 que dice: garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos (...) , en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos.

Ahora en cuanto a los principios de participación el art. 4 menciona a la corresponsabilidad que hace alusión al compromiso mutuo que debe existir de parte de los ciudadanos, el Estado e instituciones de la sociedad civil en búsqueda del Buen Vivir; y la información y transparencia que ratifican el compromiso de las instituciones de brindar el acceso libre de la ciudadanía a los datos públicos.

Es así que art. 4 ratifica la necesidad que los ciudadanos utilicen los mecanismos de participación ciudadana (consejos ciudadanos, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía y cabildos populares) que les faculte involucrarse en las actuaciones de los servidores públicos y convertirse en sujetos fiscalizadores de la política.

A continuación, se detalla cada uno de los mecanismos:

❖ **Consejos Consultivos**

Los Consejos son mecanismos de asesoramiento para quien toma decisiones de política pública. Se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades, los Consejos y otras instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es consultiva y se conforman por ciudadanas o ciudadanos por sus propios derechos, o por representantes organizaciones sociales (Pueden integrarlo grupos de profesionales, técnicos o personas que tengan experiencia o conocimiento sobre el tema objeto de consulta). (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019)

❖ **Audiencias Públicas**

Es convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía) y sirve para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las resoluciones de la audiencia pública, deberán ser oportunamente difundidas para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019)

❖ **Presupuestos Participativos**

Es un proceso abierto, en el que puede participar toda persona interesada en influir y decidir sobre la distribución del presupuesto municipal. En general, en los procesos en el Ecuador participan delegados, delegadas y representantes de organizaciones de la sociedad civil del territorio. De esta forma los ciudadanos tienen la posibilidad de controlar y fiscalizar la ejecución del presupuesto, ya que los mandatarios deben regirse a lo que dicen los mandantes. (Saulière, 2009)

❖ **Asambleas locales**

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades. A través de las Asambleas Locales los ciudadanos y ciudadanas inciden de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana , 2011)

❖ **Silla Vacía**

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una “silla vacía” que será ocupada por uno o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar. El propósito es que él o la representante participen en el debate y en la toma de decisiones, en las sesiones de los gobiernos autónomos

descentralizados, con voz y voto. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019)

❖ **Cabildos populares**

Es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo. (Zanzzì, 2017)

4.1.8. Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos

Es importante señalar como se ratifican los derechos de los ciudadanos a través de la descentralización de normas, leyes, ordenanzas y más normativa relacionada al cumplimiento de los mismos por parte del Estado.

En este segmento se hace referencia a la ley de datos públicos que tiene por objeto: garantizar la seguridad jurídica (...) eficiencia, eficacia, publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías. Cabe recalcar que esta Ley en su art. 3 habla de principios fundamentales que las administraciones tanto públicas como privadas deben tener a la hora de entregar información a los ciudadanos, la misma será completa, accesible, en formatos libres, sin licencia, no discriminatorios, veraces, verificables y pertinentes. A ello se le suma la responsabilidad de la información que está a cargo de dichas instituciones por ello el art. 4 menciona la responsabilidad, integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo, que las autoridades tienen, su contravención dará resultado a una indemnización a la persona afectada (Asamblea Nacional, 2014).

4.1.9. Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos

Esta normativa tiene por objeto disponer la optimización de trámites administrativos (...) reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que la componen, asegurando el derecho de las personas de contar con una gestión eficiente, eficaz, transparente y de calidad. Lo que significa que las entidades del Estado y aquéllas que manejen fondos públicos están en la obligación de garantizar el derecho de los ciudadanos a contar con una atención digna, precisa y eficaz que haga respetar y garantice los derechos que la máxima norma ofrece. A ello se suman los principios fundamentales que para la presente investigación se torna de suma importancia: el principio de gratuidad tal como lo ratifica la LOTAIP en su art. 5, este en cuanto a costos por los trámites solicitados, el principio de responsabilidad de la información que se refiere a los valores éticos de la persona encargada de manejar y subir información acerca de las actividades que realicen los funcionarios públicos, al faltar a esos valores asume exclusiva responsabilidad por la información mal versada o mal intencionada y, finalmente el principio de publicidad y transparencia que se ratifica en la Carta Magna como garantía del ciudadano para que pueda conocer de las actividades de los funcionarios en cuanto a manejo de fondos públicos.

No está por demás, señalar el art. 5 en cuanto a los derechos de las y los administrados como: Obtener información completa, veraz, oportuna (...) respecto de sus garantías al

debido proceso; conocer en cualquier momento y de manera preferente por medios electrónicos el estado del trámite en el que tengan la calidad de interesados (Asamblea Nacional, 2018).

4.1.10. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

Si bien es cierto los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

Es así que, el COOTAD menciona un elemento clave de gobierno abierto como es la participación ciudadana; principio básico que según el art. 3 ratifica que la titularidad y ejercicio les pertenece a los ciudadanos y sus derechos serán respetados, garantizados, promovidos y facilitados por los diferentes órganos del Estado (...) así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos (...) se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Lo que significa la participación de los ciudadanos no se ve limitada por el mecanismo de participación que utilicen los ciudadanos para hacer uso de su derecho a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, pues esta garantía la respalda la norma suprema del Ecuador y son responsables de ejecutarla los diferentes órganos de poder ciudadano; ahí es donde juega un papel importante el ciudadano

pues pasa a ser un sujeto fiscalizador de las actuaciones de los servidores públicos. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010)

4.1.11. Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades , 2017).

Como se mencionó anteriormente la participación de los ciudadanos es un derecho que le asiste tanto la Constitución como los instrumentos Internacionales, quienes ratifican que ciudadano es el primer fiscalizador de los actos públicos y su participación es vital para denunciar actos de corrupción que se observen en las instituciones que manejan fondos públicos y prestan servicios a la ciudadanía.

En cuanto a los Objetivos Nacionales de Desarrollo, el eje 3 menciona “la necesidad de contar con una sociedad más activa y participativa y de un estado que sea incluyente, brinde servicios de calidad y calidez, esta visión destierra la corrupción (...)” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 91). En síntesis, hace relación a la necesidad de fortalecer los vínculos entre Estado-sociedad donde los ciudadanos cuenten con plena libertad de participación y asociación; a ello se suma el objetivo 7 que menciona

la necesidad de incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía para garantizar la gestión pública democrática, pues son partes complementarias que propician el desarrollo actúan para el funcionamiento de la democracia.

4.1.12. Plan Nacional de Gobierno Electrónico del Ecuador 2018-2021

Debido a la necesidad de los ecuatorianos a acceder a la información, realizar trámites públicos etc. Surge la necesidad del Gobierno Nacional a través de la Secretaria de Telecomunicaciones y de la Sociedad presentar el Plan Nacional de Gobierno Electrónico que tiene por objetivo:

Facilitar a los ciudadanos involucrarse, de manera activa, en las decisiones que adopta el Gobierno, para ampliar y mejorar el acceso a los servicios e información pública, incluyendo a mujeres embarazadas , niños, adultos mayores, personas con discapacidad, gente privada de la libertad y en situación de riesgo, entre otros grupos de atención prioritaria, con un especial enfoque en los sectores relacionados con: salud, trabajo, riesgos, ambiente, bienestar social, educación, producción, turismo y seguridad. (Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, 2018, p. 5)

El diagnóstico de gobierno electrónico en Ecuador se analiza desde la perspectiva de tres programas: Gobierno Abierto, Gobierno Cercano y Gobierno Eficaz y Eficiente. Pero para tema de investigación se hará énfasis únicamente a lo relacionado a Gobierno abierto.

4.1.12.1. Objetivos del Gobierno Electrónico del Ecuador 2018-2021

❖ Gobierno Abierto

Objetivo: Incrementar el acceso y la transparencia a la información pública como medio para fomentar la participación y colaboración ciudadana en el quehacer del gobierno

Este objetivo busca generar confianza en el ciudadano a través del acceso a la información pública, de calidad actualizada, pertinente y oportuna la misma que permita a los ciudadanos empoderarse participar y colaborar en el proceso de toma de decisiones. De esta forma fomenta la confianza de los ciudadanos en el Estado y sus Instituciones (Plan Nacional de Gobierno Electrónico, 2018-2021).

4.2. MARCO CONCEPTUAL

4.2.1. Gobierno abierto

Un gobierno abierto es ampliamente visto como una característica clave de la práctica democrática contemporánea y ha estado a menudo vinculado a la aprobación de marcos legales sobre libertad de información, prensa, entre otros. Considerando lo expuesto, en su acepción original está directamente relacionado con el concepto FOI (Freedom Of Information): Normas que garantizan el acceso a los datos en poder del Estado. En ellas se establece un proceso legal para ejercer el “derecho a saber” por el que se podrán hacer las solicitudes de información en poder del Gobierno, para ser recibidas gratuitamente o a un costo mínimo.

Ramírez (2011) señala que “Un gobierno abierto es parte de una democracia efectiva. Los ciudadanos deben tener acceso adecuado a la información y el análisis en que se basan los asuntos de gobierno. Ministros y funcionarios públicos tienen el deber de explicar sus políticas, decisiones y acciones al público” (p.17)

Conjunto de mecanismos que contribuyen a la gobernanza Pública y buen gobierno, basado en los pilares de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, incluyendo en la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo. El Gobierno Abierto es la doctrina política que sostiene que las actividades del Gobierno y de la Administración Pública deben estar abiertas a todos los niveles posibles para el escrutinio y la supervisión de los ciudadanos. (Moya, 2017)

4.2.2. Principios de la alianza para el gobierno abierto

4.2.2.1 Transparencia

La información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental deben ser abiertos, completos, oportunos, gratuitos y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, tales como estar disponibles en formatos brutos, susceptibles de ser procesados, que puedan ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc.

Es importante este pilar dentro de las administraciones públicas que manejan fondos públicos

“Un gobierno transparente proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre lo que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y un permanente control social.

La transparencia es el principio orientador de esta apertura unilateral a la que se comprometen los gobiernos. Reconoce el derecho a la información que puedan solicitar los ciudadanos, pero también insta a los gobiernos a poner a su disposición aquellas informaciones que den cuenta de sus actividades y resultados, en base a los principios de relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez, y máxima divulgación”. (Oszlak, 2012)

4.2.2.1.1. La transparencia de los actos de gobierno

La transparencia es central en el modelo de GA y como política pública es una forma en la cual la ciudadanía se relaciona con sus autoridades como mecanismo para el debido ejercicio del acceso a la información pública. Tal como lo señala la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2013:

El derecho de acceso a la información ha sido considerado una herramienta fundamental para el control ciudadano en cuanto al funcionamiento del Estado y la gestión pública, en especial para el control de la corrupción; también para la

participación ciudadana en asuntos públicos por medio del ejercicio informado de los derechos políticos y, en general, para la realización de otros derechos humanos, especialmente, de los grupos más vulnerables. El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho (CIDH, 15-16).

Por ello, el derecho a exigir transparencia implica mejorar la calidad de vida de las personas al darles la posibilidad de utilizar las leyes de acceso y transparencia como herramienta para nutrir de mejores contenidos la toma cotidiana de decisiones que realizan día con día las instituciones públicas. (Madero, 2015)

4.2.2.1.2. Derecho de Acceso a la Información (DAI)

El Derecho de Acceso a Información (DAI), también referido como derecho a saber (right to know) o de leyes de acceso a la información (Right to Information, RTI en sus siglas en inglés), establece una presunción general de que toda la información en poder del gobierno debe ser accesible y pública, y motivo por el que se deben establecer los mecanismos por los que se pueda facilitar y garantizar dicho acceso.

Un gobierno abierto, participativo y responsable depende de que las personas tengan acceso a la información en poder de organismos públicos. El derecho a la información está protegido a través de las garantías de libertad de expresión que se encuentran en los principales tratados internacionales de derechos humanos. Esto ha sido reconocido por los tribunales internacionales de derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos). Un principio

fundamental de Derecho a la Información es el de la “máxima divulgación” o “publicidad”. La información sólo debe ser ocultada al público cuando sea absolutamente necesario para prevenir daño a un interés legítimo y donde no existe un interés público superior al de conocer la información. (Opengovpartnership, 2017)

4.2.2.2. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es lo que sustenta y sostiene al gobierno abierto. Constituye la base de muchos de los otros temas vinculados a las políticas de gobierno abierto. La ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas. En un mundo cada vez más complejo, las contribuciones de los ciudadanos son un recurso imprescindible para la formulación de políticas públicas. Una adecuada toma de decisiones requiere de los conocimientos, experiencias, opiniones y valores de los ciudadanos. La implementación de las decisiones difíciles depende, en buena medida, del consentimiento, aprobación y apoyo de los ciudadanos.

Muchísimas personas en todo el planeta expresan con insistencia su descontento con un sistema político que sólo les permite involucrarse en las tareas de gobierno mediante elecciones periódicas. Además, se ven desalentados por cómo la toma de decisiones parece estar controlada por estrechas élites políticas y económicas. Es importante que la participación ciudadana se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportes. Unos cauces bien diseñados de participación ciudadana pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno,

implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales. Una mala práctica participativa puede acarrear malas decisiones y el desengaño ciudadano. (Dawes & Brodie, 2010)

-Participación (Tomar parte).

Un gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas y facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos. Promueve la creación de nuevos espacios de encuentro que favorezcan el protagonismo e implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

La participación ciudadana es lo que sustenta y sostiene al gobierno abierto. Constituye la base de muchos de los otros temas vinculados a las políticas de gobierno abierto. La ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas. En un mundo cada vez más complejo, las contribuciones de los ciudadanos son un recurso imprescindible para la formulación de políticas públicas. Una adecuada toma de decisiones requiere de los conocimientos, experiencias, opiniones y valores de los ciudadanos. La implementación de las decisiones difíciles depende, en buena medida, del consentimiento, aprobación y apoyo de los ciudadanos. (Náser, 2017)

La participación del público, hace aumentar la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión, mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del

público, y el aumento de la participación del público en la realización, el seguimiento y la evaluación de las actividades gubernamentales. (Open Government Partnership, 2015)

¿Cuándo se constituye una participación significativa?

La participación ciudadana en las decisiones y acciones no es un lujo o una opción: es condición indispensable para sostener, desarrollar y transformar a la sociedad en las direcciones deseadas. Es un imperativo no sólo político-democrático - derecho ciudadano a la información, a la consulta y a la iniciativa, a la transparencia en la gestión de lo público sino de relevancia, eficacia y sustentabilidad de las acciones emprendidas. Porque la educación y el cambio educativo involucran a personas y pasan, por ende, por los saberes, el razonamiento, la subjetividad, las pautas culturales, las expectativas, la voluntad de cambio y el propio cambio de personas concretas; lo que se ahorra en tiempo, en recursos, en complicaciones al pasar a las personas y sus organizaciones por alto, se paga en inadecuación de las ideas propuestas a las realidades y posibilidades concretas, en incomprensión, resistencia o, peor aún, apatía, de quienes están llamados a apropiarse y a hacer.

La participación, para convertirse en instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social, *debe ser significativa y auténtica*, involucrar a todos los actores, diferenciando, pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones de lo político. Esto implica el estudio, la definición y puesta en marcha de una estrategia de participación social implicada dentro de la propia política, y ella

misma acordada participativamente, a fin de delimitar con claridad roles y responsabilidades de cada uno de los actores y asegurar las condiciones y los mecanismos para hacer efectiva dicha participación. (Torres R. , 2010)

4.2.2.2.1. La participación ciudadana en las decisiones.

La participación ciudadana en las decisiones y acciones no es un lujo o una opción: es condición indispensable para sostener, desarrollar y transformar a la sociedad en las direcciones deseadas. Es un imperativo no sólo político-democrático - derecho ciudadano a la información, a la consulta y a la iniciativa, a la transparencia en la gestión de lo público sino de relevancia, eficacia y sustentabilidad de las acciones emprendidas. Porque la educación y el cambio educativo involucran a personas y pasan, por ende, por los saberes, el razonamiento, la subjetividad, las pautas culturales, las expectativas, la voluntad de cambio y el propio cambio de personas concretas; lo que se ahorra en tiempo, en recursos, en complicaciones al pasar a las personas y sus organizaciones por alto, se paga en inadecuación de las ideas propuestas a las realidades y posibilidades concretas, en incompreensión, resistencia o, peor aún, apatía, de quienes están llamados a apropiarse y a hacer.

La participación, para convertirse en instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social, debe ser significativa y auténtica, involucrar a todos los actores, diferenciando, pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones de lo político. Esto implica el estudio, la definición y puesta en marcha de una estrategia de participación social imbricada dentro de la propia política, y ella misma acordada

participativamente, a fin de delimitar con claridad roles y responsabilidades de cada uno de los actores y asegurar las condiciones y los mecanismos para hacer efectiva dicha participación (Torres R. M., 2010).

4.2.2.3. Colaboración (Contribuir).

Un gobierno colaborativo compromete e implica a los ciudadanos y demás agentes sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas nacionales. Ello supone la cooperación y el trabajo coordinado no sólo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones y demás agentes, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones, entre ellas y sus funcionarios transversalmente.

4.2.2.4. Rendición de cuentas

Supone la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y/o críticas que se les planteen, y asuman la responsabilidad por sus actos u omisiones, o cuando se apartan de la normativa o de los compromisos asumidos.

4.2.2.5. Innovación y tecnología

Otro de los pilares de un *gobierno abierto* es la innovación tecnológica que se basa en el uso de las TIC como medio para que los ciudadanos puedan interactuar “Los gobiernos han aceptado la importancia que reviste proveer a la ciudadanía acceso irrestricto a la tecnología, el rol fundamental de las tecnologías en conducir la

innovación, y lo fundamental que es incrementar la capacidad de los ciudadanos para usar las nuevas tecnologías” (Opengovpartnership, 2017)

Es importante enfatizar el tema del internet y es que dada la globalización en la que vivimos que permite que llegue a todos los rincones del mundo:

“El papel de Internet, las tecnologías y la cultura digital han sido claves en la actual combinación de elementos que refundan la idea de gobierno abierto. Por un lado, porque el entorno digital en nuestros días constituye la infraestructura de base que facilita y hace posible un acceso más fluido a la información y la gestión del conocimiento; y por el otro, por los valores subyacentes en los patrones de interacción que promueve la cultura digital: prácticas abiertas, transparentes, participativas y colaborativas. Todo ello es condición necesaria pero no suficiente para la construcción de gobiernos abiertos” (Alujas, 2012)

4.2.3. Planes de acción

Quintanilla & Gil (2013) afirman que:

Son documentos realizados por ellos gobiernos en el que establecen las estrategias para alcanzar los compromisos y sus objetivos específicos. Se integran por dimensiones y retos; las primeras se encuentran estipuladas en la Declaración sobre Gobierno Abierto; mientras que las segundas se enfocan en cinco aspectos clave: mejorar servicios, mejorar la integridad, utilizar de manera más eficiente los recursos en la administración, apoyar la creación de comunidades e incrementar la rendición de cuentas corporativa. Es así que, para instrumentar un plan de acción, los países deben seguir un Plan marco cuya

funcionalidad es orientarlos para la formulación de los compromisos, estipulándose, entre otras cosas que cada uno debe contener un párrafo corto donde se identifique su contribución a la transparencia, a la rendición de cuentas o al compromiso ciudadano, los actores involucrados en la instrumentación del mismo, y lo que el gobierno espera lograr con ese compromiso. (p. 46)

4.2.4. Gobierno abierto: aportes y evolución desde el gobierno electrónico.

La consolidación del gobierno abierto en la agenda internacional es el resultado del esfuerzo sostenido de los países, desde los inicios del siglo XXI, en el ámbito del gobierno electrónico. En tal sentido, los Estados abordaron la temática de gobierno electrónico con la idea de: *“Promover una administración más eficiente, eficaz y transparente por parte de los gobiernos a todo nivel, mediante el ofrecimiento en línea de información a los ciudadanos, mecanismos de control de gestión, servicios, trámites y contratación estatal de bienes y servicios a través de las redes digitales*¹

Por varios años el gran desafío para los países de la región tuvo que ver con avanzar en la implementación de sus propias estrategias de desarrollo de gobierno digital, disminuyendo las brechas entre los países más avanzados y los que se encuentran más rezagados. Para ello, los líderes políticos han tenido que impulsar acciones de política pública para diseñar estrategias tecnológicas estandarizadas que viabilicen la implementación de un gobierno en línea con requerimientos de interoperabilidad, de

¹ El desafío del Gobierno Abierto en la hora de la igualdad; CEPAL, 2012.

infraestructura, legales y de seguridad sobre servicios transaccionales para lograr el éxito de un proyecto TIC gubernamental. (Naser & Ramírez , 2017)

Gobierno abierto es colocar el resultado por delante del procedimiento, abandonar las tautologías administrativas, propiciar la democracia deliberativa en todos los puntos de las administraciones y abandonar el concepto de administrado por el de ciudadano. Es la aplicación de la cultura dospuntocerista a la administración pública y al gobierno, una administración en la que los procesos estén en permanente fase beta y donde los mismos pueden ser mejorados por la interacción permanente con los ciudadanos

Cabe recalcar lo que significa adoptar un gobierno abierto que involucre pilares que incentiven la participación de los ciudadanos, la colaboración de actores públicos como privados:

“Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red” (Tapscott, 2010)

4.2.5. Plan de gobierno abierto, ¿por qué y para qué?

Cuando se habla de gobierno abierto, se hace referencia al menos a los siguientes dos ejes:

- a) Promover una cultura de transparencia e institucionalización de acciones que faciliten el acceso a información pública y su potencial reutilización (con fines de control social o político; de generar valor público, cívico o económico, etc.), al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y la rendición de cuentas; y
- b) Fortalecer los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones que les atañen, promoviendo además la colaboración en la búsqueda e implementación de soluciones en un esquema de mayor responsabilidad compartida que pueda aprovechar las capacidades distribuidas y la inteligencia colectiva de los actores sociales.

Desde esta perspectiva, las emergentes políticas y estrategias de gobierno abierto se han venido instalando y consolidando como espacios de respuesta a las preguntas que dicen relación con (Ramírez-Alujas y Dassen, 2012):

- a) Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico).
- b) Facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones), y

c) Favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar y/o co-producir valor público, social y cívico. (Villoria, 2015)

4.2.6. Finalidad del gobierno abierto

La finalidad del Gobierno Abierto es la participación activa del ciudadano y las políticas destinadas a cumplir con sus necesidades ya que ello genera confianza en el mismo, a través de la calidad de servicio que reciba por parte de las instituciones que forman la administración pública.

Esto significa que, a través de las políticas y acciones de Gobierno Abierto que lleven a cabo los países deberán buscar crear valor público teniendo por finalidad la concreción del derecho de los ciudadanos a un buen gobierno, que se traduzca en un mayor bienestar y prosperidad, en mejores servicios públicos y calidad de vida de las personas, para contribuir al fortalecimiento de la democracia, afianzar la confianza del ciudadano en la administración pública y al desarrollo efectivo de las máximas del bien común, el buen vivir, el vivir bien y la felicidad de las ciudadanas y ciudadanos bajo una perspectiva de desarrollo sostenible, inclusión y respeto a la dignidad humana y la diversidad cultural (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo , 2016).

4.2.7. Retos del Gobierno Abierto

Los compromisos definidos por la AGA están alineados en cinco grandes desafíos o ejes estratégicos que deben asumir los gobiernos que quieran incorporarse. Estos cinco ejes estratégicos son:

- ❖ **Mejoramiento de los servicios públicos:** Busca promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).
- ❖ **Incrementar la integridad pública:** Implica esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.
- ❖ **Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos:** Comprende el uso adecuado en la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales, etc.
- ❖ **Crear comunidades más seguras:** Comprende avances en seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil, entre otros.
- ❖ **Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado:** Implica promover la responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor,

participación de la comunidad y combate contra la corrupción. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, 2017)




4.2.8. Gobierno Abierto en el Ecuador

El Gobierno Abierto en el Ecuador surge con la iniciativa internacional de formar parte de la Alianza para el Gobierno Abierto que:

Busca garantizar que los gobiernos promuevan la transparencia, la lucha contra la corrupción, la participación, la gobernanza, el libre acceso a la información pública y el uso de las tecnologías; esta iniciativa está integrada por 79 países y 20 gobiernos locales que hasta mayo del 2019 han asumido más de 3100 compromisos, a través de 179 planes de acción desarrollados para hacer que sus gobiernos sean más abiertos y más responsables; el Ecuador forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el 18 de julio del 2018, en la que sus miembros se comprometen a elaborar participativamente un Plan de Acción de Gobierno Abierto, asegurar su implementación y realizar su monitoreo y seguimiento respectivo. (Gobierno Abierto Ecuador , 2019)

A nivel del Ecuador 4 gobiernos locales han adoptado esta iniciativa: la prefectura del Carchi que participa a través de su plataforma institucional con sus 6 cantones; el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Santo Domingo y Ambato, equivalentes al 1,8% de municipios que participan de los 221 existentes; los esfuerzos que han realizada cada uno de estos GAD se detalla a continuación:

Tabla 2: Municipios del Ecuador con la iniciativa de gobierno abierto

Provincia	Año de implementación	Ejes estratégicos	Líneas Estratégicas	Páginas web creadas	Usos y Oportunidades
 CARCHI	Implementado en el año 2016	1. Administración Transparente 2. Administración Abierta y Participativa 3. Administración Corresponsable, Innovadora y Dinámica	1.1. Apertura de Datos (Mejora de la transparencia). 2.1. Evolución de la presencia del Internet 2.2. Apertura de procesos (Aumento de la participación ciudadana) 3.1 Colaboración desde y hacia la ciudadanía 3.2. Desarrollo de un marco estable de colaboración interadministrativa	www.gobiernoabierto.carchi.gob.ec/sistema de presuputeso participativo www.atencionciudadana.carchi.gob.ec www.gobiernoabiertocarchi.gob.ec www.datosabiertos.carchi.gob.ec http://www.decide.quito.gob.ec	Procesos de participación -Propuestas ciudadanas, - Propuestas de Gobierno, -Respuesta del Gobierno, -Redes Sociales
 QUITO	Empezó a construirse en diciembre del 2014	Asume en su primer Plan 10 compromisos divididos en base a los pilares de gobierno abierto: Compromisos de transparencia (4), Compromisos de Colaboración (3), Compromisos de Participación Ciudadana (3),	1. Capacitación en Universidades y Escuelas Politécnicas sobre modelo de Gobierno Abierto que ha implementado el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2. Fortalecer al “Concejo Abierto” para que cumpla los estándares internacionales de Transparencia Parlamentaria 3. Apertura de agendas de trabajo de las Autoridades Electas y Designadas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el portal de Gobierno Abierto 4. Apertura de información georreferenciada de obras de infraestructura y proyectos sociales a través del portal de Gobierno Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 5. Capacitación sobre Gobierno Abierto dirigido a autoridades y funcionarios de los GADs. 6. Implementación de laboratorios ciudadanos para fomentar la co- creación y colaboración en las “Casas Somos”. 7. Fomentar la construcción de resiliencia en el Distrito Metropolitano de Quito a través del empoderamiento y colaboración de varios actores 8. Reforzar líneas de diálogo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la ciudadanía 9. Impulsar el voluntariado para fomentar la cultura de solidaridad y participación de los ciudadanos en el desarrollo de la ciudad 10. Fomentar la comunicación permanente entre autoridades electas del MDMQ y la ciudadanía	http://gobiernoabierto.santodomingo.gob.ec	Espacio digital de participación ciudadana para proponer ideas desde la ciudadanía, se informe y acceda a mecanismos participativos. Casa somos Quito, oferta de voluntariado y para la ciudadanía pueda incidir o decidir sobre la gestión y planificación del Municipio y la ciudad. Para que pueda descargarse información estadística, registros administrativos, información geográfica y documentos estratégicos en formato abierto para ser utilizados en estudios, o investigaciones, proyectos y generar conocimiento.
 SANTO DOMINGO	No ha elaborado ningún Plan de Acción, pero sin embargo cuentan con secciones de transparencia y participación ciudadana			http://gobiernoabierto.santodomingo.gob.ec	Existen esfuerzos en temas de consejo abierto, presupuesto abierto y planificación abierta; sin embargo, falta mucho trabajo por delante en los

			parámetros de participación y servicios ciudadanos.
AMBAT O	Sólo cuenta con una plataforma y esfuerzos bajos superables para alcanzar dentro de gobierno abierto, cuanta con secciones Datos Abiertos y Estructura Organizacional	https://gobiernoabierto.ambato.gob.ec	En la sección de datos abiertos cuenta únicamente con información de datos institucionales: Participación ciudadana, desarrollo social, cultural y ciudadano, Económico, desarrollo institucional, conectividad y tránsito y asentamientos humanos y un geo-portal.



Fuente: Empresa Urbadigital-Estrategias para gobiernos locales
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

El Ecuador pasó por un proceso para ingresar a la Alianza para el Gobierno Abierto, su inicio radica el 24 de mayo del 2018 en la que el presidente Lic. Lenin Moreno anunció la intención del Ecuador de ser parte de la Alianza y recién el 18 de julio del 2018 ingresa a esta iniciativa multilateral en la que se compromete a elaborar un plan de acción instrumento mediante el cual se determinarán los compromisos para incrementar la transparencia, participación, integridad y la rendición de cuentas. El 1er plan de acción de Ecuador periodo 2019-2021 se elaborará de manera conjunta entre actores de gobierno, sociedad civil, sector privado y academia, su lanzamiento se estimó lanzarlo el 30 de abril del 2019 y el 31 de mayo se presentaría el primer plan de acción ante la Alianza, cabe mencionar que hasta la fecha no se ha presentado ningún borrador del Plan de acción ante los directivos de la Alianza, no se justifica el retraso ni las razones por las cuales no se ha presentado hasta la fecha dicho plan.


4.2.9. Gobierno abierto en América Latina

El paradigma de gobierno abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

La Alianza para el *gobierno abierto* está integrada por 79 países a nivel mundial que han decidido hacer que sus gobiernos sean más abiertos y más responsables; para ello se comprometen a elaborar participativamente un plan de acción de *gobierno abierto*, ya que la iniciativa busca garantizar que los gobiernos promuevan la transparencia, la lucha contra la corrupción, la participación, la gobernanza, el libre acceso a la información pública y el uso de las nuevas tecnologías.

En América Latina la iniciativa tuvo una aceptación del 75% de los países que han decidido formar parte, y sólo el 25% que corresponde a Bolivia, Cuba, Haití, Nicaragua, Venezuela no lo hacen. Los países de Latinoamérica que integran esta Alianza están: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Así como se los detalla a continuación:

Tabla 3: Países Latinoamericanos con la iniciativa de gobierno abierto

PAÍS	ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO	PLAN DE ACCIÓN/ COMPROMISOS	PLAN DE ACCIÓN	SITIOS WEB CREADOS EN GOBIERNO ABIERTO	USO Y OPORTUNIDADES-EXPERIENCIAS EN PROVINCIAS	ACTORES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
 Argentina	<p>Formalizó su ingreso en 12 de octubre del 2012, siendo el 58° país que se adhirió a esta iniciativa</p>	El 1er plan de acción (2013/2015) tiene 19 compromisos	Este plan de acción se sustentó en un proceso de consultas presenciales, realizado en forma colaborativa y horizontal en consonancia con los principios de Gobierno Abierto. Es decir, un gobierno que -con base en evidencias de integridad, confiabilidad y credibilidad- se abre a un proceso interactivo con los ciudadanos a través de una relación de doble vía en la que éstos pueden expresar sus opiniones o propuestas sobre políticas o proyectos gubernamentales, co-participar en la producción de bienes o servicios públicos y/o intervenir activamente en el seguimiento, control y evaluación de la gestión estatal	<p>Portal nacional de gobierno abierto Observatorio TIC de Argentina Participación ciudadana http://gobiernoabierto.pami.org.ar www.datos.gob.ar www.argentina.gob.ar/mesasgpc ob.ar/mesasgpc consultapublica.ar gentina.gob.ar</p>	<p>USO: Se busca concentrar toda la política en relación a la transparencia, a la participación, a la colaboración, la rendición de cuentas, a las iniciativas que hay de gobierno abierto a nivel nacional, provincial y municipal. USO: la idea es poder darle visibilidad y poder generar conocimiento a partir de todas las políticas de inclusión digital que se dieron en los últimos 10 años a nivel nacional y poder generar conocimiento y propuestas a partir de eso. USO: Funciona a partir de iniciativas que las distintas dependencias del Estado cuelgan en este portal y funciona como un wiki. Cualquier ciudadano puede registrarse y participa dejando comentarios, editando documentos, votando iniciativas, votando comentarios de otro usuario que participe ahí adentro. USO: plataforma web que se utiliza para la interacción de los ciudadanos con el Gobierno USO: Tiene como objetivo facilitar el acceso a la información y la reutilización de datos públicos por parte de la ciudadanía. USO: Formulario estandarizado para relevar y sistematizar las propuestas de compromiso que surjan de los encuentros federales, los organismos nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que deseen participar de la elaboración de los Planes de Acción. USO: Canal de diálogo y debate que permite la interacción entre el Gobierno y la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia</p>	<p>Organizaciones de la sociedad Civil, Universidades Representantes de diferentes organismos gubernamentales, y ciudadanos interesados en las diferentes temáticas abordadas 28 organismos del Estado, de los poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial junto con 54 organizaciones de la sociedad civil (OSC), a nivel provincial participaron 90 organizaciones de la sociedad civil que participaron en las mesas de diálogo</p>
		El 2do Plan de acción (2015/2017) cuenta con 6 compromisos	Se presenta con la particularidad de haberse elaborado en dos etapas. Desde la Coordinación de Gobierno Abierto, en 2015 todavía dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se lideró el trabajo de elaboración del Plan teniendo en cuenta que sería implementado en su mayoría por un nuevo gobierno.			
		El 3er Plan de acción (2017/2019) tiene 44 compromisos de los cuales 33 son nacionales y 11 provinciales.	Para el tercer Plan Nacional de Gobierno Abierto se trabajó en la formulación de compromisos más amplios y robustos que en los planes anteriores, mediante la incorporación de áreas temáticas consideradas prioritarias tales como cambio climático, compras y contrataciones, género y transparencia presupuestaria, entre otras.			

Forma parte desde el 11 de septiembre del 2011 fue uno de los primeros países iberoamericanos en ingresar

Brasil



Fue integrado por 32 compromisos que enfatizaron acciones que prometieron mejorar la organización y funcionamiento administrativo para el acceso a la información, estimular la participación, el uso de las tecnologías de la información y la elaboración de legislación *ad hoc*.

El primer Plan de acción ha contenido medidas importantes, sin embargo, prácticamente no tuvo participación de la sociedad civil en su elaboración

"Brasil Transparente"
Café Hacters
PortoAlegre.cc

USO: Ayuda a los municipios y regiones en la implementación de la Ley de Acceso a la Información la misma que obliga a las administraciones a hacer públicos los datos que le pidan los ciudadanos
USO: Iniciativa que llegó en 2013, donde cada secretaría organiza una sesión grupal en la que pone a disposición de "hackers" y activistas datos que están bajo su custodia, para que sean los propios ciudadanos los que mejoren el acceso al que ellos mismos tienen derecho.
USO: Recopila las quejas o alabanzas sobre las iniciativas en materia de infraestructura que se llevan a cabo en la ciudad.

105 personas de los cuales 48 representaron al gobierno (a nivel federal, estatal y municipal) y 57 representó la sociedad civil, que incluía personas de la academia y del sector privado.

El segundo Plan de acción, la sociedad civil fue ampliamente invitada a participar, sin embargo, era el gobierno que no estaba preparado para esto. El tercer Plan se busca bailar la valsa de la creación. El objetivo de esta comunicación es transmitir los aprendizajes de los propios protagonistas

El Tercer Plan de acción. Brasil asumió 16 compromisos

El Primer Plan de Acción, para el periodo 2012 – 2013, contuvo 19 compromisos, de los cuales 15 fueron completados durante el periodo.

Tiene por objeto definir las principales líneas de acción con los grandes desafíos propuestos por la Alianza de Gobierno Abierto, estableciendo metas de corto plazo (primer año), así como otras de más largo alcance.

El proceso de diseño del presente Plan de Acción de Chile para OGP tuvo dos momentos muy distintos: Por un lado, el trabajo previo a la Cumbre de OGP que se desarrolló en Londres en octubre del año 2013, y por el otro el cambio de contexto que trajo los nuevos lineamientos para Presentación de Planes de Acción de OGP, el informe de la primera evaluación independiente (IRM) y el cambio de gobierno central en Chile.

Chile Atiende
Portal de
Gobierno Abierto
Vecinos
Conectados

USO: Red Multiservicios del Estado. Red multicanal que busca acercar los servicios del Estado a las personas, entregando un conjunto de trámites de diferentes instituciones públicas, en un sólo lugar. A través de una red de más de 140 sucursales, un call center y un portal web. Chile atiende y busca brindar a los ciudadanos una atención coherente y responsable a través de todos los canales.
USO: Espacio virtual que centraliza todas las iniciativas de transparencia, participación y datos públicos. Este lugar unifica todas las instancias de participación ciudadana creadas por las distintas instituciones de Gobierno.
USO: Se trata de "Gestión de Espacio Público", donde podrá reportar problemas sobre focos de basura, escombros, luminaria dañada en área verde, micro basural o problemas de frecuencia con el camión recolector de basura. Una segunda categoría se relaciona con "Luminarias", área donde el vecino podrá reportar algún problema relacionado con el alumbrado público en la comuna.

Organizaciones y servicios públicos como de la sociedad civil.

El tercer Plan que abarcó el período 2016 – 2018 contó con 19 compromisos

El proceso de elaboración del Tercer Plan de Acción comenzó en el mes de enero de 2016, con la presentación de un cronograma de trabajo tentativo a los integrantes de la Mesa Permanente OGP con el fin de recibir comentarios respecto al proceso y a los plazos.

Chile



Forma parte desde el 11 de septiembre del 2011

Colombia



Forma parte desde el 11 de septiembre del 2011

El cuarto Plan de acción 2018/2020 cuenta con 12 compromisos.

El primer Plan de Acción 2011/2013 adopta 27 compromisos

El primer Plan de Acción de Colombia, se basa en los principios del buen gobierno y busca mejorar los servicios prestados por las agencias públicas, alentar la participación civil, y promover el control en la ejecución de las políticas públicas.

El segundo Plan de acción adoptó 19 compromisos

Este Plan fue construido a partir de los aprendizajes del primer Plan de Acción (2011-2013), Acogiendo la propuesta de la sociedad civil, el segundo Plan tiene un foco sectorial, y en este sentido la mayoría de los compromisos se relacionan con alguno de los sectores priorizados: educación, salud, inclusión social, justicia y ambiente.

www.gobiernoinc.gov.co
"Urna de Cristal"

El tercer Plan de acción 2017/2019 adoptó 14 compromisos

Las prioridades que se han decidido abordar a través del Plan de Acción Nacional de la AGA son: Participación ciudadana en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz; Transparencia y participación ciudadana en el sector justicia; Acceso a la información pública y uso de datos abiertos; Lucha contra la corrupción en el Estado; Participación ciudadana incidente en políticas públicas.

USO: Toda la información relacionada con procedimientos y servicios, directorios, noticias de interés, etc., de las instituciones públicas de Colombia. Este sitio web se rediseñará para mejorar y fortalecer la interacción y el acceso a los servicios. Dentro de los seis meses, todos los formularios requeridos para los procedimientos con las agencias públicas estarán disponibles en el sitio web.
USO: Herramienta multicanal (Internet, televisión, teléfono, Twitter, Facebook, etc. Para publicar información sobre sus acciones y para compartir las políticas e iniciativas propuestas con los ciudadanos. La sociedad civil podrá ejercer control social a través de Internet, televisión y consultas telefónicas. Se fortalecerán los Convenios de Prosperidad y se hará público el seguimiento de los compromisos del Gobierno

Se organizaron 41 Mesas de Trabajo con los representantes de cada uno de los sectores (Gobierno Nacional, academia, sector privado y sociedad civil)



Forma parte desde el 12 de enero 2012

Para el año 2013 /2014 establece 23 compromisos divididos en 3 componentes: Mejorar los servicios públicos (9 compromisos), Aumentar la integridad pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana (11 compromisos) y finalmente, Administrar los recursos públicos con mayor eficacia (3 compromisos).

EL segundo Plan de acción 2015-2017 se establecieron 18 compromisos de acción

El tercer Plan de Acción 2017-2019. Tiene 12 compromisos clasificados en: del 1 al 5 se formulan a partir de los objetivos de Desarrollo Sostenibles número 5, 6, 10, 11, 13 y 16. el compromiso 6 se consultó públicamente para ser asumido en el presente plan de acción. del 7 al 12 corresponden a los asumidos desde los poderes de la República.

El plan de acción de Gobierno Abierto de Costa Rica se fundamenta en la línea estratégica de "Modernización del Estado" del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, que menciona que "se requiere hacer cada vez más eficiente y eficaz todo el sector público para articular acuerdos y tomar decisiones de manera oportuna y fomentar la participación cada vez mayor de la ciudadanía en la solución de los problemas nacionales, mediante la construcción de agendas de desarrollo basadas en el diálogo y la integración"

datosabiertos.gob.
go.cr
www.gob.go.ar
www.mer-
link.go.cr
www.entiempo.g
o.cr
www.creaempre
sa.go.cr
http://2012.desarr
ollandoamerica.or
g/dal-en-costa-
rica/

USO: Plataforma nacional de datos abiertos
USO: Ventanilla única de ingreso hacia la totalidad de la información, transacción e interacción entre los ciudadanos y el gobierno.
USO: Plataforma tecnológica para compras públicas, que permite a las entidades del Estado realizar operaciones de compra y venta de productos y servicios en forma electrónica, esta herramienta ha sido reconocida por la transparencia que ofrece, ya que el ciudadano cuenta con la información completa y actualizada sobre los procesos de contratación que se inician a través del portal, así como la información histórica estadística, y expedientes de compras públicas desarrolladas en la plataforma.

USO: Permite al ciudadano desde una sola ventanilla realizar el trámite para la aplicación del Silencio Positivo de las licencias, permisos y autorizaciones susceptibles de dicha figura, a través de medios electrónico y simplificación de trámites. Esta aplicación además será utilizada por el ciudadano como las instituciones para monitorear en tiempo línea el trámite a lo largo del proceso, para saber en la etapa que se encuentra, así como también se contará con una base de datos de consulta sobre cuales trámites fueron resueltos en tiempo o por silencio positivo.

USO: Ventanilla que permite al ciudadano efectuar todos los procesos de inscripción de una sociedad mercantil, obtención de la autorización del número de los libros sociales en el Registro Nacional Ambiental, el certificado veterinario de operación, el certificado de uso suelo y la patente comercial, así como solicitar la inscripción como patrono en la caja Costarricense de Seguro Social y como contribuyente en la Dirección General de Tributación
6.USO: El objetivo es de promover la utilización de datos abiertos y la colaboración de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones novedosas a los problemas nacionales.

Representantes de instituciones, organizaciones de sociedad civil, sector privado y academia.



Ecuador

Forma parte desde el 18 de julio

Ecuador al ingresar apenas a la iniciativa de Gobierno Abierto no ha finalizado el primer Plan de Acción, he aquí la descripción del proceso: 24 de mayo del 2018 el presidente Lenin Moreno anunció la intención del Ecuador de ser parte de la Alianza, 18 de julio Ecuador ingresó a la Alianza, del 10 al 13 de septiembre del 2018 una delegación de la alianza visitó el país, octubre 2018/abril 2019 inician la creación del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2021 en la que se realiza la receptación de problemas y soluciones de Gobierno Abierto, la participación en mesas de co-creación de líneas de acción y revisión propuestas y observaciones al borrador del Plan de Acción, del 13 al 17 de mayo se dio el lanzamiento local del Plan de Acción de Gobierno Abierto, es así que entre el 28 al 31 de mayo del 2019 se espera que el Ecuador presente su primer Plan de Acción ante la Alianza y finalmente entre el 1 de junio del 2019 y 31 de agosto del 2021 se dé la implementación del Plan de Acción, Monitoreo y Seguimiento .

El primer Plan de Acción del Ecuador tiene como fecha tentativa del 28 al 31 de mayo del 2019 presentar su Primer Plan de Acción 2019-2021

Mecanismo participativo y colaborativo junto con la sociedad civil, academia, sector público y privado.

El Salvador



Forma parte desde el 11 de septiembre

Plan de acción 2013/2014, asumió 21 compromisos. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales (6 compromisos), Apoyar la participación ciudadana y las rendiciones de cuentas (4), Fortalecimiento a la auditoría interna y a los estándares de integridad profesional (5), Apoyar el uso de las nuevas tecnologías para la transparencia y acceso a la información (6)

El segundo Plan de acción 2014/2016 asumió desafíos de: Administración de los recursos públicos (6 compromisos), más seguras (3), Integridad y probidad pública (4), Mejora de servicios públicos (4), Responsabilidad social empresarial (2), Seguimiento al Plan de acción (1).

El tercer Plan 2016/2018 asumió compromisos en 3 componentes: transparencia (3), desarrollo económico y social (2), mejora de servicios (3), medio ambiente sustentable (1), transparencia en el sector privado (1), participación ciudadana (6).

El Salvador presentó, en la reunión de Brasilia, un Plan de Acción para mayo 2012- mayo 2014, que se inscribía en el marco de la Política Anticorrupción y Transparencia (PAT) del Gobierno salvadoreño, incorporando los siguientes compromisos:

Uno de los objetivos planteados por el Gobierno de El Salvador es lograr una gestión pública ética, abierta, transparente y efectiva en la lucha contra la corrupción, que reconozca a la población como protagonista en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y en el control de los recursos públicos.

El Plan de Acción 2016-2018 tiene la característica de contar con una mesa de 25 organizaciones no gubernamentales, denominada “Observatorio de la Alianza para el Gobierno Abierto”, que se involucraron en la implementación y evaluación del plan 2014-2016 y que organizaron y sistematizaron consultas territoriales y especializadas, para arribar a 16 compromisos finales que ahora se consolidan en el Plan 2016-2018.

http://www.gobiernoabierto.gob.sv/information_requests/new (<http://www.transparenciaactiva.gob.sv/>)

USO: Apertura de oficina virtual que permite el envío de solicitudes de información desde el link.
USO: portal donde se han publicado casos de corrupción de gran envergadura.

Ministerio de hacienda y salud, Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción y Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, Fiscalía General de la República, Corte de Cuentas de la República, Tribunal de Ética Gubernamental, Instituto de Acceso a la Información Pública, Iniciativa Social para la democracia, Fundación Nacional para el desarrollo, Fundación salvadoreña para el desarrollo económico y social, Asociación de periodistas de El Salvador, Fundación Maquilishuat, Foro nacional de la Salud, Red de contraloría ciudadana, Sistema de Asesoría y Capacitación para el desarrollo local, Líderes Solidarios.

Guatemala



Forma parte desde el 11 de julio

EL primer Plan de Acción 2012/2014 la república de Guatemala se basó en 2 ejes que se dividieron en 8 acciones:

Eje 1: Aumentar la integridad pública.

Eje 2: Aumentar la efectividad del manejo de los recursos públicos

EL segundo Plan de acción (2014/2016) asume 22 compromisos propuestos por el Gobierno y 26 por organizaciones de sociedad civil, que hace un total de 48 compromisos. Se fundamentó en 5 ejes: Aumentar los recursos públicos, transparencia y participación ciudadana, aumentar la

El tercer Plan de Acción Nacional 2016/2018 se diseñó a partir del establecimiento de cinco ejes temáticos:

- Acceso a la información pública y archivos institucionales
- Innovación tecnológica
- Participación ciudadana
- Rendición de cuentas
- transparencia fiscal

El Gobierno de Guatemala está consciente de que la corrupción ha sido la principal causa de la pobreza en el país, donde la falta de transparencia en el uso de los recursos financieros, las contrataciones sobrevaloradas de bienes y servicios y las obras defectuosas o innecesarias, han carcomido las arcas nacionales. Si a ello se le suma la falta de una política efectiva en el manejo de los recursos públicos y la falta de valores de algunos funcionarios, derivado de la casi nula existencia de castigos y leyes que persigan a los infractores y corruptos a nivel interno y externo; la impunidad se ha hecho a una con la corrupción, lo que el actual Gobierno, tiene como reto modificar.

El proceso de desarrollo del 2do Plan de acción de Gobierno Abierto de Guatemala 2014/2016 se efectuó priorizando las necesidades que el Gobierno y la sociedad civil necesitan mejorar en pro de la transparencia y lucha Contra la Corrupción.

El Tercer Plan de Acción Nacional, además incluye algunas metas del Segundo Plan Nacional de Gobierno Abierto 2014-2016, con el objetivo de dar continuidad a las mismas; el ejercicio de revisión de los compromisos adquiridos y el reporte del MRI permitieron delinear cuales de estos compromisos eran relevantes para su continuidad.

<http://atenciónalciudadano.copret.gob.gt>
www.transparencia.gob.gt

Uso: Herramienta de atención ciudadana con la cual se pueden presentar reclamos e inconformidades a través de un espacio seguro y confidencial.

Uso: instancia que permite conocer a la ciudadanía la propuesta de Plan de Gobierno para que luego presenten sus propuestas, comentarios o sugerencias al dicho Plan.

Academia, Empresas Privadas, Cámaras de Empresas, Sector Civil. 26 organización Civil y Medios de Comunicación Social.

Honduras



Forma parte desde el 211 de agosto del 2011

El 1er Plan de acción 2012/2014 estableció 20 compromisos que estuvieron orientados a tres de los grandes desafíos de la Alianza para el Gobierno Abierto. El 2do Plan de acción 2014/2016 adoptó 14 compromisos.

La elaboración del 1er Plan tiene por objetivo definir metas a corto plazo, así como otras de más largo alcance del Gobierno de Honduras orientada sobre los principios generales de la Alianza para el Gobierno Abierto.

El Gobierno de Honduras ha decidido incorporar en este Plan de acción compromisos relacionados a tres de los cinco desafíos que fueron objeto de compromisos en el Plan 2012/2014 y que están encaminados a: Aumentar la integridad Pública, gestionar de manera eficiente y efectiva los recursos públicos y Mejorar los servicios públicos.

Tercer Plan de acción 2016/2018 asumió 13 compromisos.

Para la elaboración del presente Plan utilizó una metodología participativa activa participativa de los diferentes sectores del país, mediante el cual se pensó y diseñó con los ciudadanos

Cuarto Plan de acción 2018/2020 asume 20 compromisos

Honduras ha diseñado el proceso de co-creación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, estructurado sobre las bases y lineamientos metodológicos de la AGA, siguiendo el proceso amplio, inclusivo, participativo y completo de la consulta pública, lo que responden a el conocimiento pleno de la ciudadanía sobre las actividades programadas para la formulación del plan de acción de gobierno abierto

"Presupuesto Ciudadano"
Transparencia en las Municipalidades
Seguimiento al Gasto Público
Hondu-compras

USO: Instrumento de consulta y de educación fiscal a fin de acercar al ciudadano en la comprensión de la utilización de los recursos públicos, que consiste en un documento descriptivo y de fácil lectura e interpretación
USO: mecanismo homologado de Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública
USO: Canal de información que facilita el accesos a la información presupuestaria y espacios de diálogo que permite el monitoreo desde la sociedad civil.
USO: Módulo de difusión utilizado para facilitar el acceso y búsqueda de información, por parte de la ciudadanía, en el portal respecto a compras públicas en sus distintas etapas. más que nada se busca generar boletines que permitan a la ciudadanía conocer ¿quién compra qué?

Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia

México



Forma parte desde el 11 de septiembre

El primer Plan de acción 2011/2013 abordó 37 compromisos

El primer plan de acción se lanzó en septiembre de 2011, contemplando 37 compromisos que pretendían dar respuesta a los cinco retos más importantes en Gobierno Abierto: Mejora de los servicios público, Incremento de la integridad pública, Aumento en la eficiencia del uso de los recursos públicos, Creación de comunidades más seguras e Incremento de la rendición de cuentas. el Plan se reestructuró y se ampliaron a 36 compromisos, de los cuales solamente 20 fueron alcanzados

El segundo Plan 2013/2015 adoptó 26 compromisos

El Plan de Acción 2013-2015 es el resultado de un proceso abierto y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos. El proceso de formulación del PA15 es muestra de que la participación de la sociedad en los asuntos públicos permite identificar compromisos que respondan a demandas ciudadanas, orientados a generar impactos de alto valor público y con potencial de mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los mexicanos

Tu gobierno en un sólo punto: www.gob.mx; Retos Públicos: www.retos.gob.mx, Sistema de Emprendedores: www.sistemaemprendedor.gob.mx

El tercer Plan de acción 2016/2018 adoptó 7 compromisos:

El Plan de Acción 2016-2018, el cual representa el tercer plan de acción nacional de México como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto. Este plan de acción se elaboró con el objetivo de que sus compromisos incidan en mayor medida en elevar la calidad de vida de la población mexicana, asegurando sus derechos humanos.

El Primer Plan de Acción (2012-2013) presentó 12 compromisos. Entre los

Este plan fue presentado en ocasión de la Cumbre Mundial de Gobierno Abierto en Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 17 y 18 de abril del 2012, año de inestabilidad política local que cambió la

USO: plataforma que promueve la innovación en el gobierno, impulsa la eficiencia, y transforma los procesos para proveer de información, trámites y una plataforma de participación a la población. Es el replanteamiento de la relación ciudadano-gobierno.

USO: Buscó crear un modelo de adquisición de servicios dirigidas a MiPymes y así generar soluciones digitales a los retos del gobierno. En 2016 evolucionó a Reto México, circulando entidades públicas y privadas con la comunidad emprendedora.

USO: plataforma digital desarrollada por el Instituto Nacional de Emprendedores, creado para recibir, procesar y dar seguimiento a tus solicitudes de apoyo de una forma sencilla, eficiente y transparente.

Organizaciones de la sociedad civil, académica, empresarios, expertos y funcionarios públicos. Cidac-Cultura Ecológica-FUNDAR- GESOC-IMCO-Transparencia Mexicana, Social TIC; Gobierno de la República, INAI

Paraguay



Forma parte desde el 07 de noviembre del 2011

más importantes se encuentran administración del Gobierno de Paraguay, lo que no afectó su implementación.

El segundo PAGA 2014-2016 tuvo el período de ejecución del 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016.

El segundo Plan de acción (2014-2016) contempla 9 compromisos.

Entre los compromisos más importantes de este plan estuvieron la promulgación de la Ley N° 5.282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental” y el fortalecimiento de los consejos de desarrollo municipal. La ley ha reglamentado el artículo 28 de nuestra Carta Magna, hecho que nos constituyó como país número 100 en el mundo en contar con este marco normativo.

"Paraguay Concurso"

Portal Único de Empleo Público

Participaron 47 instituciones públicas y 26 presentaron compromisos, Organizaciones de la sociedad civil, 57 Instituciones Públicas y presentaron compromisos 56 de los cuales quedaron en el PAGA unos 31 compromisos, embajadas, organismos multilaterales.

El tercer Plan estuvo compuesto de 10 compromisos que contenían 62 metas. el 90% de estos compromisos cumplieron el 100% de sus metas.

Un logro importante en esta tercera etapa fue la creación y conformación de la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto, foro multisectorial con participación de sector público y organizaciones de la sociedad civil para monitorear el cumplimiento de las metas en cada plan de gobierno abierto y supervisar la planificación participativa de cada plan con la sociedad civil.

El cuarto Plan de Acción (2018-2020) contempla 25 compromisos

Uno de los logros del 4to Plan ha sido mejorar la calidad de la participación,



Perú

Forma parte desde el 11 de septiembre del 2011

El primer Plan de Acción 2012-2013 cuenta con 47 compromisos

El 2do Plan de acción 2015/2016 cuenta con 17 compromisos.

El 3er Plan de acción 2017/2019 cuenta con 18 compromisos.

El I Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) se aprobó con Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, el 09 de abril de 2012. El 17 de diciembre de 2013 se reunieron los miembros de la Comisión, para discutir y aprobar la metodología de elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto (Plan AGA) 2015-2016, de esta manera se dio inicio formal a este proceso.

Foro Multiactor

Constituye un espacio de diálogo y co-creación para recoger aportes de los diferentes actores que conforman el ecosistema de Gobierno Abierto. Además, es un canal de difusión, sensibilización, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Acción.

Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Sector Público, Empresa Privada, Fuente Cooperante.

República dominicana



Siendo en abril de 2012 se une a la misma, formando parte del segundo grupo de países en adherirse

El primer Plan de acción (2012/2013) que comprende 23 compromisos

El segundo Plan de acción (2014/2016) asume 11 compromisos.

El tercer Plan de acción (2016/2018) agrupa 11 compromisos.

Los compromisos del Plan se enmarcan en los siguientes pilares establecidos por el gobierno de República Dominicana: Construir un Estado social y democrático de derecho; Lograr un marco jurídico eficiente, que permita planificar, controlar, supervisar y fiscalizar el gasto público; Propugnar por políticas públicas de combate a la corrupción y promoción de la transparencia; Implementar proyectos de gobierno electrónico (e-government), para un Estado más eficiente; Apoderar al ciudadano de herramientas para la fiscalización de las ejecutorias del Estado.

El Plan de Acción 2014-2016 es producto de una amplia Consulta Nacional y está conformado por las propuestas más relevantes por mesa temática. Estas propuestas son las que contienen los criterios principales de gobierno abierto (Transparencia, Participación, Colaboración, uso de herramientas Tecnológicas). Varias de ellas fueron fusionadas por ser afines y tratar el mismo tema.

Este Plan de Acción contiene compromisos en distintas áreas temáticas: Salud; Educación; Medio Ambiente; Seguridad Ciudadana; Administración Pública; Transparencia; Tecnología; Gestión Municipal; Justicia; Gestión Legislativa.

<http://gobiernoabierto.do/>
www.datos.gob.do/portales@gobiernoabierto.do
http://inapvirtual.edu.do/login/alt/@GobAbierto_RD

USO: brinda información general sobre la Alianza para el Gobierno Abierto. Cuenta con una aplicación que le permite al usuario hacer propuestas para el 3er Plan de Acción o votar por una propuesta ya existente.
USO: facilita al ciudadano la búsqueda de informaciones gubernamentales dentro de la plataforma web-
USO: Red de GA a través del cual se difunden temas afines al GA, y está conformado por enlaces de gobierno y representantes de organizaciones de la sociedad civil.
USO: portal que se encuentra disponible para todo los servidores públicos y ciudadanía en general
USO: cuenta que permite proporcionar la iniciativa a través de la cual se han ido difundiendo los principios de GA, convocatorias a los talleres y encuentros, así como detalles de la consulta (temas, plazos, etc.).

Actores de gobierno, OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo



Forma parte desde el 11 de septiembre del 2011

El cuarto Plan de Acción (2018/2020) agrupa los compromisos en cuatro ejes temáticos: Tecnología y Datos Abiertos, Transparencia y rendición de cuentas, Participación ciudadana y comunidades más seguras.

Los compromisos acordados estos apuntan principalmente a fortalecer la prestación de servicios públicos, a través del fortalecimiento de capacidades públicas en materias de rendición de cuentas y fomento a la participación.

El primer Plan de acción (2011/2013) contiene: 18 compromisos.

Elaboración del Primer Plan de Acción Nacional/Aprobación del plan mediante Decreto Del Poder Ejecutivo, agosto 2012. nueva versión consensuada del 2do Plan de Acción, agosto 2014. 4 pilares: Sostenible, medible, participativo y consensuado

www.uruguaycon
 cursa.gub.uy
 www.efactura.dgi
 .gub.uy
 www.comprasest
 atales.gub.uy http:
 www.bps.gub.uy/
 S Servicios En
 Línea
 /ConsultaMisApo
 rtes.aspx
 www.participaci
 nciudadana.gub.u
 y.
 (www.uruguayco
 ncur sa.gub.uy).
 http://tramites.gu
 b.uy,
 Gobierno de
 cercanía
 (www.gub.uy/gdc
 /)
 Mirador de
 Gobierno Abierto
 (http://miradorde
 gobiernoabierto.a
 gesic.gub.uy/Sige
 sVisualizador/fac
 es/inicio.xhtml)
 Gobierno de
 cercanía
 (www.gub.uy/gdc
 /)
 Mirador de
 Gobierno Abierto

USO: Ventanilla única de ingreso democrático al Estado, donde se puede acceder a los concursos de Administración Central.

USO: utilizada para operaciones entre contribuyentes, e-Ticket para operaciones entre contribuyentes y el consumidor final.

USO: sitio de publicación obligatoria de llamados y adjudicaciones de todas las compras públicas.

USO: permite al trabajador obtener sus declaraciones, aportes personales, régimen jubilatorio, prestador de salud y distribuidor de sus aportes a las AFAP (así como también descargar el reporte de su Historia Laboral generada a partir de declaraciones mensuales.

USO: Iniciativa que promueve que los organismos de la Administración Central cuenten con estándares de participación e interacción ciudadana a través de canales electrónicos.

USO: sistema profesional de reclutamiento y selección para la búsqueda de los mejores candidatos para trabajar con el Estado.

USO: catálogo de trámites donde los ciudadanos obtienen toda la información relativa a trámites con el Estado, además cuentan con herramientas para interactuar y colaborar en la mejora de la información.

USO: Los Consejos de Ministros se desarrollan periódicamente en distintos lugares del país, todas

Se conforma el grupo de trabajo "Sociedad de Gobierno Abierto", integrado por representantes de AGESIC, la oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Estadística, para promover la construcción colaborativa, con distintos actores de la sociedad. Organismos del Estado, Sociedad Civil. Academia (Instituto de ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Republicana, Facultad de Ingeniería, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades), Empresas (Cámara de Uruguaya de tecnología de la información), Organismos internacionales que apoyaron el proceso (UNESCO, RedGeal)

encomienda a Agesic la coordinación, gestión y seguimiento del grupo de trabajo.

(<http://miradorde.gobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigsVisualizador/faces/inicio.xhtml>)

las personas pueden participar. Los ministros reciben a los representantes locales que plantean sus inquietudes y necesidades, se registran y sistematizan, y se generan compromisos para atenderlas. Luego el Consejo informa sobre los avances del programa de gobierno, ya sea proyectos, iniciativas, y los vecinos pueden realizar reclamos, sugerencias y propuestas al presidente y los ministros.

Organismos del Estado, Sociedad Civil, Academia, Organismos Multilaterales, Sector Privado. Organismos del Estado, Sociedad Civil, Academia, Organismos Multilaterales, Sector Privado.

El Cuarto Plan de Acción establece 39 compromisos.

Proceso fue diseñado y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, formalizado por Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016. AGESIC en su rol de articulador implementó todas las etapas del mismo para lograr la construcción del presente 4to Plan

USO: herramienta de monitoreo utilizada por Uruguay y que permite que los ciudadanos conozcan cuales son las iniciativas que integran los planes de acción. Además, permite realizar el seguimiento, visualizar el nivel de cumplimiento de cada meta, y acceder a la información de contacto de cada uno de los responsables de los proyectos para poder realizar consultas directamente.

Fuente: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

4.3. MARCO REFERENCIAL

4.3.1. Cantón Calvas



Ilustración 4: Ubicación del cantón Calvas

Fuente: Ecoturismocariamanga

4.3.1.1. Ubicación geográfica

El cantón Calvas se encuentra ubicado al sur de la provincia de Loja, tiene una superficie de 1750 km²; considerado como uno de los cantones más grandes de la provincia. Limita al norte con el cantón Paltas; al sur con el cantón Espíndola y la República del Perú; al Oeste con el cantón Sozoranga y al Este con el cantón Gonzanamá y Quilanga. (PDyOT del cantón Calvas, 2014-2019, p.3)

4.3.1.2. Fines del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas

Los fines que persigue el GAD del cantón Calvas, deberán conllevar a un Calvas:

- ❖ **Participativo.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, brindará espacios con la posibilidad que los ciudadanos se involucren en la gestión de problemas y soluciones comunes.
- ❖ **Transparente.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, informará sobre el ejercicio de su gestión, sobre todo en las áreas más vulnerables de la función pública local, y la utilización de los recursos públicos. (GAD del cantón Calvas , 2019)

4.3.1.3. Objetivos Estratégicos

- ❖ Convertir al Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Calvas en el promotor del desarrollo cantonal.
- ❖ Impulsar el turismo como industria principal para el desarrollo económico del cantón.
- ❖ Modernizar la estructura orgánica institucional para la eficiencia de los servicios municipales.
- ❖ Generar Proyectos Sociales para mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ Utilizar la planificación por resultados, como herramienta de gestión municipal transparente.
- ❖ Fortalecer la participación y la identidad ciudadana.
- ❖ Promover el desarrollo tecnológico institucional.
- ❖ Alcanzar la certificación de calidad en los servicios municipales.

- ❖ Desarrollar un plan institucional de comunicación Interna y Externa.
- ❖ Establecer espacios legales apropiados para la gestión transparente y la participación democrática de la comunidad. (GAD del cantón Calvas , 2019)

4.3.1.4. Políticas Generales

4.3.1.4.1. Participación Ciudadana

- ❖ Fomentar la participación de la población de los barrios, ciudadelas y parroquias urbanas y rurales del Cantón Calvas, en la planificación, ejecución y control de la acción municipal
- ❖ Normativa municipal para asegurar la contraloría social sobre la gestión municipal.
- ❖ Participación de representantes ciudadanos (as) en los directorios de las comisiones sociales comunitarias. (GAD del cantón Calvas , 2019)

Cabe mencionar que en el tema de participación ciudadana el GAD de Calvas presenta retrasos ya que se manejan bajo resoluciones, en la actualidad no se ha trabajado sobre ninguna ordenanza que se dirija a fomentar la participación ciudadana, información que proporciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019 de Calvas que ratifica que de las ordenanzas elaboradas hasta el año 2014 sólo existe una que reglamenta el uso de la silla vacía en el GAD del cantón Calvas del año 2010.

4.3.1.5. Acceso a servicios de telecomunicaciones (Uso de las Tics)

La cabecera cantonal es la que mayor accesibilidad de las telecomunicaciones posee. Las parroquias tienen una débil accesibilidad a la telefonía convencional, internet, computadora y televisión por cable; en lo que respecta a la telefonía celular es en donde la mayoría si posee ese servicio. El internet es el servicio menos accesible. (PDyOT del cantón Calvas, 2014-2019)

Tabla 4: Cobertura de Telecomunicaciones

Servicio de telecomunicaciones	Acceso	Calvas	Cariamanga	Colaisaca	El Lucero	Ututana	Sanguillín
Disponibilidad de teléfono convencional	Si	1586	1386	25	84	63	28
	No	5320	3822	443	402	251	402
	Total	6906	5208	468	486	314	430
Disponibilidad de teléfono celular	Si	4673	3679	216	332	157	289
	No	2233	1529	252	154	157	141
	Total	6906	5208	468	486	314	430
Disponibilidad de internet	Si	231	212	-	18	1	-
	No	6675	4996	468	468	313	430
	Total	6906	5208	468	486	314	430
Dispone de computadora	Si	1140	1098	13	21	6	2
	No	5766	4110	455	465	308	428
	Total	6906	5208	468	486	314	430
Dispone de televisión por cable	Si	1699	1657	17	11	4	10
	No	5207	3551	451	475	310	420
	Total	6906	5208	468	486	314	430

Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Cabe mencionar que, si bien el nivel de cobertura de telefonía convencional, telefonía celular, internet y el acceso a computadoras es bajo, en la actualidad cada parroquia cuenta con la existencia de Info-centros, lo que aumenta la accesibilidad al internet y computadoras por hogar, lo que permite acercar a los ciudadanos a los servicios que el GAD de Calvas oferta.

4.4. Categorías Semánticas del trabajo de investigación

4.4.1. Proponer

El término proponer tiene su origen en el latín. Proviene del verbo propono, proponis, proponere, proposui, propositum formado por el prefijo pro- (delante, a la vista) y el verbo pono, ponis, ponere, posui, positum cuyo significado es poner, colocar, disponer, exponer, dar, establecer. La Real Academia Española da como definición “manifestar con razones algo para conocimiento de alguien, o para inducirle a adoptarlo”. (Diccionario Actual , 2019)

Proponer en la cual se sustenta el desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento de los objetivos específicos que conllevan al cumplimiento del objetivo general.

4.4.2. Modelo

Representación de la realidad, explicación de un fenómeno, ideal digno de imitarse, paradigma, canon, patrón o guía de acción; idealización de la realidad, arquetipo, prototipo, uno entre una serie de objetos similares, un conjunto de elementos esenciales o los supuestos teóricos de un sistema social. (Sesento, 2008, p. 12)

Al identificar los modelos de gobierno abierto implementado a nivel nacional como de la región Latinoamericana se pretende determinar cuáles son aplicables a la realidad existente en el GAD del cantón Calvas y con ello dar cumplimiento al primer objetivo específico de la investigación.

4.4.3. Iniciativa

Cualidad que poseen algunas personas de poder por sí mismos iniciar alguna cuestión, bien sea comenzar un proyecto, o buscar soluciones a alguna problemática. Lo que se debe tener en cuenta con este término es que una de sus características principales es que la iniciativa nace de cada persona, es decir, no hay ningún factor externo que lo impulse para lograr su objetivo. (Real Academia Española , 2019)

4.4.4. Índice Institucional para el Gobierno Abierto Municipal (IIGAM)

Es un conjunto de indicadores que presenta un importante aporte a la evaluación de las políticas públicas en general y específicamente para las políticas de gobierno abierto en Chile. Este índice muestra un panorama respecto a la inclusión de valores de transparencia, participación y rendición de cuentas a nivel municipal. (Hernández, 2018, p. 7-8)

5. MATERIALES Y MÉTODOS

5.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo **descriptiva** ya que permitió estudiar, analizar y describir la situación actual del GAD del cantón Calvas en cuanto a su modelo de gobierno, realizando para ello encuestas a la ciudadanía y entrevistas a las autoridades municipales de turno permitiendo dar cumplimiento al segundo y tercer objetivo específico.

5.2. Enfoque de investigación

El enfoque cualitativo y cuantitativo han permitido dar cumplimiento al segundo y tercer objetivo, el enfoque cualitativo da cumplimiento al segundo objetivo específico ya que permitió conocer la percepción de las autoridades municipales respecto de la implementación de un modelo de gobierno abierto para el GAD de Calvas. En cuanto al enfoque cuantitativo éste ayudo para el cumplimiento del tercer objetivo específico, puesto que al aplicar encuestas se obtiene información estadística, por lo que permitió examinar datos y posterior a ello analizarlos en base a la información recopilada.

5.3. Materiales

En este espacio se menciona aquellos materiales que ayudaron para el desarrollo de la investigación.

- ❖ **Recursos Materiales:** Se desglosa los recursos físicos: materiales y suministros que facilitarán la realización de la investigación.

- Escritorio y silla

- Computadora
- Calculadora
- Útiles de oficina

❖ **Recursos Económicos:** Egresos utilizados para el desarrollo de la presente investigación.

- Material bibliográfico
- Transporte
- Alimentación
- Copias
- Hojas de papel

❖ **Recursos Humanos:** Personas que intervinieron en la realización de la investigación. Así como el asesoramiento y ayuda de la misma.

- Gestor académico
- Directora de tesis
- Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas
- Investigadora

5.4. Métodos

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizaron los métodos:

5.4.1. Científico

Este método, se aplicó durante el proceso de investigación para fundamentar de manera teórica los contenidos mínimos necesarios para establecer el problema, acercarse a la realidad través del trabajo de campo, permitiendo recorrer una serie de etapas que condescendieron para conseguir un conocimiento válido desde el punto de vista científico.

5.4.2. Descriptivo

Este método, se aplicó en la descripción de cada uno de los modelos implementados en los países latinoamericanos a raíz de la Alianza de *gobierno abierto* y a nivel nacional los cantones donde se ha implementado el modelo para posterior ello dar cumplimiento del primer objetivo.

5.4.3. Analítico

Este método permitió analizar la información que se obtuvo como resultado de las encuestas y entrevistas; para conocer la percepción de las autoridades y el interés de la ciudadanía calvense en participar. Como resultado de las encuestas se obtuvo información de primera mano que permitió emitir las conclusiones y recomendaciones para el GAD.

5.4.4. Estudio de caso

Esta técnica de investigación cualitativa se la utilizó en la indagación y búsqueda de los modelos implementados a nivel nacional como de la región Latinoamericana, para posterior a ello determinar la aplicabilidad del modelo en el GAD del cantón Calvas.

5.5. Técnicas

Entre las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la elaboración de la investigación se mencionan las siguientes:

5.5.1. Revisión bibliográfica

Esta técnica de investigación se utilizó para dar cumplimiento con el primer objetivo, el cual promueve la búsqueda de los modelos de gobierno abierto que se han implementado a nivel nacional como de Latinoamérica, para posterior a ello determinar cuáles son los procesos, canales o mecanismos que puede llegar adoptar el GAD de Calvas de acuerdo a su capacidad de implementación, previo a ello se ha tomado de referencia el Índice Institucional de Gobierno Abierto Municipal IIGAM que presenta Chile donde hace mención a características básicas que deben tener las instituciones del Estado interesadas en implementar “*gobierno abierto*” como: transparencia activa, acceso a la información pública, participación ciudadana e iniciativas propias de gobierno. La primera dimensión busca observar la calidad de la información que en el caso ecuatoriano rige la LOTAIP, en cuanto al acceso a la información se busca medir las capacidades de fiscalización y rendición de cuentas de la ciudadanía frente a la municipalidad; en cuanto a participación ciudadana pretende medir a través de la búsqueda de normativas la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que el GAD haga uso y finalmente iniciativas propias que surgen desde las mismas municipalidades y tiene que ver con información, consulta, involucramiento, colaboración y empoderamiento. Hace alusión a lo que cada municipalidad dispone en su portal web.

Tabla 5: Pesos de variables: Índice Institucional de Gobierno Abierto Municipal

Dimensión	Variable	Escala	Categorías	
Transparencia activa (22%)	LOTAIP	0 a 1	Sin categorías	
Acceso a la información pública (22%)	Tiempo 11%	0 a 1	0	No entrega información
			0,33	Entrega retrasada (más de 1 mes)
	0,66		Entrega retrasada	
	1		Entrega a tiempo (con o sin prórroga)	
Calidad 11%		0	No entrega información	
		0,25	Deficiente	
		0,50	Básica	
		1	Completa	
Participación ciudadana (22%)	Mecanismos obligatorios	0 a 1	0	Sin mecanismos
			0,25	Un mecanismo
			0,50	Dos mecanismos
			0,75	Tres mecanismos
			1	Todos
Iniciativas propias (34%)	Mecanismos extras	Normalizada	0	Sin mecanismos
			1	Información
		Max/Min	2	Consulta
			3	Involucramiento
			4	Colaboración
5	Empoderamiento			

Fuente: Instituto Chileno de Estudios Municipales-Índice Institucional para el Gobierno Abierto Municipal IIGAM Chile 2016

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Cada peso establecido va en relación a si la municipalidad cumple o no en los tiempos establecidos, en respuestas completas, entrega o no de información, si utiliza o no los mecanismos de participación ciudadana etc., cada uno respectivamente como lo indica la tabla 5.

Conforme la calificación que obtenga como resultado el GAD se puede determinar cuáles son los procesos, acciones, actividades etc., que debe realizar para convertirse en

un gobierno abierto conforme la identificación de los modelos de gobierno abierto seleccionados.

5.5.2. Entrevistas

Para dar cumplimiento al objetivo 2 se utilizó la entrevista que fue aplicada a las autoridades electas del GAD del cantón Calvas periodo 2014-2019 (alcalde y concejales) y al analista del sistema informático (personal de planta), la estructura de la entrevista fue conformada por 21 preguntas divididas en 4 bloques, cada bloque en relación a *gobierno abierto y sus pilares* transparencia, participación ciudadana e innovación tecnológica. La información recolectada fue clave para la formulación del modelo a proponer.

5.5.3. Encuestas

Esta técnica se utilizó para dar cumplimiento al objetivo 3, se aplicó a los ciudadanos del cantón Calvas, con la finalidad de conocer su interés en participar en la propuesta de modelo de *gobierno abierto* en la que incluye su participación directa y corresponsable en la toma de decisiones conjuntamente con las autoridades, para ello se elaboró un cuestionario compuesto por 16 preguntas divididas en tres bloques, el primero se basa en un diagnóstico sobre el GAD, importante para la estructura de la propuesta que permite identificar las áreas donde la municipalidad debe trabajar, el segundo en relación a *gobierno abierto* y el tercer bloque acerca de las tecnologías de información y comunicación, las respuestas estuvieron establecidas sean respondidas en un lapso de 15 minutos por la complejidad del tema y el desconocimiento de algunos términos.

5.6. Población

Según datos obtenidos del INEC la población del cantón Calvas es de 28.185. Se tomó en consideración los habitantes de las parroquias urbanas y rurales para obtener una muestra significativa.

Tabla 6: Distribución geográfica de las parroquias del cantón Calvas

NOMBRE DE LA PARROQUIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
CARIAMANGA, CHILE Y SAN VICENTE	10.402	10.899	21.301	76%
COLAISACA	941	913	1.854	7%
EL LUCERO	1.037	988	2.025	7%
SANGULLIN	866	802	1.668	6%
UTUANA	704	633	1.337	5%
Total	13.950	14.235	28.185	100%

Fuente: Instituto de Estadísticas y Censos 2010

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Tabla 7: Distribución geográfica de las parroquias del cantón Calvas, proyección 2019, con una tasa de crecimiento del 1.05% según el PDyOT

NOMBRE DE LA PARROQUIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%	# de Encuestas
CARIAMANGA, CHILE Y SAN VICENTE	11.447	11941	23.388	76%	286
COLAISACA	1035	1000	2035	7%	25
EL LUCERO	1141	1082	2223	7%	27
SANGULLIN	953	878	1467	6%	23
UTUANA	774	693	1831	5%	18
Total	15.350	15.594	30.944	100%	379

Fuente: Instituto de Estadísticas y Censos 2010, proyección 2019

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

De tal manera la población para el año 2019 es de 30.944 habitantes para el cantón Calvas, para las parroquias urbanas es de 23.388 y para las rurales de 7.556 habitantes, dicha población será utilizada como población objetivo.

5.6.1. Muestra

Para obtener la muestra se utilizó a los 30.944 habitantes del cantón Calvas, y una vez aplicada la fórmula se obtuvo 379 personas a encuestar.

FÓRMULA

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

- ❖ **Z**= nivel de confianza,
- ❖ **P**= proporción esperada (positiva) (0,5)
- ❖ **Q**= proporción no esperada (negativa) (0,5),
- ❖ **E**= error (0,05),
- ❖ **N**= Población Objetivo (30.944)

Remplazando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{30.944 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(30.944 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n = 379

Entonces, una vez aplicada la fórmula, se llegó a determinar que, de la población proyectada equivalente a 30.944 hab., el número total de encuestas aplicar equivale a 379 ciudadanos de las parroquias urbanas y rurales del cantón Calvas.

6. RESULTADOS

Proponer un modelo de gobierno abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas, fue el objetivo general de la presente investigación y para poder cumplirlo se recabó información a través de las técnicas de investigación, producto de ello se obtuvieron los siguientes resultados:

6.1. Modelos de *gobierno abierto* implementados en el país y en la región Latinoamericana y su aplicabilidad en el GAD del cantón Calvas.

El cumplimiento de este objetivo se logró a través de la revisión bibliográfica que permitió identificar cuáles son los modelos de gobierno abierto y los pilares sobre los que se sustentan a nivel nacional como de la región latinoamericana. Los modelos identificados son:

-A nivel Nacional

Tabla 8: Gobierno abierto a nivel nacional

Modelo de Gobierno Abierto	Año de implementación	Pilares implementados			
		Transparencia	Participación	Colaboración	Innovación Tecnológica
Prefectura de Carchi	2016		X		X
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	2014-2018	X	X	X	X
Municipio de Ambato	2017	X			X
Municipio de Santo Domingo	2017	X	X	X	X

Fuente: Plataformas de los distintos Municipios que han adoptado la iniciativa de gobierno abierto

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

-A nivel de Latinoamérica

Tabla 9: Gobierno Abierto en Latinoamérica

Modelo de Gobierno Abierto	Año de implementación	Pilares implementados			
		Transparencia	Rendición de Cuentas	Participación	Innovación tecnológica
Argentina	2012	X	X	X	X
Brasil	2011	X	X	X	X
Chile	2011	X	X	X	X
Colombia	2011	X	X	X	X
Costa Rica	2012	X	X	X	X
Ecuador	2018	X	X	X	X
El Salvador	2011	X	X	X	X
Guatemala	2011	X	X	X	X
Honduras	2011	X	X	X	X
México	2011	X	X	X	X
Paraguay	2011	X	X	X	X
Perú	2011	X	X	X	X
República Dominicana	2011	X	X	X	X
Uruguay	2011	X	X	X	X

Fuente: Planes de acción de los distintos países que conforman la Alianza para el Gobierno Abierto

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

-Aplicabilidad

En cuanto a la aplicabilidad de los modelos identificados se ha tomado como referencia el Índice Institucional para el Gobierno Abierto Municipal, que se aplicó al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, buscando con ello analizar la situación actual en la que se encuentra el municipio en el tema de transparencia activa, acceso a la información pública, participación ciudadana e iniciativas propias de gobierno, cuyo resultado se utilizó para establecer las necesidades actuales del GAD, y a raíz de la identificación de modelos a nivel nacional como de Latinoamérica, verificar que iniciativas pueden aplicar para convertirse en un gobierno abierto. El IIGAM (**ver tabla 5**) busca medir el nivel de implementación formal de mecanismos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana instrumentos necesarios que deben tener las municipalidades para implementar un *gobierno abierto*.

Tabla 10: Calificación por dimensiones aplicada al GAD de Calvas

Dimensión	Variable	Peso				
Transparencia activa (22%)	Art. 7 parámetros de difusión LOTAIP	0				
Acceso a la información pública (22%)	Tiempo 11%	No entrega 0,66	Entrega retrasada -	Entrega a tiempo -	No entrega -	
	Calidad 11%	No entrega información -	Deficiente -	Básica 0,33	Completa -	
Participación ciudadana (22%)	Mecanismos obligatorios	Un mecanismo 0,25	Dos mecanismos -	Tres mecanismos -	Sin mecanismos -	Todos -
Iniciativas propias (34%)	Mecanismos extras	Información 1	Consulta 2	Involucramiento -	Colaboración -	Empoderamiento -
Total		4,20/10				

Fuente: Índice Institucional para la implementación de gobierno abierto municipales (IIGAM)

Elaboración: Marca Merino Diana Vanessa

La calificación que ha obtenido el GAD de Calvas en cuanto a mecanismos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana es bajo pues de 10 puntos alcanza 4,20 reflejando las áreas críticas donde debe trabajar para convertirse en un modelo de gobierno abierto a seguir. Esta información fue de suma importancia para determinar características identificadas en municipalidades nacionales como de los países de Latinoamérica que servirán de patrón a seguir en la propuesta a desarrollar. Tal como lo detalla la tabla 11, se han identificado experiencias aplicadas en las diferentes provincias y países anteriormente nombrados aplicables a la realidad y capacidad de implementación del GAD.

Tabla 11: Aplicabilidad del modelo de gobierno abierto en el GAD de Calvas

MODELOS/ NACIONALES	APLICABILIDAD					Aplica	No Aplica
	Transparencia	Participación	Innovación Tecnológica	SERVICIOS			
Prefectura del Carchi	-Información para el público en general sobre: Población y demografía, economía laboral, turismo e infraestructura vial, no cuenta con información que establece la LOTAIP	-Incorpora canales de participación entre actores como: propuestas ciudadanas, propuesta de gobierno, respuesta de gobierno y respuestas de redes sociales. -Posee una ordenanza que regula la implementación del sistema de participación ciudadana y control social en Carchi.	-Posee una plataforma tecnológica amigable al público donde incorpora la participación como uno de los pilares de gobierno abierto.	-Atención ciudadana Datos abiertos Encuesta de gobierno abierto Incluye el servicio de “gobierno en redes” (facebook, twitter)		X	
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	-Dentro de su plataforma web el MDM de Quito da a conocer a los ciudadanos información que antes era celosamente guardaba, la presenta en formatos disponibles y accesible para que el ciudadano conozca el actuar de su gobierno. Antepone y cumple con los parámetros que establece la LOTAIP	-Posee canales de participación como Quito Controla (Veedurías, Rendición de cuentas, Observatorios), Quito Participa (asambleas ciudadanas, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuesto participativo, cabildos populares) y Quito Decide (ideas ciudadanas) -Posee una ordenanza que promueve y regula la participación ciudadana y control social. -Posee una ordenanza en el MDM de Quito sobre la	-Posee una plataforma web donde incorpora los tres principios de gobierno abierto: Transparencia, Colaboración, Participación.	-Posee un portal de servicios ciudadanos: Pago Impuesto predial (guías para conocer y utilizar los servicios del MDM de Quito, Aprende, Tramites más usados, quejas y sugerencias.		X	

implementación de gobierno abierto.

Santo Domingo

-

-

-Cuenta con un portal web

-

X

GAD de Ambato

-

-

-Cuenta con un portal web

-Servicios en línea (impuestos municipales, turno para matriculación vehicular, consultas de infracciones de tránsito, quejas y sugerencias)

X

Modelos de Latinoamérica

Argentina

-Cuenta con el portal “sitio del Ciudadano” donde se puede encontrar información relacionada con la ejecución del presupuesto nacional (ingresos, gastos)
Cuenta con un portal de “Datos Públicos” contienen información presupuestaria, de licitaciones y contrataciones públicas, salarios de empleados públicos e información general.

-Tiene la Plataforma de Consulta Pública que permite la interacción entre el gobierno y comunidad, se pueden conocer distintas propuestas, comentar, colaborar y participar de las iniciativas de gobierno

-

-Cuenta con un portal de comunicación digital de usabilidad de accesibilidad web para las personas con discapacidad, hace uso de lenguaje amplio y sin tecnicismos

X

Brasil

-Cuenta con el portal “Brasil Transparente” donde promueve la ayuda a los municipios y regiones en la implementación de la Ley de Acceso a la Información que obliga a las administraciones hacer públicos los datos que pidan los ciudadanos.

-

-

-

X

Chile	-	-	-	-Posee un portal de gobierno abierto que facilite a los ciudadanos los espacios de transparencia y participación. El portal permitirá centralizar en una forma unificada las iniciativas de transparencia, participación y datos públicos	“Vecinos Conectados” canal donde se podrá reportar problemas sobre focos de basura, escombros, luminaria dañada o problemas con el camión recolector de basura.	X
Colombia	-Cuenta con un portal de transparencia económica donde pone a disposición de la ciudadanía, información de ejecución presupuestal y de pagos. Con ello permite un control sobre el funcionamiento de contratos, pagos, inversión y deuda.	Cuenta con un canal “Urna Cristal” como herramienta multicanal (internet, televisión, medios telefónicos, Twitter, Facebook, entre otros) donde publica las acciones de su gestión, y hace partícipe a la ciudadanía en las políticas e iniciativas planteadas.	-	Cuenta con un portal de estado que incorpora puntos de información, trámites y servicios. Posee un chat disponible en el Portal y centro de contacto al ciudadano.	-	X
Costa Rica	-En cuanto a transparencia cuenta con una plataforma tecnológica “Mer-link” que permite a las entidades realizar operaciones de compra y venta de productos y servicios. Aquí el ciudadano cuenta con información completa y actualizada sobre los procesos de contratación que se inician en el portal.	-	-	Cuenta con un portal ciudadano de gobierno y ventanilla única de ingreso hacia la totalidad de la información, transacción e interacción entre los ciudadanos y el gobierno. Dentro del portal se da a conocer de la información del gobierno, así como los servicios que ofrece a la administración pública.	-	X
Ecuador	-	-	-	-	-	X
El Salvador	-En el tema de transparencia presenta un portal que permite publicar casos de corrupción.	-	-	-	-	X

Guatemala	-	-	<p>-Presenta un portal web que le permite a la ciudadanía presentar reclamos e inconformidades a través de un espacio seguro y confidencial. A más de ello presenta en el link de transparencia la posibilidad de que el ciudadano presente propuestas. Comentarios o sugerencias a los planes de acción a realizar.</p>	-	X	
Honduras	-	-	<p>Tiene un portal web donde incorpora canales de participación para el ciudadano como “presupuesto ciudadano” canal que busca acercar al ciudadano hacia la comprensión de la utilización de los recursos públicos.</p>	-	X	
México	-	-	-	-	X	
Paraguay	-	-	-	<p>“Paraguay concursa” sitio web donde la ciudadanía puede registrarse y postular para un empleo público, además de recibir notificaciones y publicaciones de cada una de las etapas.</p>	X	
Perú	-	-	-	-	X	
República Dominicana	-	-	-	-	X	

Uruguay	-	-	"Uruguay Concurso" sistema profesional de reclutamiento y selección para la búsqueda de los mejores candidatos para trabajar con el Estado.	X
---------	---	---	---	---

Fuente: Plataformas web nacionales de gobierno abierto y planes de acción de los países de Latinoamérica.

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Con la revisión bibliográfica se pudo determinar que no hay un modelo único, sino que existen varias aproximaciones según necesidades y posibilidades de cada una de las administraciones y su grado de madurez en la iniciativa que pueden alcanzar, por ello de los modelos identificados a nivel nacional, tres de ellos son aplicables al contexto de Calvas, debido al esfuerzo que han realizado en temas de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación tecnológica; la Prefectura de Carchi y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conjuntamente tienen avances en normativa para la implementación y participación de los ciudadanos en gobierno abierto, que actualmente Calvas no tiene, pero está en la capacidad de implementar. El Municipio de Santo Domingo presenta avances en cuanto al área tecnológica pues presenta al público una plataforma accesible de fácil uso y manejo donde incorpora los principios de gobierno abierto. El modelo poco aplicable a la realidad de Calvas es el de la Municipalidad de Ambato ya que se encuentra en la misma condición que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Calvas, es decir no tiene avances significativos (**Ver anexo 4**)

En el caso de Latinoamérica se ha tomado como línea base aspectos macro que el GAD puede aplicar a nivel de municipio; claro ejemplo están: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay en materia de transparencia, participación, servicios e innovación tecnológica, que para la realidad actual en la que se encuentra Calvas son asertivos y necesarios, como propósito para mejorar los procesos de administración pública que le permitan al GAD servir de mejor forma al ciudadano.

6.2. Percepción de las autoridades respecto a la adopción de un modelo de *gobierno abierto* en el GAD del cantón Calvas.

Para el cumplimiento de este objetivo se elaboró una matriz de preguntas en relación al tema de gobierno abierto a las autoridades del cantón Calvas y es que al respecto Vargas (2019) en cuanto al término, afirma que “la percepción es el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los cuales se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización” (p.4). Para determinar dicha percepción se ha elaborado matrices donde se identifica el sentir de las autoridades en preguntas clave respecto a la implementación del modelo en Calvas en temas como: capacidad para implementar el modelo, importancia que participen conjuntamente la municipalidad con la sociedad civil, desafíos que enfrentaría el gobierno municipal para adoptar el modelo, importancia de las propuestas ciudadanas y pasar de un modelo convencional a uno abierto de innovación y participación significativa.

Tabla 12: Percepción de las autoridades respecto de la implementación del modelo de gobierno abierto

Entrevistados	Capacidad del GAD	Importancia de la participación de ambos actores	Espacios dentro de la página institucional para propuestas ciudadanas	Modelo convencional a uno de gobierno abierto
Entrevistado 1	SI	SI	SI	SI
Entrevistado 2	SI	SI	SI	SI
Entrevistado 3	SI	SI	SI	SI
Entrevistado 4	SI	SI	SI	SI
Entrevistado 5	SI	SI	SI	SI
Entrevistado 6	SI	SI	SI	SI

Fuente: Entrevistas (Ver Anexo 2)

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

En un primer bloque las autoridades respecto a la capacidad del GAD de Calvas para adoptar el modelo 6 responden que sí, pero uno de ellos el primer entrevistado (alcalde) responde de forma generalizada aseverando *“todos los municipios deben estar preparados para de esa manera enfrentar un nuevo reto, una nueva predisposición de atención a la ciudadanía como de las autoridades”*; en cuanto a si creen importante que el GAD conjuntamente con la sociedad civil participen en esta iniciativa, los 6 entrevistados responden que sí, uno de ellos lo considera un desafío, pero para los 5 restantes coinciden en *“la importancia que la ciudadanía se involucre para trabajar conjuntamente y de manera corresponsable a la vez que permitirá interactuar con los ciudadanos sobre los servicios que presta como institución”*; otro de los mecanismos para que el GAD conozca las necesidades de los ciudadanos y estos participen activamente es a través de la plataforma web donde pueda subir sus propuestas y a la vez sean respondidas por agentes municipales, los entrevistados con respecto a la pregunta el 50% de ellos coinciden en *“que sería un mecanismo de apoyo para que la administración conozca la necesidades que existen dentro del cantón siempre y cuando se tenga una cultura elevada con crítica constructiva para que la ciudadanía por medio de este canal haga ver los errores y a través de la interacción contribuyan aportar soluciones para que la administración priorice proyectos”*; finalmente una de las interrogativas que se hace a las autoridades es sobre su acuerdo o desacuerdo en pasar de un modelo convencional a uno de gobierno abierto donde el ciudadano tome un rol protagónico conjuntamente con el GAD para la toma de decisiones donde el 100% responden estar de acuerdo (**Ver Anexo 2**).

Tabla 13: Desafíos de gobierno abierto para las autoridades del cantón.

Entrevistados	Desafío 1 (Mejoramiento de equipo, talento humano, incremento de servidores públicos)	Desafío 2 (Cambio de pensamiento, uso de nuevos softwares, inversión, intervención de actores políticos externos)	Desafío 3 (Involucramiento de los y las ciudadanas, Decisión política, la cultura)	Desafío 4 (Informar, socializar y concientizar a la ciudadanía sobre el modelo)	Desafío 5 (Capacitación a los funcionarios para brindar el servicio)
Entrevistado 1	X	X	-	-	-
Entrevistado 2	-	X	-	-	-
Entrevistado 3	-	-	X	X	-
Entrevistado 4	-	X	-	-	-
Entrevistado 5	-	-	X	X	-
Entrevistado 6	X	-	-	-	X

Fuente: Entrevistas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Con respecto a los desafíos que enfrentaría el GAD al implementar el modelo propuesto, para los entrevistados son diferentes y cada uno responde a una necesidad del GAD, por ejemplo 3 de los 6 entrevistados coinciden que *“el reto es la inversión para el mejoramiento del equipo de trabajo, talento humano, el incremento indiscriminado de servidores públicos que no aporten a la prestación de servicios, innovación tecnológica; por otro lado, está el cambio de pensamiento-cultura a lo interno de la municipalidad y en la sociedad mismo”*; 1 asevera que el gran reto es el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas; otro de ellos resalta como primer paso antes de cualquier aplicación tomar en cuenta la decisión de la autoridad actual para dar senda a la adopción del modelo y preparar a la persona adecuada para llevar adelante el proceso de gobierno abierto; finalmente otro de los retos que consideran que implicaría la adopción del modelo sería el tener que informar, socializar y concientizar a la ciudadanía sobre el uso y la implementación del nuevo modelo.

Tabla 14: Autoridades entrevistadas

NUMERO DE ENTREVISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO
Entrevista 1 realizada:	Dr. Mario Cueva Bravo	Alcalde del Cantón Calvas	2014-2019
Entrevista 2 realizada:	Ing. Darwin Jiménez	Analista de Sistemas Informáticos	2014-2019
Entrevista 3 realizada:	Ing. Yajaira Vega	Concejala	2014-2019
Entrevista 4 realizada:	Lic. María Cevallos	Concejala	2014-2019
Entrevista 5 realizada:	Ing. Johana Gaona	Concejala	2014-2019
Entrevista 6 realizada:	Ing. Javier Sarango	Concejal-Vicealcalde	2014-2019

Fuente: Entrevistas.

Elaborado por: Marca Merino, Diana Vanessa

6.3. Interés de los ciudadanos calvenses en participar en un gobierno abierto

Para el cumplimiento de este objetivo se elaboró un cuestionario de referencia útil para determinar el interés de la ciudadanía en participar en el modelo que se propone. Para iniciar se detallan las preguntas 10, 11, 12 y 16 relacionadas a *gobierno abierto*, previo a ello se establece una caracterización de la población encuestada como:

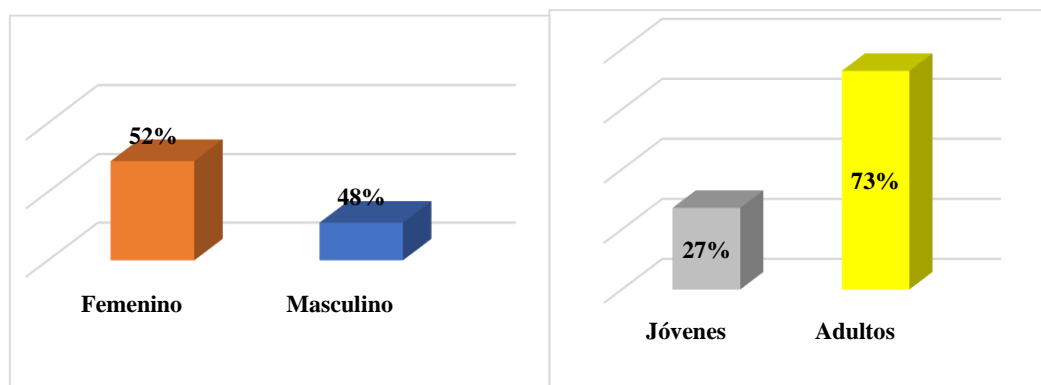


Gráfico 1: Género y edad

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino; Diana Vanessa

Posterior a la aplicación de la encuesta a los 379 ciudadanos del cantón Calvas se pudo evidenciar que el 48% corresponde a 181 varones encuestados y el 52% a 198 mujeres; 73% adultos de entre 30 a más años de edad y el 27% jóvenes, categorización según Ley de la juventud (2001) que considera joven a todas las personas que comprenden un rango de edad entre los 18 a 29 años de edad. Esta diferenciación es importante para conocer el interés de los ciudadanos según género y edad, lo cual puede aportar mejores datos para la aplicación de políticas por parte de los decisores locales. Cabe indicar que el cruce de las variables indicadas se ha realizado en función de la pregunta.

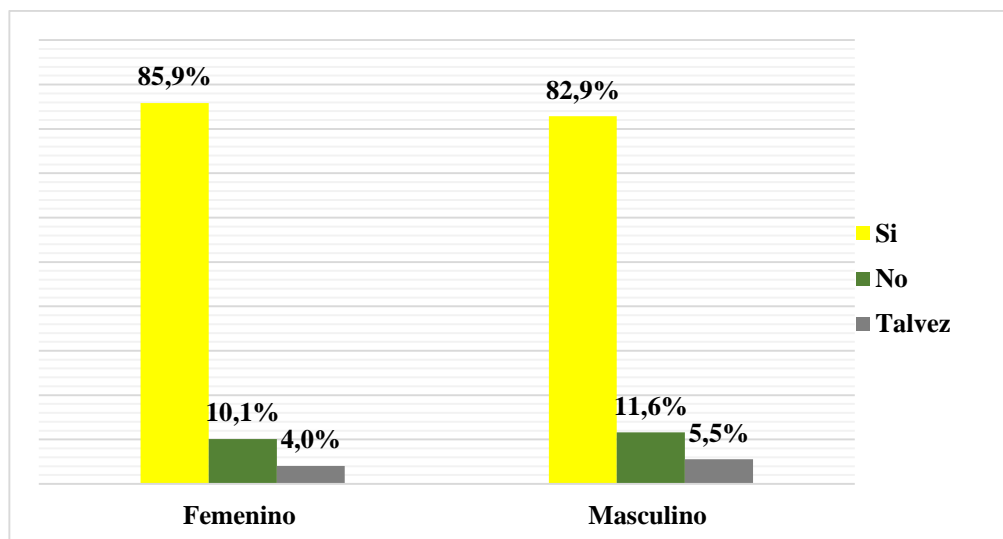


Gráfico 2. Interés de los ciudadanos en participar en la iniciativa, por género

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Tal como lo refleja el resultado, el interés de los ciudadanos de pertenecer a la iniciativa de gobierno abierto para el género femenino el 85,9% les gustaría formar parte de un modelo que toma la opinión del ciudadano como aporte para el diseño, formulación e implementación de las políticas públicas; sin embargo, en cuanto al género masculino el nivel de interés es del 82,9%. El resultado refleja un elevado interés en participar en la iniciativa de gobierno abierto.

Tabla 15: Escala de interés género femenino

ESCALA DE INTERÉS MUJERES			
De 0 a 20 Nivel bajo	De 21 a 50 Nivel medio	De 51 a 80 Nivel medio alto	De 81 a 100 Nivel Alto
-	-	-	X

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Tabla 16: Escala de interés género masculino

ESCALA DE INTERÉS HOMBRES			
De 0 a 20 Nivel bajo	De 21 a 50 Nivel medio	De 51 a 80 Nivel medio alto	De 81 a 100 Nivel Alto
-	-	-	X

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

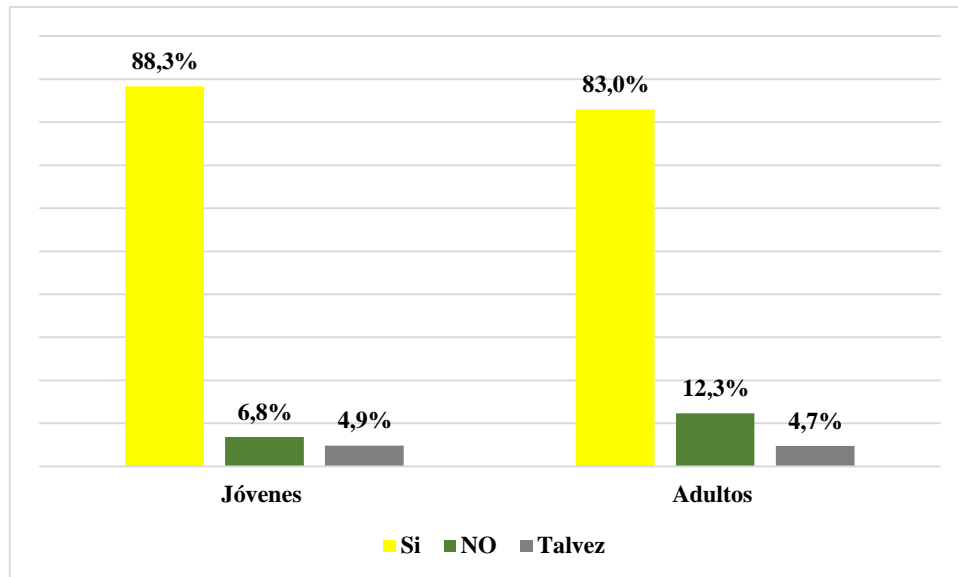


Gráfico 4: Interés por participar en gobierno abierto por edad

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

El interés de los jóvenes en edad que comprende los 18 a 29 años¹ por participar en el modelo de gobierno abierto, es del 88,3% mientras que el 6,8% no le llama la atención.

Del 100% de adultos encuestados el 83% les interesa participar en el modelo propuesto; mientras que el 12,3% no, la justificación radica en sus actividades diarias que no les permite involucrarse en este tipo de gobierno inclusivo.

Tabla 17: Escala de interés en jóvenes

ESCALA DE INTERÉS JÓVENES			
De 0 a 20 Nivel bajo	De 21 a 50 Nivel medio	De 51 a 80 Nivel medio alto	De 81 a 100 Nivel Alto
-	-	-	X

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Tabla 18: Escala de interés adultos

ESCALA DE INTERÉS JÓVENES			
De 0 a 20 Nivel bajo	De 21 a 50 Nivel medio	De 51 a 80 Nivel medio alto	De 81 a 100 Nivel Alto
-	-	-	X

Fuente: Encuestas

¹ Categorización que le da la Ley de la Juventud Art. 1

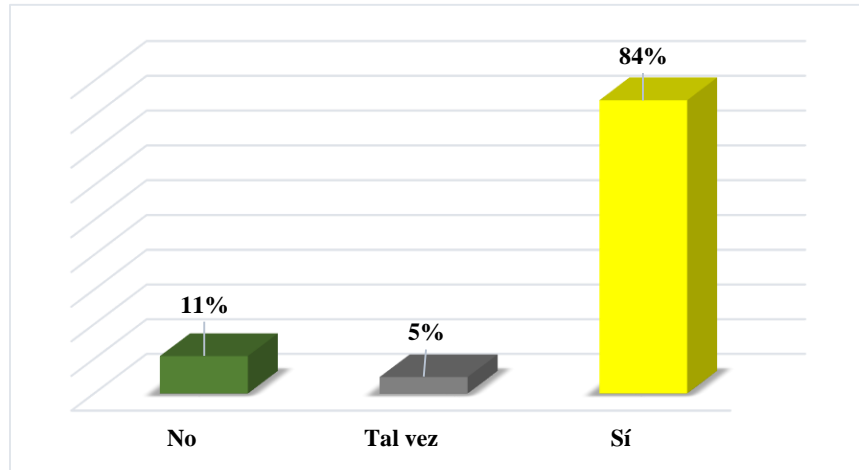


Gráfico 4: Interés en participar en la iniciativa de gobierno abierto. Resultado Global

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Como lo demuestra el gráfico N° 4 el interés global de los ciudadanos por participar en la iniciativa de *gobierno abierto* es del 84%, que según la escala de interés se ubica en un nivel alto de aceptación por parte de la ciudadanía en participar en el modelo propuesto.

Sin embargo, existe un 11% de los ciudadanos que aún no les convence formar parte de una nueva forma de administrar; las razones son variadas una de ellas la falta de tiempo, el desconocimiento del tema, la desconfianza que han generado las administraciones pasadas, el trabajo etc.

Tabla 19: Escala de interés

ESCALA DE INTERÉS			
De 0 a 20	De 21 a 50	De 51 a 80	De 81 a 100
Nivel bajo	Nivel medio	Nivel medio alto	Nivel Alto
-	-	-	X

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Tabla 20: Medios de difusión preferidos por los ciudadanos para empoderarse de la información de gobierno abierto

Categoría	Prefiere	%	No prefiere	%	Total
Televisión	333	88%	46	12%	100%
Facebook	225	60%	154	40%	100%
Twitter	15	4%	364	96%	100%
Radio	320	84%	59	16%	100%
YouTube	96	26%	283	74%	100%
Página Web Institucional	12	3%	367	97%	100%
Correo Electrónico	19	5%	360	95%	100%
Otros	1	0%	378	0%	100%

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

La tabla N° 20 refleja el listado de medios de difusión por los cuales el ciudadano preferiría empoderarse de la información relevante sobre el GAD de Calvas, de los cuales el 88% prefieren como alternativa la televisión; mientras que el 84% la radio, seguido de la red social facebook por ser un mecanismo instantáneo, fácil y de rápida difusión de información con un 60%, mientras que el 26% de los ciudadanos optan por el YouTube; mecanismos como correo electrónico, twitter y página web institucional con un 5%, 4% y 3% respectivamente.

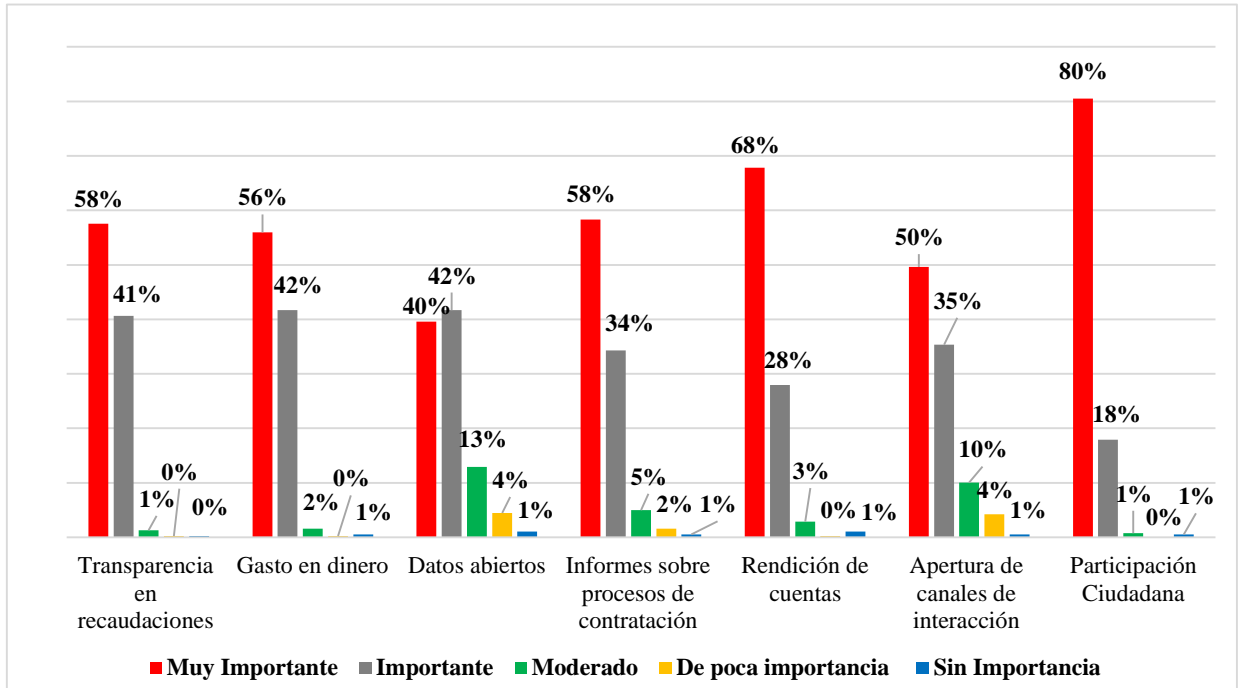


Gráfico 5: Temas de interés que les gustaría a los ciudadanos se incluyan en el gobierno abierto

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Como lo demuestra el gráfico N°6 del 100% de personas encuestadas el 58% manifiesta que el tema de transparencia en recaudaciones por su contenido es *muy importante* que el GAD debería incluir en gobierno abierto; mientras que el 1% dice que es de importancia moderada.

En el tema de gasto del dinero para el 56% de los encuestados es *muy importante* que se incluya en el modelo que se propone, pues desconocen el destino del dinero; por otro lado, un 1% considera un tema *sin importancia*.

En cuanto al tema de datos abiertos para el 42% de los encuestados es un tema *importante* que les gustaría que el GAD de Calvas lo incluya dentro del modelo propuesto, sin embargo, para el 4% es un tema de *poca importancia*, pues desconocen el significado.

Otros de los temas propuestos a incluir son los informes sobre los procesos de contratación, donde el 58% mencionan que es *muy importante* se incluya; mientras que para el 2% de la población es un tema de *poca importancia*.

Para el 68% de los encuestados el tema de rendición de cuentas es *muy importante*, se tome en consideración por las autoridades para incluirlo en el modelo de gobierno propuesto en la presente investigación; sólo para el 3% es de *importancia moderada*.

En cuanto a la apertura de canales de información e interacción el 50% de la población les gustaría y consideran que son temas que se deben incluir dentro del GAD pues actualmente el municipio no cuenta con ninguno y es interesante proponerlo, pero un 4% considera un tema de *poca importancia* ya que involucra gastos extras e innecesarios.

Finalmente, uno de los temas fundamentales razón de ser de la propuesta del modelo de gobierno abierto es la participación ciudadana, donde 80% de la población considera un tema *muy importante*, por el rol que le tocaría asumir al ciudadano con su gobierno, y sólo el 1% dice ser un tema de *poca importancia*.

Tabla 21: Información que le gustaría al ciudadano que el GAD a través de su plataforma de a conocer

Categoría	Les gustaría	%
Presupuesto Aprobado	157	41%
Informes previos al presupuesto	54	14%
Informes de gestión mensuales	91	15%
Informes de liquidación presupuestaria	44	9%
Planes y Programas	75	20%
Ingresos/Gastos/Financiamiento	173	46%
Procesos de contratación	62	16%
Otros	39	10%

Fuente: Encuestas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

La tabla N^a 21 refleja el listado de información que le gustaría al ciudadano que el GAD de Calvas a través de su plataforma web de a conocer, de los cuáles el 36% señalan que sea lo referente al tema de ingresos, gastos y financiamiento en formatos sencillos y fáciles de comprender, seguido del presupuesto aprobado con un 32%, mientras con un 15% se encuentra los informes de gestión mensuales y con un 11% lo concerniente a planes y programas temas que a la ciudadanía le interesaría conocer sobre las actividades de las autoridades y la gestión de las mismas para el desarrollo del cantón; procesos de contratación, informes previos al presupuesto, informes de liquidación y todas las opciones con un 9%, 7%, 5%, 2% y 1% respectivamente.

6.4. Objetivo General: Proponer un modelo de *gobierno abierto* como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas.

Una vez que se han identificado los modelos de *gobierno abierto* a nivel nacional y de la región Latinoamericana a través de la revisión bibliográfica, se procedió a determinar la aplicabilidad utilizando como herramienta el Índice Institucional para la implementación de gobierno abierto municipal” que permitió conocer la realidad de la municipalidad y las áreas donde debe trabajar para convertirse en *gobierno abierto*, información necesaria para detectar cuáles son los modelos y temáticas que la municipalidad está en la capacidad de implementar; asimismo, inmediatamente de haber conocido la percepción de las autoridades con respecto a la implementación del modelo propuesto información que se obtuvo a través de las entrevistas realizadas a las autoridades del cantón periodo 2014-2019 y posterior a ello de haber determinado el interés de los ciudadanos en participar en dicho modelo a través de las encuestas a los 379 ciudadanos del cantón; a continuación, se procede con la elaboración de la propuesta, pero antes de ello se presenta un diagnóstico situacional sobre las condiciones en las que se encuentra actualmente el GAD de Calvas, el mismo se lo determinará con un color, el color rojo son aquellas áreas donde el GAD necesita de forma urgente trabajar; amarillo en el cual debe seguir trabajando y verde aquellas áreas en el que ha trabajado la municipalidad arduamente pero puede seguir potenciando.


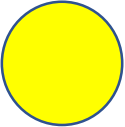
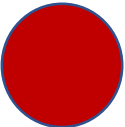
Tabla 22: Análisis situacional del GAD de Calvas

INDICADORES	0 a 69%	70 a 89%	90% a 100%	PROBLEMA DETECTADO
Porcentaje de información completa y actualizada que el GAD ha publicado dentro de su plataforma	0%	-	-	Desactualización de la información pública que se encuentra en la plataforma web institucional de GAD de Calvas, no se completa ni actualiza la información desde el mes de abril del 2019. (ver anexo 5 de la propuesta)
Porcentaje de ciudadanos que conocen de los servicios e información que el GAD de Calvas ofrece en su plataforma web institucional.	18%	-	-	Alto índice de desconocimiento en los ciudadanos acerca de los servicios e información que el GAD de Calvas ofrece a través de su página web.
Porcentaje de ciudadanos que consideran relevante la información que presenta el GAD en su portal para el ciudadano	25%	-	-	Por el alto índice de ciudadanos que desconocen de la información que publica el GAD en su portal, el 75% considera que no nada importe dicha información, por el simple hecho que la desconocen y no saben su uso.
Porcentaje de ciudadanos que consideran que el portal web aporta a la rendición de cuentas de las autoridades municipales	13%	-	-	El 87% de los ciudadanos consideran que el portal web del GAD de Calvas no aporta con la rendición de cuentas de las autoridades municipales, porque es manipulada, desactualizada, poca e incompleta. De la información que presenta el GAD en su plataforma, la mayoría se presenta en un orden confuso, desordenada, desactualizada, plataforma no amigable a los ojos del ciudadano. (Ver anexo 4)
Porcentaje de ciudadano que conocen y usan los mecanismos de participación ciudadana	18%	-	-	-El nivel de conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana son muy bajos ubicándose en rangos de entre 6 y 18% de nivel de conocimiento, lo que incide directamente en la baja participación de los ciudadanos tal como lo menciona el PDyOT de Calvas donde señala que el GAD no asume la competencia de participación ciudadana lo que incide directamente en los bajos niveles de participación ciudadana, ocasionando que la ciudadanía no se involucre en la toma de decisiones y exista la desarticulación de actores sociales. (Ver anexo 2, pregunta 13).
Porcentaje de ciudadanos que consideran que las redes sociales son un canal oportuno de interacción	-	84%	-	Alto índice de ciudadanos que consideran que las redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube implementadas por el GAD de Calvas en su plataforma son un canal oportuno de interacción entre los ciudadanos y el gobierno, sin embargo, no se da la misma pues el GAD lo utiliza como medio de difusión de información más no de interacción. (Ver anexo 3, pregunta 6).
Porcentaje de ciudadanos que conocen las herramientas tecnológicas que utiliza el GAD de Calvas para difundir la información	69%	-	-	El 69% de la población conoce como medio más conocido la red social Facebook que el GAD utiliza como mecanismo para difundir la información.
Porcentaje de ciudadanos que cuentan con acceso a internet	-	81%	-	Existe un porcentaje considerable de la población que cuenta con internet lo que facilitaría al GAD brindar sus servicios a través de su sitio web, sin embargo un 19% no lo tiene por lo que se debe potenciar los Info-centros para que el ciudadano conozca las actividades y sea participe de las actividades de su gobierno

Fuente: Encuestas


Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Tabla 23: Escala de valoración de la SENPLADES

Parámetros de semaforización	Significado del parámetro	Color del Parámetros
Cumplimiento alto (Aceptable)	Cuando el valor alcanzado del indicador se encuentra dentro del rango establecido, por encima del 90% o por debajo del 100%	Este parámetro está representado por el color verde 
Cumplimiento medio (con riesgo donde se debe seguir trabajando)	El valor alcanzado del indicador se encuentra por encima del 70,01% hasta el 89,99%	Este parámetro está representado por el color amarillo 
Cumplimiento bajo (Crítico)	Cuando el valor alcanzado del indicador se encuentra por debajo del 70%	Este color está representado por el color rojo 

Fuente: SENPLADES

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



**MODELO DE GOBIERNO ABIERTO
COMO INICIATIVA PARA FOMENTAR LA
PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE
LOS CIUDADANOS Y EL GAD DEL
CANTÓN CALVAS**

**GOBIERNO
ABIERTO**

1. Introducción.....	101
2. Descripción de la propuesta.....	103
3. Objetivos de la propuesta.....	104
3.1. Objetivo general.....	104
3.2. Objetivos específicos.....	104
4. Experiencias locales e internacionales de gobierno abierto.....	105
5. Gobierno abierto: Retos para el GAD de Calvas.....	107
5.1. Transparencia (Acceso a la Información Pública)	107
5.2. Participación Ciudadana.....	108
5.3. Rendición de Cuentas.....	109
5.4. Innovación Tecnológica.....	110
6. Matriz de Planificación de la propuesta para la adopción del modelo.....	111
7. Planificación detallada.....	116
8. Funciones de los administrativos y personal de planta.....	120
9. Desarrollo de la propuesta.....	121
9.1.Principio de transparencia.....	121
9.1.1. Promover la transparencia a través del Acceso a la Información Pública.....	121
9.2.Principio de participación ciudadana.....	124
9.2.1. Promover la participación ciudadana a través del uso de los mecanismos de participación.....	124
9.3.Principio de Rendición de cuentas.....	126
9.3.1. Promover mecanismo de rendición de cuentas.....	126
9.4.Principio de Innovación Tecnológica.....	128
9.4.1. Promover a la ciudadanía un gobierno más abierto a través del rediseño de la plataforma web	128
9.5. Mejoras en los servicios públicos.....	130
10. Matriz de seguimiento al modelo propuesto.....	132
11. Anexos.....	134

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta, tiene como finalidad dar a conocer a los directivos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, los mecanismos necesarios para llegar adoptar un modelo exitoso de “*gobierno abierto*” en el que empodere al ciudadano de la información necesaria sobre los procesos de gobernanza de las autoridades, la inversión de los recursos que el Estado le asigna, y así mismo los recursos provenientes de tasas y contribuciones que los ciudadanos aportan y su destino. Cabe recalcar lo que manifiesta la Constitución del Ecuador (2008), la administración constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Es así que la propuesta se encamina en direccionar la administración del GAD en principios que involucren la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público a través de los mecanismos de democracia, que se transparente información que anteriormente estaba guardada con sigilo, que permita la colaboración de los actores en la formulación de políticas públicas, y se fomente la transparencia de su gestión a través de la rendición de cuentas.

Cabe destacar que la adopción del modelo conlleva a las autoridades decisoras locales a comprometerse y asumir los principios y desafíos que soporta el modelo, a revelar información que esta guardada con sigilo, empoderar al ciudadano de la información necesaria para que con sustento lógico pueda participar activamente en las decisiones que permitan el desarrollo y progreso del cantón.

La implementación de un modelo de *gobierno abierto* va más allá de la puesta en práctica de pilares como: transparencia, colaboración y participación. Para incluir el modelo propuesto el GAD de Calvas, debe tener un cambio de cultura que se resumen en los valores que deben estar presentes en cada una de las actuaciones de la institución, de los trabajadores, de la sociedad y los actores externos que puedan colaborar con la misma:

Gobierno abierto implica la adopción de valores que las administraciones deben tener como: apertura, confianza mutua, cooperación, inclusividad, integridad, innovación; los valores para alcanzar el *gobierno abierto* deben destacar: la apertura que consiste en informar lo que se hace y las consecuencias que tiene para otras personas; la confianza mutua: consiste en creer en los gobiernos y administraciones públicas y ciudadanos y ciudadanas; La cooperación, que consiste en promover en todo momento acciones y actitudes colaborativas con otras personas y organizaciones, la inclusividad, que consiste en rechazar acciones que suponen excluir a grupos de personas por razones socio-económicas, de sexo, religión etc., la integridad que consiste en actuar en todo momento con rectitud, lealtad, honradez, imparcialidad y buena fe y finalmente la innovación que consiste en ser capaz de desarrollar nuevas maneras de hacer las cosas, al margen de cómo se han hecho en el pasado, y explorar formas alternativas de pensar lo que sucede a nuestro alrededor. (Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2018)

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de “modelo de *gobierno abierto* como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas” establece las bases necesarias para el desarrollo de las políticas de *gobierno abierto*, que tienen como finalidad incrementar la transparencia a través de la promoción del acceso a la información pública y datos abiertos; fomentar la participación de la ciudadanía a través del uso de los mecanismos de participación ciudadana que dictamina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social como derecho de los ciudadanos, e incrementar la colaboración de los actores de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas que beneficien al cantón. Con el financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, la propuesta de gobierno abierto, aportara significativamente a través de la adopción de procesos que ayuden a la administración a mejorar la calidad de servicios que brinda al ciudadano, insertándolo directamente a través de los canales de interacción para la formulación de políticas públicas en relación a sus necesidades y prioridades; fomentando la colaboración para trabajar conjuntamente con actores de gobierno, sector privado, sector público, academia para complementar la prestación de servicios gubernamentales y finalmente promover mejoras en la transparencia. El objetivo de la propuesta tiende proponer un modelo de *gobierno abierto* para contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en el GAD del cantón Calvas, los elementos de la propuesta sirven para sensibilizar a las autoridades locales sobre la importancia y beneficios de unirse a la iniciativa a través de las plataformas de gobierno abierto.

3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Objetivo General:

Proponer un modelo de *gobierno abierto* para contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en el GAD del cantón Calvas.

Objetivos Específicos:

- ❖ Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal LOTAIP en cuanto a la difusión de información y transparencia de la institución hacia la ciudadanía; para fortalecer y promover los mecanismos de participación ciudadana.

- ❖ Identificar a las instituciones público-privadas con las que el GAD de Calvas pueda generar sinergias para promover la participación ciudadana.

4. EXPERIENCIAS LOCALES E INTERNACIONALES DE GOBIERNO ABIERTO APLICABLES A CALVAS

Tabla 24: Experiencias de gobierno abierto

Tipo de experiencia	Definición	Se caracteriza por	Experiencia	Pilares de GA				
				Transparencia	Participación	Colaboración	Rendición de cuentas	Innovación tecnológica
Experiencias locales	Experiencias que cumplieron o incorporan los 3 de los 4 principios de gobierno abierto	Poseer apertura de información de manera proactiva, innovación tecnológica, distintos niveles de participación hasta canales de interacción.	-Prefectura de Carchi		X			
			-Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	X	X		X	
			-Ambato	X				
			-Santo Domingo	X	X		X	
Experiencias internacionales	Experiencias que cumplieron o incorporan los 4	Se caracterizan por poseer información sobre las actividades de los organismos públicos: información creada y disponible al público, a más de ellos presentan mecanismos de debate público para la	-Argentina	X	X		X	X
			-Brasil	X	X		X	X
			-Chile	X	X		X	X
			-Colombia	X	X		X	X
			-Costa Rica	X	X		X	X
			-El Salvador	X	X		X	X
			-Guatemala	X	X		X	X
			-Honduras	X	X		X	X

principios de AGA ⁵	participación de la ciudadanía con iniciativas propias; finalmente poseen normas que orientan el comportamiento de las autoridades electas y funcionarios en el ejercicio del poder público.	-Paraguay	X	X	X	X
		-Uruguay	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a las experiencias revisadas.

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

⁵ Alianza para el Gobierno Abierto

5. GOBIERNO ABIERTO: RETOS PARA EL GAD DE CALVAS

5.1 Transparencia (Acceso a la información pública)

El reto implica que el GAD debe realizar esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, a través del acceso a la información pública donde dé cuenta del uso de los recursos públicos, de sus actividades y los resultados obtenidos de la gestión, la información debe ser relevante, exigible, accesible, oportuna, veraz, comprensible, sencilla, divulgable y completa. Los retos detallados en tabla a continuación, nacen de los problemas detectados en la tabla 22.

Tabla 25: Acceso a la información pública

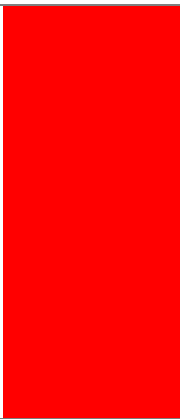
Reto	Actividad	Responsable	Tiempo	Plazo Máximo	Resultados	Indicadores	Cumplimiento	Indicadores	Meta
-Incrementar la transparencia a través del rediseño la plataforma web incorporando principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración, donde incluya canales por los cuales el ciudadano pueda interactuar.	-Reunión de trabajo de las autoridades, concejales y jefes departamentales para conocer el estado actual de la información pública y la desactualización en la plataforma web, y en base a los hallazgos trabajar en las falencias.	Analista de Sistemas Informáticos	Durante el primer trimestre	Un año	Publicación de información y datos online, generando alto valor e impacto de lo publicado, mejorando la calidad, exactitud, consistencia y oportunidad, para que los ciudadanos fiscalicen la gestión y actuación de sus gobernantes.	Parámetros de Información que establece la LOTAIP a las instituciones públicas	Cumplido	$IP = \frac{\text{Información pública que establece la LOTAIP}}{\text{Información pública que dispone el GAD}}$ $ID = \frac{15}{15} * 100$ 100% Indicador Positivo -En cuanto a transparencia se puede evidenciar que el GAD cumple con contener dentro de su página los parámetros de información pública que la LOTAIP establece dispongan las instituciones del sector público que manejen fondos del Estado. (Ver anexo 5 de la propuesta)	Calvas dispondrá hasta el año 2020 con el 100% de todos los parámetros que establece la LOTAIP en el art. 7, a más de ello actualizará mensualmente dicha información en la plataforma web, para que el ciudadano conozca y fiscalice.
					Información completa y actualizada que establece la LOTAIP	No Cumplido	$ICA = \frac{\text{Información pública que establece la LOTAIP}}{\text{Información pública actualizada y disponible GAD}}$ $ICD = \frac{15}{0} * 100$ 0% Indicador Negativo -En cuanto a la información que dispone el GAD se puede observar que de los 15 literales que establece la LOTAIP en cuanto a información pública el GAD no posee dicho requerimiento, no se sube información desde el mes de abril y meses anteriores la información está incompleta. (Ver anexo 5 de la propuesta)		

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

5.2. Participación Ciudadana

El reto para el GAD surge en llegar a empoderar al 100% de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, reforzar su rol activo y promover los mecanismos de participación para que se integren a la gestión de los asuntos públicos de sus autoridades; actualmente el GAD no cuenta con normativa legal que fomente y regule la participación ciudadana, para ello se propone una ordenanza para la implementación de gobierno abierto y los mecanismos de participación ciudadana que fomentan dicha iniciativa. **(ver anexo 2 de la propuesta)**

Tabla 26: Retos participación ciudadana

Retos	Actividad	Responsable	Tiempo	Plazo Máximo	Resultados	Indicadores	Cumplimiento	Indicadores	Meta
-Fortalecer los espacios de participación ciudadana a través de la elaboración de una ordenanza que la promueva y a través de la apertura de canales que permitan la interacción ciudadano-gobierno.	-Reunión de trabajo de las autoridades y concejales para la revisión de la ordenanza y la aprobación del rediseño de la página web institucional enfocándola en la creación de canales por donde el ciudadano pueda participar y subir propuestas.	Alcalde, Concejales y Analista de Sistemas Informáticos	Durante el primer trimestre	Un año	-Difusión de los mecanismos de participación ciudadana, e interacción del gobierno con los ciudadanos a través de los canales que el GAD oferta.	Mecanismos de participación ciudadana que promueve la Ley de Participación Ciudadana y Control Social		$MP = \frac{N^{\circ} \text{ de mecanismos que promueve la LOPCCS}}{N^{\circ} \text{ de mecanismos promovidos por el GAD}}$ $MP = \frac{6}{1} * 100$ 10% Indicador Negativo	Al 2020 lograr la inserción del 95% de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones a través del uso de los mecanismos de participación ciudadana.
						Democracia digital		$DD = \frac{N^{\circ} \text{ de aplicaciones que tiene el GAD de Calvas}}{N^{\circ} \text{ de aplicaciones que promuevan la Participación}}$ $DD = \frac{0}{0} * 100$ 0% Indicador Negativo	

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

5.3. Rendición de cuentas

El reto implica que el GAD incremente y fomente los valores y principios basándose en normas de conducta y comportamiento del servidor público (código de ética) para que le permita desempeñar sus funciones con apego a la Ley. Además, involucra el fortalecimiento de mecanismos de control y vigilancia de las instituciones públicas, y de procedimientos para que la sociedad pueda exigir cuentas a sus representantes.

Tabla 27: Retos rendición de cuentas

Reto	Actividad	Responsable	Tiempo	Plazo Máximo	Resultados	Indicadores	Cumplimiento	Indicadores	Meta
-Fortalecer normas, reglamentos o mecanismos que orienten el comportamiento de las autoridades.	-Reunión de trabajo de las autoridades electas y jefes departamentales para incorporar a la gestión municipal mecanismos que orienten el comportamiento de las autoridades y funcionarios.	Alcalde, Concejales y Analista de Sistemas	Durante el primer trimestre	Un año	-Difusión de los mecanismos de control social que Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social reconoce a los ciudadanos	Mecanismos Control Social que promueve la Ley de Participación Ciudadana y Control Social	0%	$MC = \frac{\text{Número de mecanismos que promueve la LOPCCS}}{\text{Números de mecanismos promovidos por el GAD}}$ $MP = \frac{6}{0} * 100$ <p>0% Indicador Negativo</p> <p>-El Consejo de Participación Ciudadana y Control social establece mecanismos de control social que le sirven al ciudadano para aumentar su capacidad de influencia de la sociedad sobre papel regulador del Estado para fortalecer el poder ciudadano; equilibrar las relaciones de poder, la democracia participativa, las propuestas para mejoramiento permanente de la gestión de lo público y el fortalecimiento de capacidades organizacionales y ciudadana para la incidencia en lo público. Tal como lo señala el indicador el GAD actualmente no promueve el uso de mecanismos de control social como medio para que el ciudadano fiscalice las actuaciones del mismo. (Ver anexo 2, pregunta 13)</p>	Hasta el 2020 lograr la inserción del 100% de la ciudadanía en el proceso de fiscalización a través de los diferentes mecanismos de control.
						Normas de conducta		$NC = \frac{\text{Normativa interna que posee el GAD}}{\text{Normativas que regulan el comportamiento de los funcionarios .}}$ $DD = \frac{12}{0} * 100$ <p>0% Indicador Negativo</p> <p>Lo que respecta a normativa que regule el comportamiento de los funcionarios a través de un código de ética es 0, ya que el GAD no cuenta con uno, solo se rigen bajo un manual de funciones. (Ver anexo 5 de la propuesta)</p>	Hasta el 2020 implementar un código de ética que regule el comportamiento de las autoridades y funcionarios públicos.

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

5.4. Innovación Tecnológica

El reto implica fortalecer espacios de diálogo y trabajo que permitan encontrar nuevos enfoques, metodologías y formas de hacer gestión pública; además, involucra el reconocimiento de las capacidades y aportes de la ciudadanía en la solución de los problemas de interés común, mejora en la prestación de servicios públicos, Bajo ese paradigma se propone la reestructuración de la plataforma donde incluya una nueva misión y visión del GAD (**ver anexo 4 de la propuesta**)

Tabla 28: Reto Innovación Tecnológica

Reto	Actividad	Responsable	Tiempo	Plazo Máximo	Resultados	Indicadores	Cumplimiento	Indicadores	Meta
-Fortalecer espacios de diálogo a través de la apertura de canales que permitan la interacción ciudadano-gobierno.	-Reunión de trabajo de las autoridades y concejales para la aprobación del rediseño de la página web institucional direccionándolo a hacia los principios de gobierno abierto.	Analista de Sistemas Informáticos	Durante el primer trimestre	Un año	-Diseño de la página web institucional que involucra canales para la mejora de los servicios públicos para la interacción con el ciudadano	Espacios de interacción entre el ciudadano y gobierno.		$EIC = \frac{\text{Canales de interacción que tiene el GAD}}{\text{Canales de interacción ciudadano - gobierno que promueve el GAD}}$ $EIC = \frac{3}{3} * 100$ 10% Indicador Negativo	Hasta el 2020 lograr contar con canales de interacción que involucre la participación en un 95% de los actores de la sociedad civil.
					Portal de servicios		$PS = \frac{\text{Portales de servicios que tiene el GAD de Calvas}}{\text{Portales que promuevan la Participación del ciudadano en el uso de servicios}}$ $PS = \frac{2}{1} * 100$ 50% Indicador Negativo	Hasta el 2020 implementar canales de servicios para elevar los niveles de participación entre los ciudadanos y el GAD.	

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO

Tabla 29: Matriz de planificación

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO				
	Descripción	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo General	Proponer un modelo de gobierno abierto para contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en el GAD del cantón Calvas.	Un año después de finalizado el proyecto propuesto al GAD de Calvas el 80% de la población participara activamente el modelo de gobierno abierto	Encuestas	El interés de los ciudadanos descienda o ascienda a partir del año de implementación.
Objetivos Específicos	Dar cumplimiento a los dispuesto en la normativa legal LOTAIP en cuanto a la difusión de información y transparencia de la institución hacia la ciudadanía; para fortalecer y promover los mecanismos de participación ciudadana.	<p>100% de los funcionarios se involucren activamente en la preparación y presentación de la información concerniente a las actividades de las autoridades.</p> <p>100% de la información mínima actualizada sobre los parámetros que establece la LOTAIP estén disponibles en formatos accesibles fáciles de comprender y descargar por los ciudadanos.</p>	<p>Registro de funcionarios a capacitaciones , registro de asistencia</p> <p>Monitoreo mensual a la página web institucional</p>	Difícil acceso del ciudadano a la página web institucional del GAD

	Identificar a las instituciones público-privadas con las que el GAD de Calvas pueda generar sinergias para promover la participación ciudadana.	El número de planes, programas o proyectos con la adopción de la iniciativa de gobierno abierto aumentara en un 20% con respecto al año anterior.	Archivos documentales (contratos)	Falta de recursos financieros, humanos , tecnológicos
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor confianza en el gobierno de turno 2. Elevar los niveles de participación ciudadana 3. Incrementar servicios al menor costo posible para los ciudadanos 4. Garantizar la igualdad de acceso en la formulación de políticas públicas 5. Mejorar la efectividad mediante el aprovechamiento de conocimientos y recursos que los ciudadanos a través de los canales de interacción aporten. 	Al mes de finalización del proyecto el 75% de los medios de comunicación radio, prensa, televisión habrán difundido y transmitido la importancia de implementar un modelo de gobierno abierto y la razón fundamental que incide en la participación de la ciudadanía para el éxito del mismo.		
	PROPUESTA DE UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO	RECURSOS	COSTES	
	Reestructuración de la misión y visión del GAD de Calvas		2810,00	
	-Revisión de la misión y visión anterior	Encargado del proyecto	450,00	
	-Elaboración de la misión y visión adaptándola a la temática de gobierno abierto	Jefes departamentales	180,00	
	-Presentación de borrador	Jefes departamentales	180,00	
	-Aprobación o rechazo	Alcalde del GAD de Calvas	2.000,00	
	Rediseño de la plataforma web incorporando pilares de transparencia, participación ciudadana y colaboración)		1304,00	
	-Revisión de la estructura actual de la plataforma institucional del GAD de Calvas	Analista de sistemas informáticos	100,00	
	-Revisión de las plataformas web propuestas de gobierno abierto	Analista de sistemas informáticos	100,00	
Actividades				

-Elaboración de presupuesto para la reingeniería de la plataforma web	Analista de sistemas informáticos	10,00
-Estudio y diseño de los temas y canales de información e interacción para la nueva plataforma	Analista de sistemas informáticos	394,00
-Presentación de la nueva plataforma web a los directivos del GAD	Analista de sistemas informáticos	100,00
-Aprobación o rechazo	Alcalde	600,00
Taller para la capacitación a los funcionarios públicos y trabajadores del GAD de Calvas (Sensibilización sobre la implementación de gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana y mecanismos de control social)		4420,00
-Planificar la agenda	Encargado de la propuesta	20,00
-Gestionar el uso del salón del pueblo para los talleres	Encargado de la propuesta	50,00
-Elaboración de las invitaciones para los funcionarios y trabajadores	Encargado de la propuesta	400,00
-Invitación a los diferentes medios de comunicación	Encargado de la propuesta	800,00
-Proformar alimentación para los 250 participantes	Directora Financiera	1500,00
-Proformar folletos para el encuentro	Directora Financiera	1000,00
-Inauguración del taller	Alcalde de Calvas	600,00
-Socialización de los puntos a tratar en el taller	Moderador	20,00
-Toma de fotografías	Analista de sistema informáticos	10,00
-Evidencia audio-visual	Analista de sistemas informáticos	20,00
Taller para la capacitación a la ciudadanía en general (Sensibilización sobre la implementación de gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana y mecanismos de control social)		5270,00
-Planificar la agenda	Encargado de la propuesta	20,00
-Gestionar lugar para los talleres	Encargado de la propuesta	50,00
-Invitación a la ciudadanía a través de medios de comunicación	Encargado de la propuesta	100,00
-Elaboración y reparto de invitaciones físicas para 300 personas	Encargado de la propuesta trabajador 1; trabajador 2; trabajador 3; trabajador 4	900,00
-Actualización de participantes que han confirmado su participación	Encargado de la propuesta	10,00

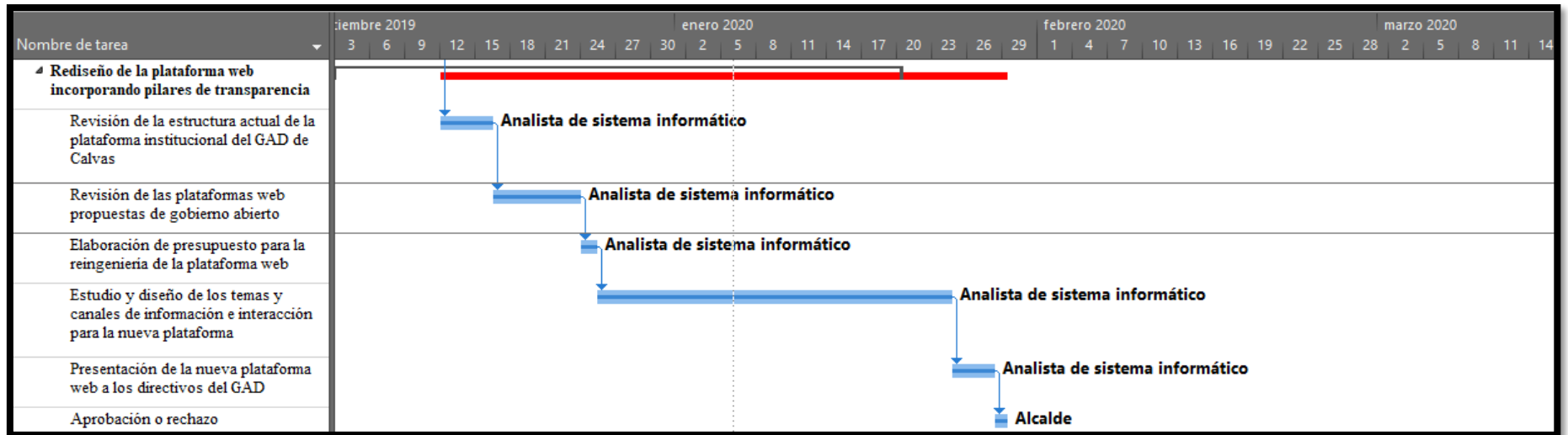
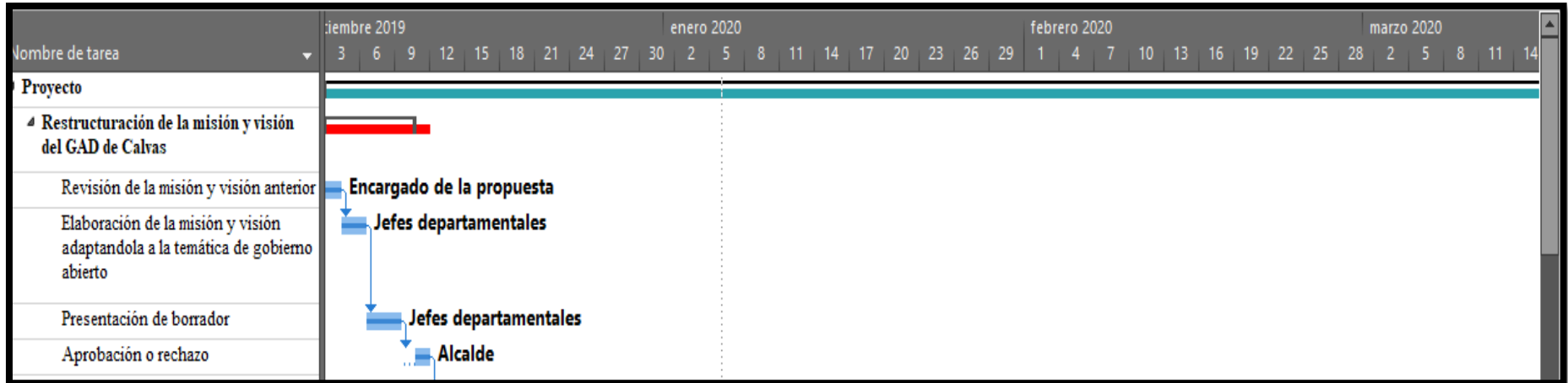
-Proformar alimentación para los participantes	Directora Financiera	1500,00
-Proformar material didáctico para el taller	Directora Financiera	1500,00
-Proformar trípticos para la entrega a los participantes	Directora Financiera	1000,00
-Inauguración del taller	Encargado de la propuesta	100,00
-Socialización de los puntos a tratar en el taller	Moderador	50,00
-Entrega de trípticos a los participantes	Trabajador 1, trabajador 2; trabajador 3 y trabajador 4	20,00
-Fotografías	Trabajador 1	10,00
-Material audiovisual	Trabajador 2	10,00
Taller para la capacitación a empresarios públicos-privados, ONG, academia etc., (Sensibilización sobre la implementación de gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana y mecanismos de control social)		3160,00
-Planificación de agenda	Encargado de la propuesta	10,00
-Gestionar el lugar donde se desarrollan los talleres	Encargado de la propuesta	50,00
-Invitaciones físicas a empresarios públicos-privados, ONG y encargados de las academias	Encargado de la propuesta	200,00
-Actualización de participantes	Encargado de la propuesta	10,00
-Proformar alimentación para los participantes	Directora Financiera	1500,00
-Proformar equipos para los talleres	Directora Financiera	200,00
-Proformar material a entregar	Directora Financiera	1000,00
-Inauguración del taller	Encargado de la propuesta	100,00
-Socialización de los puntos a trabajar	Moderador	50,00
-Entrega de material a los participantes	Trabajador 1, trabajador 2; trabajador 3 y trabajador 4	20,00
-Fotografías	Trabajador 3	10,00
- Registro de participantes	Trabajador 4	10,00
Taller "Fomentando la participación ciudadana "Sueño mi ciudad"		267,00
-Planificación de agenda	Encargado de la propuesta	
-Gestionar el lugar donde se desarrollan los talleres	Encargado de la propuesta	10,00
-Realizar invitaciones al público en general	Encargado de la propuesta	20,00
-Actualizar lista de participantes	Encargado de la propuesta	50,00
-Elaboración de temáticas a tratar	Encargado de la propuesta	5,00
-Desarrollo del taller	Encargado de la propuesta	2,00
-Bienvenida al público	Moderador	-
-Discusión de los temas a tratar	Moderador	20,00
-Entrega de material didáctico	Encargado de la propuesta	20,00

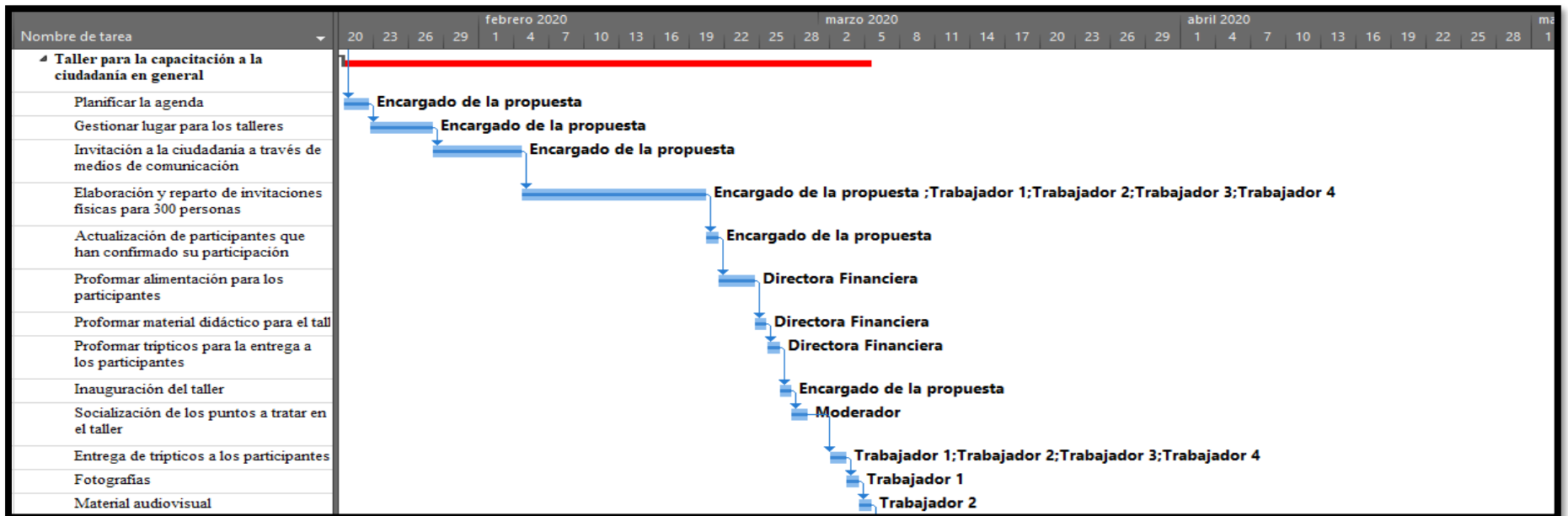
-Conformación de las mesas de trabajo	Encargado de la propuesta	100,00	
-Presentación de borradores que contienen iniciativas de desarrollo para el cantón	Encargado de la propuesta	-	
-Debate y aprobación de los temas	Asamblea general	10,00	
Delegación a un representante para solicitar al Alcalde audiencia pública para pronunciarle las peticiones a solicitar	Asamblea general	-	
-Clausura del taller	Moderador	-	
Evidencia fotográfica /registro de asistencias	Encargado de la propuesta	20,00	
TOTAL INVERSIÓN		17,231,00	

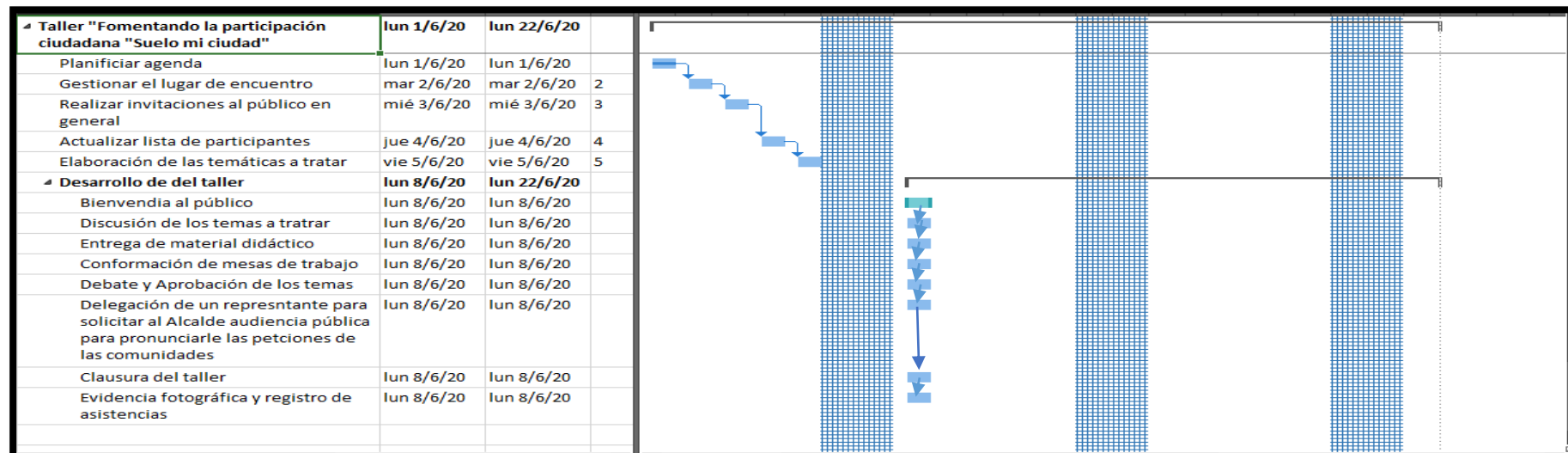
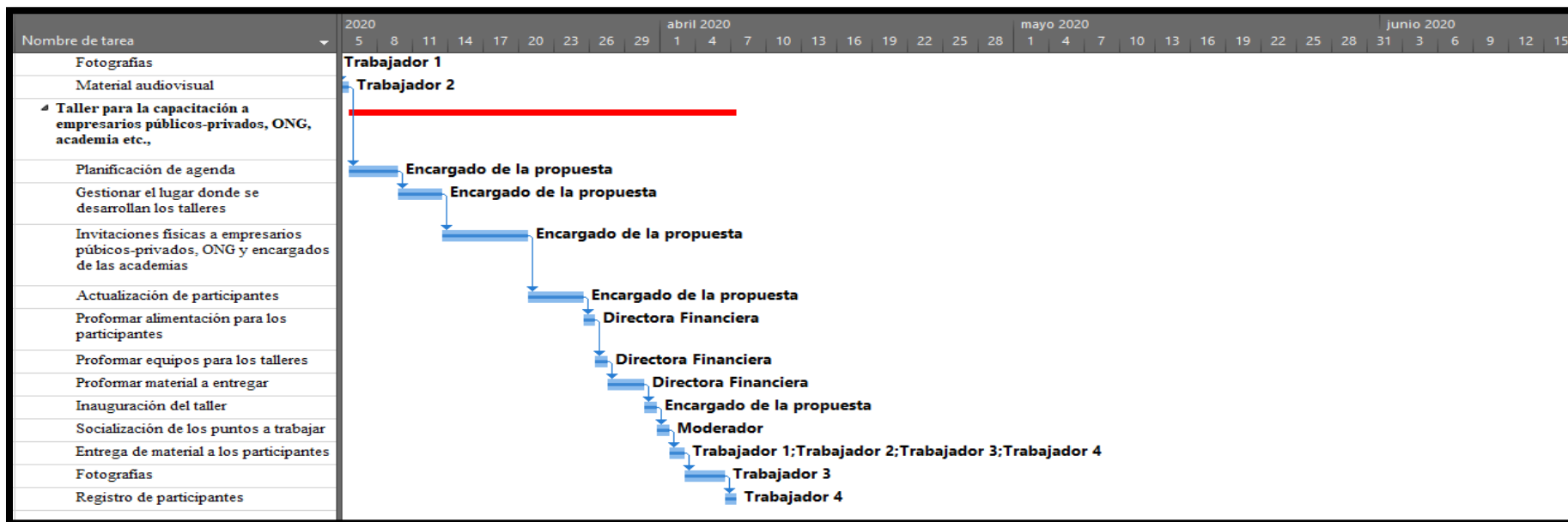
: Propuesta de un modelo de gobierno abierto para el GAD de Calvas
acción: Marca Merino, Diana Vanessa

7. PLANIFICACIÓN DETALLADA

7.1. Diagrama de GANTT







Fuente: Matriz de planificación de la propuesta para la implementación de un modelo de gobierno abierto en el GAD de Calvas

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

8. FUNCIONES DE LOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE PLANTA

Tabla 30: Funciones del personal administrativo y de planta para el desarrollo del modelo propuesto

Funcionario/a	Funciones
Alcalde	<ul style="list-style-type: none"> -Ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas -Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal -Decidir sobre el proceso de implementación de un nuevo modelo de gestión para el GAD -Aprobar la resolución o rechazo al modelo a implementar.
Director Financiero/a	<ul style="list-style-type: none"> -Controlar el estado presupuestario en cuanto a ingresos, egresos e inversión del municipio -Dirigir, controlar y coordinar la ejecución y distribución del presupuesto municipal -Asesorar a los niveles directivos en estrategias de inversión y gastos presupuestarios. -Supervisar y realizar informes de la contabilidad del Municipio. -Cumplir y hacer cumplir las políticas sobre la administración financiera de los recursos públicos
Analista de sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> -Administrar la página web institucional y el uso del internet. -Controlar y preservar el inventario físico de equipos y Software -Controlar, administrar y tener actualizada toda la información respecto a las actividades de la institución -Diseñar y controlar los canales de interacción y participación donde el ciudadano pueda estar en constante diálogo con su gobierno.
Concejales	<ul style="list-style-type: none"> -Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal -Presentar proyectos de ordenanzas a nivel de cantón, en el ámbito de sus competencias del gobierno autónomo descentralizado del cantón Calvas -Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal.
Jefes departamentales	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar mensualmente información relacionada a sus funciones -Compartir los reportes de información al analista de sistemas informáticos en los 2 primeros días de cada mes para que la publique en la página web institucional hasta el 5 de cada mes.

Fuente: Matriz de la propuesta para la implementación de un modelo de gobierno abierto

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

9. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

9.1. Transparencia

9.1.1. Promover el acceso a la Información Pública y Transparencia

PILAR TRANSPARENCIA

Como hace mención el ex presidente de Estados Unidos, Barack Obama en el memorándum sobre gobierno abierto, transparencia (saber) “Un gobierno transparente proporciona información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de actuación, sus fuentes de datos y sobre todo lo que puede estar considerado responsable frente a la sociedad. Ella fomenta la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía y un permanente control social”. (Obama , 2009)

En la actualidad el GAD de Calvas si cuenta con el pilar de transparencia, pero a la vez no cumple con los parámetros que estipula la LOTAIP en su art. 7 en cuanto a la difusión de la información (**ver anexo 5**), es así que la propuesta ambiciona rediseñar la plataforma en la que se permita incluir parámetros necesarios e importantes para que los ciudadanos puedan realizar control en las actividades de sus gobernantes como:

DATOS GENERALES DEL GAD



Es de suma importancia conocer los datos del GAD, donde está ubicado, su misión, visión, estructura organizacional, conformación política y administrativa, población, número de servicios que brinda a la ciudadanía etc.

La ciudadanía demuestra interés en conocer a cada uno de los funcionarios y trabajadores que laboran en la institución para conocer su labor dentro y fuera del GAD y al momento de requerir de sus servicios conocer hacia quien deben dirigirse.



PRESUPUESTO ABIERTO

(INGRESOS/GASTOS/FINANCIAMIENTO

El GAD debe proporcionar información en relación a presupuesto municipal, como se estructura y de que se componen, su destino y uso, para ello se debe realizar informes de ingresos/gastos/financiamiento del presupuesto para que el ciudadano conozca la gestión del GAD en el uso del dinero y realice fiscalización.



El GAD al asumir el compromiso de *gobierno abierto* debe publicar dentro de su plataforma web institucional la información mínima actualizada: organización interna, directorio completo y distributivo del personal, remuneración mensual e ingreso adicional, servicios, contratos colectivos vigentes, formularios para trámites, presupuesto anual, auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal, procesos de contratación pública, contratos incumplido por empresas, planes y programas, contratos de crédito internos y externos, mecanismos de rendición de cuentas, viáticos, informes de trabajo justificativos, responsable de atender la información pública etc.

LEY DE TRANSPARENCIA





SOY HONESTO

La creación del espacio público a través del cual todos los ciudadanos pueden ingresar de manera virtual, donde pueden denunciar actos de corrupción dentro de la administración (coimas, cohecho, lavado de activos, malversación de fondos etc.)

El objetivo de esta canal es capacitar a la ciudadanía en general (niños, jóvenes y adultos) sobre el Derecho al acceso a la Información Pública a la cual tienen derecho y la forma de cómo realizar solicitudes de información pública.



9.2. Participación ciudadana

9.2.1. Promover la participación ciudadana a través del uso de los mecanismos de participación

Un gobierno participativo promueve el derecho de la ciudadanía a tomar parte en la formulación de políticas públicas y facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos. Promueve la creación de nuevos espacios de encuentro que favorezcan el protagonismo e implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos. (Obama , 2009)

Uno de los pilares fundamentales de gobierno abierto, que permite la participación activa-significativa de los ciudadanos desde cualquier punto y lugar donde se encuentren:

CALVAS DECIDE



Canal de interacción que permitirá al ciudadano conocer las propuestas, votar por la que más le parezca, proponer ideas y acceder a mecanismos participativos.

Canal de diálogo que permite publicar y descargar información sobre los mecanismos de participación ciudadana (consejos consultivos, consejos ciudadanos, audiencias públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía y cabildos populares) que son, para que sirven y quien puede participar.

CALVAS PARTICIPA



CALVAS CONSULTA



Canal de diálogo y debate que permite la interacción entre el gobierno y la comunidad promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

OBSERVATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS

Canal de información donde el ciudadano puede conocer el 100% de la información con respecto a las compras públicas que realiza el GAD.



9.3. Rendición de cuentas

9.3.1. Promover y fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas



Canal de información que se lo podrá encontrar dentro de la plataforma web institucional del GAD, el mismo contendrá valores y principios determinados en las normas de conducta y comportamiento del servidor público en el desempeño de sus funciones.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

VEEDURÍA

Mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos/as vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de los público y también del sector privado que maneje fondos públicos o desarrolle actividades de interés público.



OBSERVATORIOS



Mecanismo de Control Social que se constituye por ciudadanos/as u organizaciones ciudadanas que estén interesadas en elaborar en conjunto con la academia y expertos, diagnósticos, seguimiento técnico e independiente para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública.

DEFENSORÍAS



Formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Mecanismo mediante el cual las y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales. receptora de quejas y denuncias, ciudadanas respecto al servicio que reciben los usuarios y usuarias.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



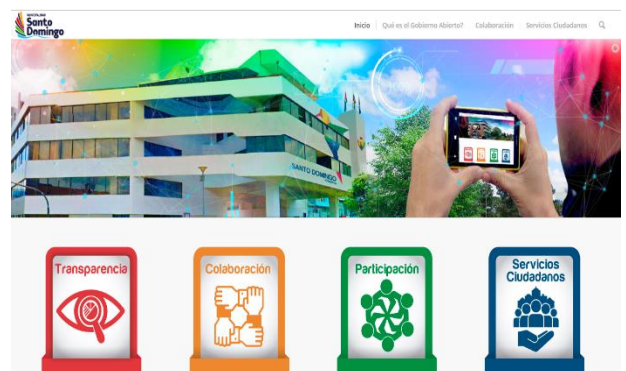
9.4. Innovación Tecnológica

9.4.1. Promover a la ciudadanía un gobierno más abierto a través del rediseño de la plataforma web incorporando los principios sobre los que se sustenta la iniciativa, donde incluya canales por los cuales el ciudadano pueda interactuar

La propuesta ambiciona dejar a tras un modelo de gobierno tradicional que se resume en burocracia, que restringe las posibilidades de participación para los ciudadanos, y que busca empoderar de toda la información necesaria para que estos puedan llegar a participar con argumento y corresponsabilidad en la toma de decisiones y en el diseño y ejecución de políticas públicas. Lo que se persigue con la estrategia de rediseño de la plataforma institucional del GAD de Calvas es que adopte el modelo de *gobierno abierto* a través del uso de las tecnologías de información y comunicación e incorpore los principios de **TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**, cada uno con diferentes canales que le permitan a los actores de la sociedad civil, las empresas públicas, privadas, las ONG y la academia interactuar con iniciativas que permitan al desarrollo equitativo del cantón, sin dejar a nadie de lado.

PORTAL CIUDADANO

Portal de innovación que constituirá los pilares sobre los cuales trabajará el GAD, será un mecanismo por el cual el ciudadano podrá estar en contacto con el GAD, aquí se desplegarán canales por los cuales los ciudadanos pueden interactuar, utilizar y ser parte de los servicios que se implementarán con el modelo propuesto.



**GOBIERNO DE
CERCANÍA**



Canal de diálogo directo con la ciudadanía, permiten al GAD estar junto a la gente para escucharla, oír sus reclamos, informarse sobre los avances y generar nuevos compromisos cercanos a las necesidades de la ciudadanía.

Canal de diálogo directo con la ciudadanía, permiten al GAD estar junto a la gente para escucharla, oír sus reclamos, informarse sobre los avances y generar nuevos compromisos cercanos a las necesidades de la ciudadanía.

**RECLAMOS Y
CONSULTAS
ONLINE**

**Consulta
reclamos**



9.5. Mejoras en los Servicios Públicos

Se busca promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios para la ciudadanía, pueda utilizar desde la comodidad de su hogar.

POR MI BARRIO



Canal de comunicación que constituye un canal electrónico para la participación e interacción ciudadana en lo referente “PQRS” (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias). Realizar talleres de promoción, sensibilización y fomento de la participación ciudadana

Canal que busca acercar al ciudadano hacia la comprensión de la utilización de los recursos públicos, aquí se podrá visualizar y dar seguimiento a la ejecución del presupuesto que maneja el GAD, en una herramienta amigable y en un formato adecuado y accesible al público en general



CALVAS MÓVIL



Canal de comunicación e información que permitirá a la ciudadanía acceder a servicios como pagos de servicios básicos, consulta de pagos de impuestos, acortando distancias para las comunidades del sector rural que tengan dificultad para trasladarse de un lugar lejano al municipio.

CALVAS CONCURSA

Portal Único de empleo sistema profesional de reclutamiento y selección de los mejores candidatos para trabajar con el Municipio, a través del portal las personas que lo deseen podrán registrarse y hacer postulaciones.



TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA

Canal que busca incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de los ciudadanos, empresas público-privadas, academia etc. Con este canal el ciudadano puede darle seguimiento a cualquier tipo de trámite que esté realizando.



Canal de interacción donde el GAD pone a disposición de los diferentes ciudadanos un espacio donde pueden colocar sus diferentes iniciativas de proyectos, para que el GAD a través de sus directivos técnicos de trabajo lo conozcan, estudien y mejoren de ser el caso, reconociendo siempre y cuando el esfuerzo de su creador.

PORTAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



10. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Esta matriz contiene los compromisos de gobierno abierto que el GAD de Calvas debe asumir al adoptar el modelo de gobierno abierto propuesto y el éxito del mismo dependerá del cumplimiento en cada una de las actividades que han sido programas en relación a los pilares de gobierno abierto, al irrumpir en desacato se aplicarán las sanciones correspondientes al art. 23 de la LOTAIP.

Tabla 31: Matriz de seguimiento

Nº	Pilar	Descripción	Organismo	Encargado	Hitos	Plazos	Escala y Valores	Rangos de cumplimiento ⁶	Valor	Sanción por incumplimiento ⁷	Observaciones
1	Transparencia	Apertura de la información a través de datos abiertos sobre organigrama de la institución	GAD de Calvas	Analista de sistemas informáticos	-Elaboración y publicación mensual en la página web	Hasta el 5 de cada mes según LOTAIP	Nunca (1) Casi nunca (2) De vez en cuando (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	100% -90%	X	-Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo. -Suspensión de funciones por el tiempo de 30 días calendario; sin derecho a sueldo.	En caso que el indicador alcance el 90 y 100% el GAD ha tenido éxito con los avances en transparencia y que debe seguir potenciando.
								89%-70%			
								69%-0%			
2	Transparencia	Apertura de información donde contenga la actualización completa sobre los literales del	GAD de Calvas	Analista de sistemas informáticos	-Publicación de la información completa y actualizada	Hasta el 5 de cada mes	Nunca (1) Casi nunca (2) De vez en cuando (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	100% -90%	X	-Destitución del cargo en caso de que a pesar de la multa impuesta persistiera en la negativa de	En caso que el indicador alcance el 90 y 100% el GAD ha tenido éxito con los avances en transparencia y que debe seguir potenciando.
								89%-70%			
								69%-0%			

⁶ Escala de valoración de la SENPLADES en relación al cumplimiento de planes, programas o proyectos

⁷ Art. 23 Sanción a funcionarios públicos y privados-LOTAIP

		art. 7 de la LOTAIP ⁸							entregar la información		
3	Transparencia	Apertura de información que contenga casos denunciados de corrupción por parte de los ciudadanos	GAD de Calvas	Analista de sistemas informáticos	-Publicación completa y detallada en la página web y por medios físicos a quién solicite	Hasta el final de cada mes	Nunca (1) Casi nunca (2) De vez en cuando (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	100% -90%	X	-Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo. -Suspensión de funciones por el tiempo de 30 días calendario; sin derecho a sueldo. -Destitución del cargo en caso de que a pesar de la multa impuesta persistiera en la negativa de entregar la información	Cuando alcance la calificación de 89 y 70% se presenta cuando existan áreas donde el GAD tiene que seguir trabajando
								89%-70%			
								69%-0%			
4	Participación	Apertura de información al ciudadano para que conozca los diferentes mecanismos de participación por los que puede participar	GAD de Calvas	Analista de sistemas informáticos	Publicación detallada, completa, en lenguaje comprensible para los ciudadanos	Publicación semestral		100% -90%	X		
								89%-70%			
								69%-0%			
5	Participación	Apertura de información en los diferentes canales de interacción para que el ciudadano participe:	GAD de Calvas	Analista de sistemas informáticos	Diseño y publicación de información en los diferentes canales de interacción para el	Periódicamente		100% -90%	X		
								89%-70%			
								69%-0%			

⁸ Estructura orgánica funcional, Base Legal, Regulaciones y procedimientos internos, Metas y objetivos de las unidades administrativas, directorio completo de la institución, distributivo de personal, remuneración mensual por puesto, servicios que ofrece y las normas para acceder ellos, contratos colectivos. Formatos de solicitudes, presupuesto anual, resultados de auditorías internas y gubernamentales, procesos de contratación, planes y programas etc.

		Calvas Decide, Calvas Participa, Calvas Consulta			ciudadano participe						
6	Colaboración	Apertura de información a la ciudadanía sobre convenios con ONG, empresas públicas-privadas, academias etc.,	GAD de Calvas, ONG, Empresas públicas. Privadas	Analista de sistemas informáticos	Publicación de información sobre convenios marco que se ha logrado conseguir a través de la gestión del Alcalde	Periódicamente	Nunca (1) Casi nunca (2) De vez en cuando (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	100% -90% 89%-70% 69%-0%	X	-Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo. -Suspensión de funciones por el tiempo de 30 días calendario; sin derecho a sueldo.	Cuando la puntuación obtenida por el GAD se ubique entre 69 y 0% son las áreas críticas donde el GAD tiene que intervenir para mitigar las faltas en las que este incurriendo para encontrarse en ese valor.
7	Servicios	Apertura de información sobre los servicios: Por mi Barrio, Presupuesto ciudadano, Calvas móvil, Calvas concursa, Trámites y servicios en línea, Portal de Proyectos estratégicos.	GAD de Calvas,	Analista de sistemas informáticos	Publicación de información sobre los servicios que se incorporan en la plataforma web para que el ciudadano pueda utilizar desde la comodidad de su hogar	Periódicamente	Nunca (1) Casi nunca (2) De vez en cuando (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	100% -90% 89%-70% 69%-0%	X	-Destitución del cargo en caso de que a pesar de la multa impuesta persistiera en la negativa de entregar la información	Cuando la puntuación obtenida por el GAD se ubique entre 69 y 0% son las áreas críticas donde el GAD tiene que intervenir para mitigar las faltas en las que este incurriendo para encontrarse en ese valor.

Fuente: Elaboración propia en base a las actividades planificadas propuestas al GAD

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

11.ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

1. ¿Está de acuerdo con el modelo de gobierno abierto implementado por el GAD de Calvas?

Si () No () Desconoce de la implementación de un modelo ()

2. Se siente parte de esta iniciativa

Si ()

No ()

¿Por qué?-----

3. ¿A partir de la implementación del nuevo modelo de gobierno, el GAD a través de su portal le ha brindado información suficiente completa y actualizada en formatos abiertos que le permitan a usted como ciudadano fiscalizar sus actuaciones?

Si ()

No ()

¿Por qué?-----

3.Cuál es su opinión sobre la renovación de la plataforma web institucional del GAD donde incorpora mecanismos a través de los cuales el ciudadano puede participar.

4. Ha hecho uso de los diferentes mecanismos de interacción que ha implementado el GAD en su plataforma (Calvas Decide, Calvas Participa, Calvas Consulta)

Si ()

No ()

Desconoce ()

¿Cuáles?-----

5. El GAD de Calvas ha tomado en consideración sus aportes que ha realizado dentro de la plataforma institucional.

Si ()

No ()

En parte ()

Caso Omiso

()

6.Cuál es la frecuencia de uso que le da al portal institucional del GAD

Uso frecuente ()

Poco Uso ()

Nunca lo uso ()

No creo en el gobierno ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2: ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN CALVAS

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución señala que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos, la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Que, el Art. 61 señala como derecho de los ciudadanos el participar en los asuntos de interés público; presentar proyectos de iniciativa popular normativa y fiscalizar los actos de poder público.

Que, el Art. 95 señala que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, el Art. 100 señala que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República de los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Art. 3 del COOTAD señala el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados el principio de:

g) Participación ciudadana. -La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Que, el Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determinan que las sesiones de los GAD son públicas y que en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por uno o una representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones, en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

Que, el Art. 300, 302, 305 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establecen la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados reconocer todas las formas de participación ciudadana, el derecho y garantía a la participación y democratización de la gestión pública en sus territorios.

Que, el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformar un Sistema de Participación Ciudadana, mismo que estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en su art. 1, el principio de publicidad de la información pública, conforme el cual “el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado”, y a su vez señala que “Todas las instituciones públicas están sometidas al principio de publicidad, por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas por esta Ley”

Que, la LOTAIP, en su art. 2 garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención

Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.

Que, la LOTAIP en su art. 5, establece a la información pública como *“todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellos, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado”*

Que, la LOTAIP establece en el art. 10, la custodia de la información de manera que *“...quienes administren , manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, perdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional”*

Que, el art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: *“Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanos o ciudadanas, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva”.*

Que, el art. 101 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece para los gobiernos autónomos descentralizados la expedición de políticas específicas e implementación de mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos;

Que, la declaración de Gobierno Abierto, compromete a los integrantes de la Alianza para el *gobierno abierto*: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales a través de la divulgación sobre las actividades que realizan los funcionarios públicos en todos los niveles de gobierno; Aplicar los más altos estándares

de integridad profesional en nuestros gobiernos a través de estándares éticos y códigos de conducta para los funcionarios públicos comprometiéndose a tener políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales; y aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas a través de la creación de espacios accesibles y seguros en línea como plataformas para la prestación de servicios, la participación del público y el intercambio de información e ideas.



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

EXPIDE:

**ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE
GOBIERNO ABIERTO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL CANTÓN CALVAS**

**TÍTULO I
GENERALIDADES**

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN, OBJETIVOS, PRINCIPIOS, ÁMBITO DE ACCIÓN, PRINCIPIOS.

Artículo 1.-Objeto. - El Objeto de la presente ordenanza es la implementación del modelo de gobierno abierto como mecanismo para fomentar la participación significativa de los ciudadanos basado en principios de transparencia a partir de la apertura de datos públicos, la participación a través del uso de los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas y control social y la colaboración entre los diferentes actores público-privado a los que se refiere la presente ordenanza.

Artículo 2. Definición de gobierno abierto. - Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red.

Art. 3. Finalidad del gobierno abierto. – Las políticas y acciones de gobierno abierto que lleven a cabo los países deberán buscar crear valor público teniendo por finalidad la concreción del derecho de los ciudadanos a un buen gobierno, que se traduzca en un mayor bienestar y prosperidad, en mejores servicios públicos y calidad de vida de las personas, para contribuir al fortalecimiento de la democracia, afianzar la confianza del ciudadano en la administración pública y al desarrollo efectivo de las máximas del bien común, el buen vivir, el vivir bien y la felicidad de las ciudadanas y ciudadanos bajo una perspectiva de desarrollo sostenible, inclusión y respeto a la dignidad humana y la diversidad cultural

Art. 4.-Derecho ciudadano al gobierno abierto. – Para uso efectivo el derecho a la información pública activa y a la participación y colaboración ciudadana en el marco del gobierno abierto, cualquier ciudadano podrá ejercer los siguientes derechos en sus relaciones con la gestión pública municipal.

- a) Acceder en formatos abiertos y amigables a la información activa, inherentes a las acciones de gobierno del cantón Calvas, respetando la confidencialidad en atención a los dispuesto en el marco jurídico.
- b) Participar y colaborar de manera efectiva en la elaboración, modificación y revisión de políticas públicas de carácter general que sean expedidas por la municipalidad y que requieran de retroalimentación ciudadana, a través de los mecanismos contemplados en la presente ordenanza.
- c) Acceder con antelación suficiente a la información relativa las políticas públicas municipales.
- d) Formular comentarios, observaciones o propuestas, previo a la adopción una decisión a través de la plataforma de gobierno abierto con el objetivo de ampliar los procesos participativos, siguiendo los debidos procesos conforme la Constitución y la Ley.
- e) Denunciar el incumplimiento de las disposiciones de la presente ordenanza.

Artículo 5.- Obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas. – En atención al cumplimiento de la presente ordenanza, el Municipio del cantón Calvas deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Hacer público el resultado definitivo de los procesos participativos y colaborativos desarrollados acorde a los parámetros de la presente Ordenanza y se informe de los motivos y consideraciones en los que se basan las decisiones adoptadas.
- b) Generar espacios de participación a través de plataformas tecnológicas, no tecnológicas y de comunicación directa, para recabar e incorporar los partes ciudadanos para la toma de decisiones.
- c) Garantizar la transparencia de la toma de decisiones y de la propia actividad de la administración municipal, así como de los organismos y entidades que la integran.
- d) Fomentar la participación ciudadana como mecanismo de impulso de la democracia representativa para conseguir una efectiva conectividad de los ciudadanos con la actividad municipal. Esa participación se fomentará en la definición de las políticas públicas y en la toma de decisiones, que deberán basarse en un proceso de gobierno abierto tal y como define esta ordenanza.
- e) Institucionalizar la implementación de acciones para desarrollar la política pública de gobierno abierto.

Artículo 6.- Reconocimiento. - Es responsabilidad de todas las entidades municipales la implementación de políticas y procedimientos de gobierno abierto bajo los objetivos de transparencia, apertura de datos públicos, disponibilidad de información y mecanismos de participación y colaboración, responsabilidad y rendición de cuentas.

Artículo 7.- Entidades obligadas. -Para efectos de aplicación de esta Ordenanza, las entidades que deberán aplicar los mecanismos y políticas de gobierno abierto serán.

- a) Concejo Municipal
- b) Alcalde

- c) Concejales
- d) Secretaria General del concejo municipal
- e) Unidades Desconcentradas (Empresas Públicas)

Artículo 8. Ámbito de aplicación: La presente ordenanza será de aplicación obligatoria para todos los ciudadanos e instituciones que integran el Municipio de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y entidades vinculadas o dependientes.

CAPITULO II

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 9.- Del Poder Ciudadano. -Se ejerce mediante la participación ciudadana en la toma de decisiones en planificación y gestión de los asuntos públicos, así como a través del ejercicio de los mecanismos de control social.

Art. 10.-Ciudadanía Activa. - Es compromiso de los ciudadanos inmiscuirse corresponsablemente en la gestión municipal a través de la deliberación colectiva sobre sus problemas, promoviendo, apoyando cambios, construyendo propuestas, proyectos y mejoras en la planificación y gestión de la ciudad.

Art. 11.- Inhabilidades. – No podrán ser partícipes de todas aquellas instancias de participación ciudadana, aquello inmersos en las prohibiciones que establece la Constitución del Ecuador en su art. 64.

Art. 12.-Mecanismos de Participación Ciudadana–Como lo establece la Constitución del Ecuador los mecanismos de participación ciudadana son aquellos instrumentos que le permiten al ciudadano empoderarse de ellos con respecto al uso responsable de cada uno de ellos, de entre los cuales menciona:

Concejos Consultivos

Mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Su función es meramente consultiva. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos.

Audiencias Públicas

Son una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. La solicitud de audiencia pública debe ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas.

Presupuestos Participativos

Son una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. La solicitud de audiencia pública debe ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas.

Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Asambleas Ciudadanas

Una Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos

Silla vacía.

Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participa en los debates y en la toma de decisiones, lo hace con derecho a voz y voto y adquiere responsabilidad civil y administrativa.

Cabildos Populares

El Cabildo popular es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Deróguese todas las ordenanzas contrarias a la presente.

SEGUNDA. -Vigencia. – La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación final en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2019.

Soc. Alex Padilla Torres

ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Abg. Byron Paul Ludeña Torres

**SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**

ANEXO 3. NORMATIVA SOBRE LA QUE SE BASA EL MODELO DE GOBIERNO PROPUESTO.

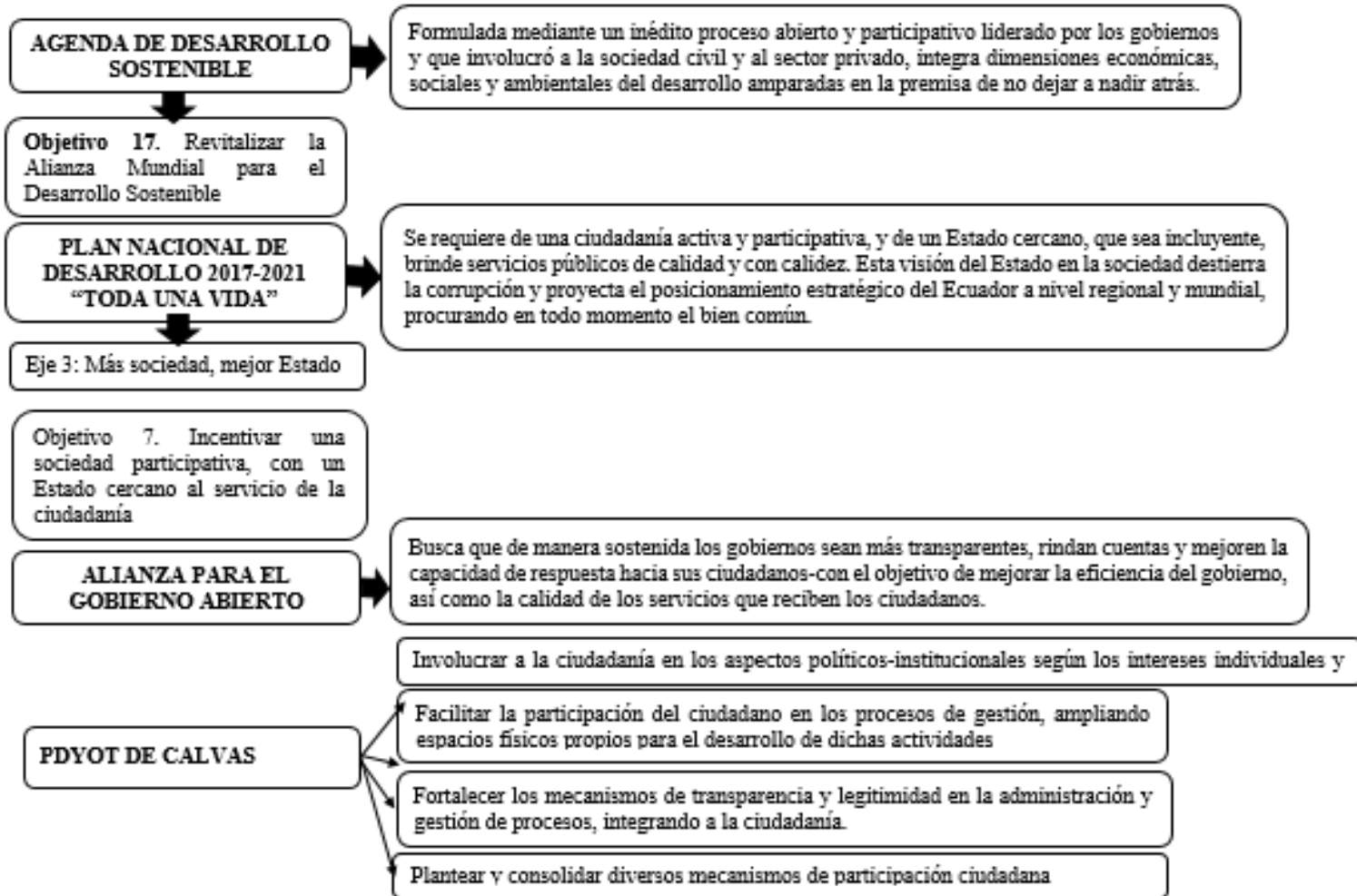


Ilustración 5: Normativa sobre gobierno abierto

Fuente: Gobierno Abierto Ecuador

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

ANEXO. 4 RESTRUCTURACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DEL GAD CON PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO

❖ MISIÓN Y VISIÓN DEL GAD DE GOBIERNO ABIERTO DE CALVAS



QUIENES SOMOS

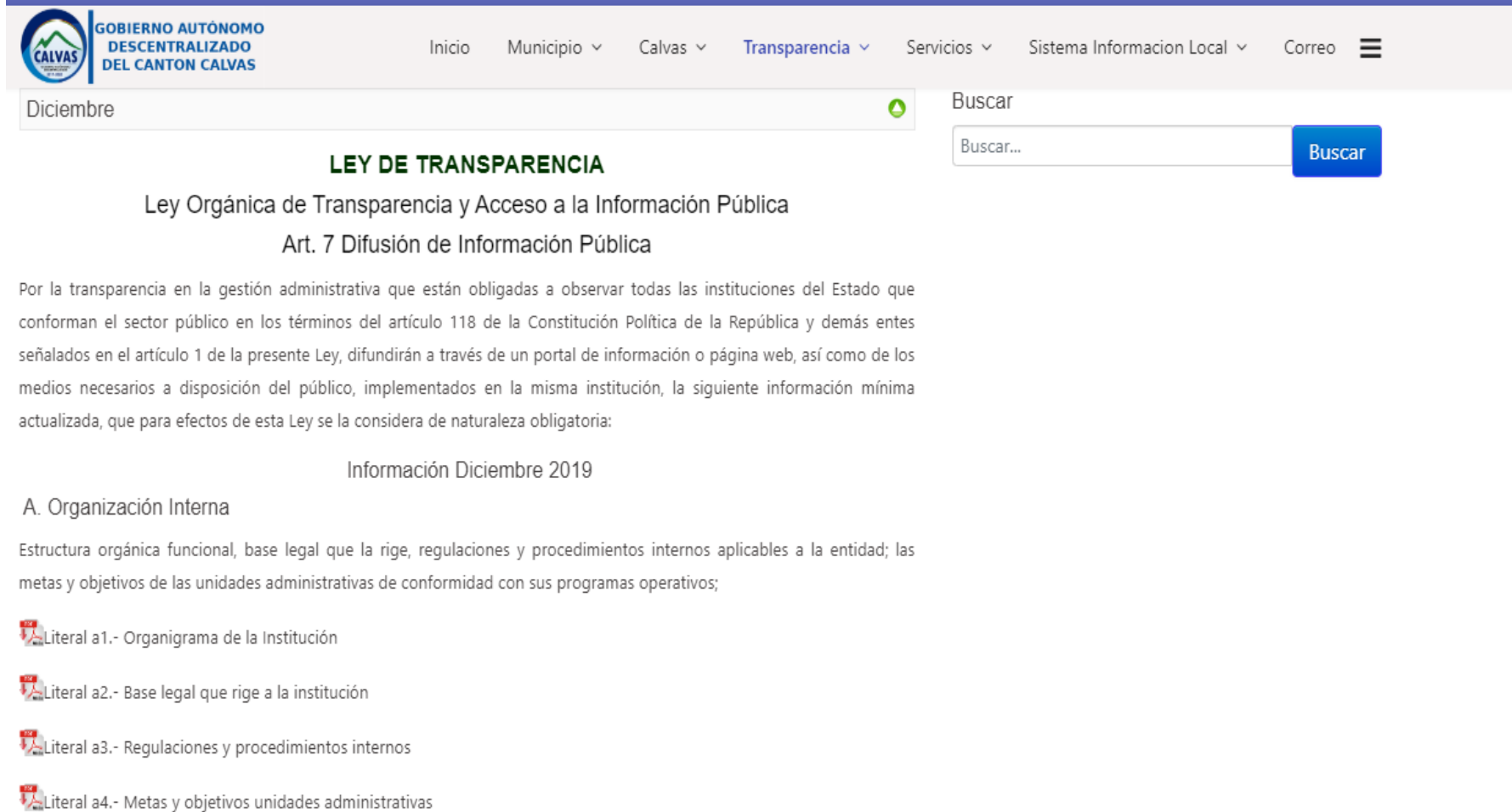
Somos una institución que busca contribuir con el bienestar de los ciudadanos calvenses a través de la prestación y uso eficaz y eficiente de los servicios prestados a la ciudadanía, basados en los principios de “*gobierno abierto*” transparencia, participación y colaboración buscando elevar el nivel de participación y cooperación de actores sociales, políticos-privados en la solución de los problemas sociales que aqueja al cantón, incrementando el acceso oportuno a la información pública para promover a la ciudadanía un desarrollo integral y sostenible en procura del buen vivir, de una vida justa, equitativa y libre de corrupción.

QUE BUSCAMOS

Al 2023 ser un referente de gobierno abierto a nivel local con nuevos paradigmas y modelos de relación entre gobernantes, la administración y la sociedad civil, buscando elevar el potencial transparente, innovador, multidireccional, colaborativo y orientado a elevar los niveles de participación ciudadana, transparencia y cooperación para el seguimiento y toma de decisiones públicas, legítimas y de responsabilidad social-política.

ANEXO 5.

-Parámetros que establece la LOTAIP



The screenshot shows the website of the Autonomous Decentralized Government of the Canton of Calvas. The header includes the logo and name of the government, navigation links for Inicio, Municipio, Calvas, Transparencia, Servicios, Sistema Informacion Local, and Correo, and a search bar. The main content area displays the title 'LEY DE TRANSPARENCIA' and 'Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública', followed by 'Art. 7 Difusión de Información Pública'. The text describes the transparency requirements for public institutions. Below this, there is a section for 'Información Diciembre 2019' with a sub-section 'A. Organización Interna' and a list of four items (a1-a4) related to organizational structure, legal base, internal regulations, and administrative objectives.

Diciembre

LEY DE TRANSPARENCIA

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 7 Difusión de Información Pública

Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria:

Información Diciembre 2019

A. Organización Interna

Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;

- Literal a1.- Organigrama de la Institución
- Literal a2.- Base legal que rige a la institución
- Literal a3.- Regulaciones y procedimientos internos
- Literal a4.- Metas y objetivos unidades administrativas

 Literal a4.- Metas y objetivos unidades administrativas

B. Directorio de la Institución

El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;

 Literal b1.- Directorio de la Institución

 Literal b2.- Distributivo del Personal

C. Remuneraciones

La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;

 Literal c.- Remuneración mensual por puesto


D. Servicios

Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;

 Literal d.- Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos


E. Contratos Colectivos Vigentes


Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;

 Literal e.- Texto íntegro de contratos colectivos vigentes

F. Formularios para Trámites

Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;

 Literal f1.- Formularios o formatos de solicitudes

 Literal f2.- Formulario solicitud acceso a la información pública


G. Presupuesto Anual

Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;

 Literal g.- Presupuesto de la Institución


H. Inf. de Auditoría Interna y Gubernamentales

Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;

 Literal h.- Resultados de auditorías internas y gubernamentales

I. Contratos

Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;


 Literal i.- Procesos de contrataciones

J. Contratistas Incumplidos

Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;

K. Planes y Programas

Planes y programas de la institución en ejecución;

 Literal k.- Planes y programas en ejecución

L. Contratos de Créditos

El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;

 Literal l.- Contratos de crédito externos o internos

M. Rendición de Cuentas

Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;

 Literal m.- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía

N. Viáticos

Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;

 Literal n.- Viáticos, informes de trabajo y justificativos

-Actualización de la información



2019

LEY DE TRANSPARENCIA 2019






En base al Art. 7 sobre la Garantía del Acceso a la Información del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la que se hace mención al ejercicio del derecho al libre acceso a la información pública por parte de la ciudadanía y el cumplimiento de las instituciones públicas y privadas obligadas por la ley a proporcionar la información pública; y, de recibir los informes anuales que deben presentar las instituciones sometidas a este reglamento, con el contenido especificado en la ley.

Información 2019

- Enero (12)
- Febrero (8)
- Marzo (1)
- Abril (0)**
- Mayo (0)**
- Junio (0)**
- Julio (0)**
- Agosto (0)**
- Septiembre (0)**
- Octubre (0)**
- Noviembre (0)**
- Diciembre (0)**

-Mecanismos de participación ciudadana que promueve el GAD

Año 2011

-  ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION O COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CALVAS Y DE LA BAJA DE TITULOS Y ESPECIES VALORADA
-  LA ORDENANZA PARA LA CREACION, FUNCIONAMIENTO Y GESTION DEL CONSEJO DE SALUD DEL CANTON CALVAS.
-  REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULAR LA JORNADA DE TRABAJO Y REMUNERACION DE LOS CONCEJALES Y/O CONCEJALAS QUE INTEGRAN EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CALVAS.
-  ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CALVAS.
-  ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACIA " EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CALVAS.

-Democracia digital



En la actualidad el GAD no cuenta con canales que permitan al ciudadano ser participe en las decisiones del GAD, únicamente cuenta con canales de información que utiliza como Facebook, Twitter y YouTube.

-Mecanismo de rendición de cuentas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

Inicio Municipio Calvas Transparencia Servicios Sistema Información Local Correo

Rendición de Cuentas

Campo 'Filtrar' Filtro para búsqueda de enlaces web

Buscar Buscar...

- Video Rendicion de Cuentas 2018
Informe de rendicion de cuentas del año 2018
- Video de Rendicion de Cuentas 2017
- Certificado de Rendicion de Cuentas 2016
- Certificado de Rendicion de Cuentas 2017
- Certificado Rendición de Cuentas 2018
- Certificado de Rendicion de Cuentas 2015
- Tweets by gobiernocalvas

Visitas: 45
Visitas: 39
Visitas: 41
Visitas: 44
Visitas: 26
Visitas: 18

YouTube

Buscar

Dr. Mario Vicente Cueva Bravo
ALCALDE DE CALVAS

RENDICION DE CUENTAS 2017

7. DISCUSIÓN

7.1. Modelos de gobierno abierto implementados en el país y en la región latinoamericana y su aplicabilidad en el GAD del cantón Calvas.

Para identificar los modelos de gobierno abierto que se han implementado en el país y la región Latinoamericana es necesario tomar en consideración la apreciación de Caracheo (2002) en cuanto al término modelo y manifiesta se trata de: "...representación de la realidad, explicación de un fenómeno, ideal digno de imitarse, paradigma, canon, patrón o guía de acción; idealización de la realidad; arquetipo, prototipo, uno entre una serie de objetivos similares, un conjunto de elementos esenciales o los supuestos teóricos de un sistema social" (p.11). Considerando la importancia que el término aporta para la propuesta al GAD de Calvas, quien hasta la fecha no adoptado ningún modelo, ya que se gobierna bajo el paradigma del ciudadano receptor de los servicios, se propone a través de este objetivo la búsqueda de modelos que se articulen a las necesidades de los ciudadanos y a los requerimientos del GAD.

Por otro lado autor Don Tapscott (2010) con respecto al término de *gobierno abierto* señala que "es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red". De ahí que, con los resultados del primer objetivo y a través de la revisión bibliográfica, se logró identificar a nivel

nacional cuatro modelos de gobierno abierto implementados en: la prefectura de Carchi, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, El municipio de Santo Domingo de los Tsáchilas y el municipio de Ambato. A nivel de Latinoamérica se identificaron catorce países participantes en la Alianza para el gobierno abierto: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Es así que, una vez identificados los modelos de gobierno se procedió a determinar la aplicabilidad de los mismos en el GAD de Calvas, para ello se utilizó como instrumento de medición el Índice Institucional para el Gobierno Abierto Municipal (IIGAM) propuesto por Chile, y se lo aplicó como requisito fundamental para conocer cómo se encuentra el GAD de Calvas en valores de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas a nivel municipio. Cada una de las dimensiones antes señaladas se las ha estructurado en categorías que van del 0 a 1 dependiendo de cada dimensión a calificar, una vez aplicado el índice propuesto por la municipalidad de Chile, el GAD obtuvo una calificación de 4,20/10, lo que significa que tiene que trabajar arduamente en áreas de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana e iniciativas propias para alcanzar a ser un modelo exitoso de gobierno abierto. Revelada la realidad de Calvas se procedió posterior de conocer las áreas donde debe trabajar la búsqueda de mecanismos, acciones, actividades etc., aplicadas en los diferentes modelos identificados para proponerlos como una hoja de ruta para el GAD.

En cuanto a transparencia modelos como Carchi, Quito, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y El Salvador presentan mecanismos a través de los cuales el

ciudadano se puede empoderar de información que anteriormente resguardaban con sigilo y que ahora con la adopción del modelo abren esos datos al público para que conozcan y se involucren en las actividades de su gobierno. El GAD de Calvas puede aplicar el modelo de Carchi que presenta información para el público en general sobre: población y demografía, economía laboral, turismo e infraestructura vial; en el caso de Quito el parámetro de transparencia donde el municipio ofrece disponibilidad de la información completa y actualizada en los tiempos y plazos establecidos por la LOTAIP; de Argentina está en la capacidad implementar el portal “sitio ciudadano” donde da a conocer información presupuestaria, licitaciones, contrataciones públicas, salarios de los empleados e información en general; de Brasil puede usar de modelo el portal “Brasil transparente” que promueve la ayuda a municipios en la implementación de la Ley de Acceso a la información que obliga a las administraciones hacer públicos los datos que pidan los ciudadanos; Colombia igualmente presenta un portal de transparencia económica donde da a conocer información al público sobre ejecución presupuestal y pagos, contratos, inversiones y deudas, aplicable al GAD; por otro lado Costa Rica en transparencia presenta la plataforma tecnológica “Mer-link” que les permite a las entidades realizar operaciones de compra y venta de productos y servicios, aquí el ciudadano cuenta con información completa y actualizada sobre los procesos de contratación que se inicien en el portal; para incidir en el buen manejo de la administración, finalmente El Salvador presenta el portal que permite publicar casos de corrupción, canal de información oportuno para el GAD ya que le permitirá dar a conocer las malversaciones y malos manejos dentro de la administración.

En cuanto a participación se han identificados modelos aplicables al GAD de Calvas como: Carchi que incorpora canales como propuestas ciudadanas, propuestas de gobierno, respuesta de gobierno y respuestas en redes sociales que le permiten al ciudadano participar desde la comodidad de su hogar, a más de ello la prefectura presenta una ordenanza que regula la implementación del sistema de participación ciudadana aplicables a Calvas; el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en su modelo de gobierno ofrece al público canales como: “Quito controla” a través de mecanismos de control como veedurías, rendición de cuentas y observatorios; “Quito participa” a través de mecanismos de participación ciudadana como asambleas ciudadanas, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuesto participativo, cabildos populares; y Quito decide” a través de la plataforma web donde el municipio recepta ideas ciudadanas, en lo normativo presenta dos ordenanzas, una que promueve y regula la participación ciudadana y la otra para la implementación de gobierno abierto; Argentina de la misma forma presenta dentro de su plataforma un canal de consulta pública que le permite al ciudadano interactuar con su gobierno, conocer las distintas propuestas, comentarlas, colaborar y participar de las iniciativas de gobierno, aplicables a la realidad de la municipalidad; por otro lado, Colombia también ofrece con el canal “Urna de Cristal” herramienta multicanal (televisión, internet, medios telefónicos, twitter, facebook, entre otros) donde publica las acciones de su gestión, a la vez que hace partícipe a la ciudadanía en las políticas e iniciativas planteadas.

En lo que respecta a *innovación tecnológica* se ha tomado de referencia los modelos utilizados por Quito y Santo Domingo quienes poseen plataformas tecnológicas amigables al público donde incorporan como principios fundamentales la participación

de la ciudadanía, la transparencia y la colaboración; a nivel de Latinoamérica se ha tomado a Chile que posee un portal de gobierno abierto que brinda a los ciudadanos espacios de transparencia y participación; de la misma forma Colombia a través de su portal de estado incorpora puntos de información, trámites y servicios, a más de contar con un chat disponible en el portal y centro de contacto ciudadano; Costa Rica cuenta con un portal a través del cual da a conocer al ciudadano información del gobierno, así como de los servicios que brinda a través de una “ventanilla única”; Guatemala brinda la opción a través de su portal web al ciudadano para presentar reclamos e inconformidades a través de un espacio seguro y confidencial, a más de ello presenta un link de transparencia que le permite al ciudadano presentar propuestas, comentarios o sugerencias a los planes de acción a realizar y, Honduras a través de su portal web donde incorpora canales de interacción para el ciudadano como “*presupuesto ciudadano*” con el cual busca acercar al ciudadano hacia la comprensión de la utilización de los recursos públicos; los modelos descritos son todos aplicables a la realidad del GAD del cantón Calvas.

En cuanto a servicios el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas está en la capacidad de implementar servicios como *atención ciudadana, datos abiertos, gobierno en redes* como la Prefectura de Carchi; *pago de impuesto predial, trámites, quejas, sugerencias y reclamos* como el Municipio de Quito; *impuesto municipales, turnos de matriculación vehicular, consultas de infracciones de tránsito* como el Municipio de Ambato; *portal de comunicación digital de usabilidad y accesibilidad para las personas con discapacidad* como Argentina; “*vecinos conectados*” espacio para reportar problemas de basura, escombros, luminaria dañada,

problemas de frecuencia con el recolector de basura como Chile; “*Paraguay concursa*” servicio destinado a registrar y postular al ciudadano para un empleo público como Paraguay, y finalmente el servicio que brinda Uruguay a través de su plataforma web con “*Uruguay concursa*” que tiene como finalidad la selección y búsqueda de los mejores candidatos para trabajar con el Estado; todos estos servicios identificados en los modelos de gobierno abierto son aplicables y sin complejidad para que el GAD los implemente dentro de su administración a través de su plataforma web.

7.2. Percepción de las autoridades respecto a la adopción de un modelo de *gobierno abierto* en el GAD del cantón Calvas.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se obtuvo como muestra poblacional 5 autoridades municipales de elección popular periodo 2014-2019 y 1 funcionario de planta del área de telecomunicaciones, con edad que comprende de los 35 a 50 años, del 100% de la población entrevistada el 50% fue de sexo masculino (alcalde, vicealcalde y director de telecomunicaciones) y 50% de sexo femenino (concejales electas).

Para determinar la percepción de las autoridades respecto a la adopción de un modelo de gobierno abierto es necesario tomar en consideración la apreciación de Ramírez (2011) quien manifiesta que “el término gobierno abierto es un paradigma que relaciona actores de la administración pública: gobernantes, administraciones y la sociedad civil: que antepone como principios la transparencia la colaboración y la participación de los ciudadanos para el seguimiento como la toma corresponsable de decisiones, para ello utiliza herramientas tecnológicas o plataformas como medio de

espacio público que acorta tiempos y espacios y reduce las brechas sobre el uso de las TIC”

Con base a ello es importante destacar las entrevistas realizadas a las autoridades electas periodo 2014-2019 y al funcionario encargado del departamento de telecomunicaciones. Se pudo determinar la percepción en temas relacionados a la implementación de un modelo de gobierno abierto para el GAD de Calvas y es que en razón Portilla González (2019) respecto a la percepción menciona que: “es un proceso psicológico en el que el sujeto interpreta activamente aquello que sus sentidos están captando”.

Es así que la entrevista se estructuró en 4 bloques cada uno relacionada con dos de los 3 pilares de gobierno abierto y un adicional respecto a las TIC: transparencia, participación e innovación tecnológica. Pero con respecto al objetivo propuesto se tomó en consideración cinco preguntas relacionadas a la capacidad del GAD para la implementación de gobierno abierto, la importancia de la participación entre los ciudadanos en la formulación de propuestas para el gobierno, los desafíos que enfrentaría el GAD al implementar el modelo y la importancia de pasar de un modelo convencional a uno de gobierno abierto; las demás se las ha considerado como respuestas fundamentales para el fortalecimiento de la propuesta.

En cuanto a la capacidad del GAD para adoptar el modelo el 100% de los entrevistados conciben la idea que Calvas tiene la predisposición, capacidad, infraestructura, talento humano, financiamiento y la decisión para adoptar el modelo. Lo que se relaciona con la importancia de participación entre los ciudadanos y el GAD

coinciden de igual forma en un 100% sobre la importancia de participación de ambos actores en el modelo a implementar, consideran un desafío, pero reflexionan sobre la importancia que tiene que la ciudadanía se involucre directamente con el municipio, para trabajar en conjunto y corresponsablemente utilizando como medio necesario las tecnologías que permitan acerca al ciudadano a los servicios que el GAD promueve.

Por otro lado, los desafíos que enfrentaría el GAD para implementar el modelo de *gobierno abierto* existe discrepancia en las respuestas, pues para los entrevistados son muchos y variados y los relacionan con: el cambio de pensamiento de todos los actores, el mejoramiento de equipo de trabajo, el talento humano, la inversión para la ejecución de planes, programas y proyectos, el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas, el gasto que incurriría el tener que informar, socializar y concientizar a la ciudadanía sobre el uso, manejo e implementación del modelo etc. Pero ello no desalienta su interés para que el GAD se involucre en este nuevo paradigma, nuevo e innovador.

En cuanto a implementar dentro de la página web institucional, una sección interactiva en la cual los ciudadanos puedan subir sus propuestas y a la vez sean respondidas por los agentes municipales encargados, el 100% de los entrevistados coinciden en la importancia que implica el que el ciudadano cuente con un espacio que le permita interactuar con su gobierno y la vez le admita exponer propuestas que se han generado por la sociedad civil. Con la implementación de estos espacios le genera al GAD mecanismos de apoyo para que las autoridades tengan conocimiento de las necesidades que surgen en el cantón, anteponiendo para ello una cultura elevada del ciudadano para proponer con crítica constructiva y no desinformar. También se habla

de la importancia de estos canales que permitan al ciudadano aportar con comentarios y sugerencias en el debate de ordenanzas.

Un acuerdo importante al cual llegaron las autoridades del GAD de Calvas es el de pasar de un modelo convencional de gobierno que se resume en burocracia, a un modelo de gobierno abierto que incluya dentro de las redes sociales canales como transparencia, participación y colaboración, donde los entrevistados consideran que con este modelo se pueden llegar a transparentar las actividades que a partir de su implementación se tomen. Se dice que un *gobierno abierto* las administraciones tienden ser más transparentes, más eficaces en el cumplimiento de objetivos y eficientes en la prestación de servicios a los ciudadanos, permitiendo aumentar la calidad de sociedades más democráticas aprovechando las tecnologías de información y comunicación como mecanismo de interacción entre el ciudadano y gobierno.

Por lo tanto, de manera general la percepción de las autoridades en relación a la adopción del modelo de gobierno abierto tuvo un 100% de apoyo por parte de las mismas, ya que son conscientes de los cambios que el GAD tiene que afrontar para fomentar una participación significativa en la ciudadanía, desafío que están dispuestos a enfrentar.

7.3. Interés de los ciudadanos calvenses en participar en un modelo de *gobierno abierto*

Para dar cumplimiento al tercer objetivo específico concerniente a determinar el interés de los ciudadanos en participar en el modelo de gobierno abierto, se aplicó encuestas a la población del cantón Calvas considerando tanto a los ciudadanos de las

parroquias urbanas como de las rurales, con lo cual se determinó que del 100% de encuestados el 52% son mujeres y 48% varones. El interés por participar en el modelo de gobierno para el género femenino es del 85,5%, es decir de las 198 mujeres 170 desean participar, 20 no y 9 talvez; por otro lado para el género masculino el 82,9% equivalente a 150 varones desean participar, 21 no y 18 talvez; sin embargo, el interés por edad refleja que del 100% de jóvenes de 18 a 29 años de edad, considerados así por la Ley de la Juventud (2010), desearían formar parte el 88,3% es decir 91 jóvenes; mientras que para los adultos de 30 a más años de edad el 83% es decir 229 les interesa ser parte un gobierno abierto. De manera global el interés de la ciudadanía por formar parte de esta iniciativa es del 84% según la escala de interés (**ver tabla 19**). Sin embargo, existe un 11% que no les interesa participar, los motivos justificados de los ciudadanos radican en la falta de tiempo, no contar con sitios web, limitaciones para contar con internet, la falta de credibilidad en los gobiernos de turno, la corrupción interna, la manipulación de la información que se ha generado en las administraciones etc., razones claras que limitan su participación.

Para la implementación del modelo de gobierno abierto en el GAD de Calvas, juega un papel fundamental la participación de los ciudadanos independientemente del género y la edad, ya que sin ese aporte no pudiera existir el modelo y al respecto la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe señala que: “La participación ciudadana es lo que sustenta y sostiene al *gobierno abierto*. Constituye la base de muchos de los otros temas vinculados a las políticas de gobierno abierto, la ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas” (CEPAL, 2019).

El interés que el ciudadano muestre en participar o no en el modelo será fundamental para determinar el éxito o fracaso del mismo, y es deber de la municipalidad buscar los mecanismos que incentiven al ciudadano a formar parte del proceso, al respecto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe señala: “Los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta) y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad” (CEPAL, 2017).

Ahora, en cuanto a los medios que los ciudadanos prefieren para empoderarse de la información sobre gobierno abierto el 88% equivalente a 333 ciudadanos preferirían fuera a través de televisión; 84% menciona que se lo hiciera por medio de la radio, y 60% a través de la red social facebook; sin embargo, un 3% es decir de las 379 encuestados sólo 12 mencionan como mecanismo de difusión la página web institucional. Al ciudadano le interesa participar siempre y cuando el GAD incluya dentro de su administración temas de transparencia en recaudaciones, gasto en dinero, datos abiertos, informes sobre los procesos de contratación, rendición de cuentas, apertura de canales de interacción y muy fundamentalmente se incluya la participación ciudadana, razón de ser de *gobierno abierto*.

Otro de los temas de importancia para determinar el interés del ciudadano son los temas que le gustaría se incluya dentro del modelo de gobierno, se propuso ocho temas como presupuesto aprobado, informes previos al presupuesto, informes de gestión mensuales, informes de liquidación presupuestaria, planes y programas, ingresos/gastos/financiamiento, proceso de contratación, todos y una opción abierta.

Es así que de los 379 encuestados 138 equivalente al 36% prefieren lo concerniente a ingresos/gastos/financiamiento, el 32% dijo que sea concerniente a lo que el Estado asigna por concepto de presupuesto aprobado para el año fiscal al GAD es decir les interesa conocer mayormente el destino de los fondos y lo relacionado a tasas, contribuciones, multas etc.,, 15% lo relacionado a informes de gestión mensuales donde se detalle información respecto al uso y destino dentro de los fondos y un 11% prefiera conocer sobre los planes y programas que la municipalidad formule para el desarrollo del cantón, es de suma importancia para ellos ya que conocerán las áreas donde se va a intervenir, a los beneficiarios directos de las obras, las empresas a contratar y el presupuesto ejecutado.

7.4. Modelo de gobierno abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas.

Es necesario tener claro dos definiciones necesarias para poder comprender de mejor manera el trabajo expuesto: el primero es el de modelo el cual se define como la representación de la realidad, explicación de un fenómeno, ideal digno de imitarse, paradigma o canon, patrón o guía de acción; idealización de la realidad; arquetipo, prototipo, uno entre una serie de objetivos similares, un conjunto de elementos esenciales o los supuestos teóricos de un sistema social (Caracheo ,2002) , el segundo concepto es el de gobierno abierto que se refiere a un gobierno que abre las puertas al mundo, co-innova con todos, espacialmente con los ciudadanos; comparte recursos que estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o

jurisdicción asilado, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red. (Don Tapscott 2010)

Finalmente, todos los resultados obtenidos de los objetivos específicos aportan de manera significativa para el cumplimiento del objetivo general, partiendo de la revisión bibliográfica, donde se pudo conocer los gobiernos a nivel nacional como de Latinoamérica que han adoptado el modelo de entre los cuales están: La Prefectura de Carchi, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Municipio de Ambato y el Municipio de Santo Domingo; en cuanto a la región latinoamericana los países de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; cada uno de ellos incorporan principios como la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, colaboración e innovación tecnológica.

Luego de haber identificado los modelos de gobierno abierto, se procedió a determinar la aplicabilidad en el GAD de Calvas, para ello se utilizó el Índice Institucional para el Gobierno Abierto Municipal de Chile, el mismo que muestra un panorama respecto a la inclusión de los valores de transparencia, participación y rendición de cuentas a nivel municipal; la aplicación de este índice mostró las áreas donde la municipalidad de Calvas debe trabajar para convertirse en un gobierno modélico de gobierno abierto digno a imitarse por otras administraciones; el IIGAM trabaja sobre las siguientes dimensiones: transparencia activa, acceso a la información pública, participación ciudadana e iniciativas propias con una escala que va de 0 a 1; una vez aplicado el índice a la realidad del GAD de Calvas se procedió asignar la calificación donde la municipalidad saca un promedio de 4,20/10 calificación baja,

pero eso puede cambiar con un cambio de actitud, de valores y gestión por parte de las autoridades para que se incentiven con el ejemplo de los modelos propuestos para sobresalir como nuevo modelo a nivel nacional.

A partir de las deficiencias detectadas se procedió a determinar la aplicabilidad de los modelos a través de experiencias exitosas que Calvas puede llegar adoptar de entre las cuales están: a nivel nacional los implementados por la Prefectura de Carchi y Quito en cuanto a pilares sobre transparencia, participación, innovación tecnológica y servicios; en cuanto a innovación tecnológica los modelos de Ambato y Santo Domingo. A nivel de Latinoamérica los modelos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay donde Calvas debe reforzar lo relacionado a transparencia, participación ciudadana, innovación tecnológica e incorporar nuevos servicios. **(ver tabla 11)**

Una vez identificados los modelos aplicables se procedió a conocer cualitativamente a través de entrevistas la percepción de las autoridades locales electas periodo 2014/2019 respecto de la adopción del modelo, donde el 100% de ellas resaltan que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas tiene la capacidad para que se implemente el modelo, y ratifican la importancia que la sociedad civil se involucre directamente en las actividades de sus gobernantes a través de canales de participación e interacción donde interactúen ambos actores, la ciudadanía a través de propuestas ciudadanas, soluciones y crítica constructiva, el GAD a través de respuestas y acciones oportunas que estén acorde a las necesidades de los ciudadanos. Por otro lado, las autoridades son conscientes de los desafíos que el GAD a implementar el modelo atravesaría, como es la fuerte inversión en personal, talento

humano, el cambio de pensamiento y cultura de los ciudadanos, la decisión política y el tener que socializar, informar y concientizar a los actores sobre la implementación del modelo etc. Estos desafíos no influyen en la decisión de las autoridades para adoptar el modelo y es que para ellas lo fundamental viene del compromiso y la corresponsabilidad.

La implementación de gobierno abierto resulta necesaria para las autoridades, quienes que están dispuestas en adoptar el modelo; ahora, el sentir de la ciudadanía se manifiesta en el interés por ser partícipes del mismo, lo cual se fundamenta estadísticamente con los porcentajes obtenidos de las encuestas realizadas a la población del cantón Calvas, tendiendo como resultado un 84% de aceptación de los ciudadanos que están interesados en participar, nivel alto de interés.

Frente a lo identificado y a los resultados obtenidos de forma cualitativa y cuantitativamente, se ha planteado proponer un modelo de gobierno abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas, previo diagnóstico situacional mismo que permitió conocer la realidad actual en la que se encuentra el GAD, elemento necesario para fortalecer las áreas críticas donde se debe trabajar. La propuesta se encamina en proponer un modelo en el cual el GAD a través de la incorporación de principios como transparencia-rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica alcance una forma de gobernar por y para el ciudadano, tomando en consideración cada aporte de los mismos para el diseño, formulación e implementación de políticas públicas. Cada uno de los canales, actividades y normativa propuestos al GAD se basan en los modelos identificados y aplicables a su realidad. El GAD actualmente enfrenta retos

los cuales debe superar para convertirse en un modelo a seguir de gobierno abierto, para ello debe trabajar en transparencia a través de la entrega de información completa, actualizada, oportuna y verificable; en participación a través de la difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana al público para que la conozcan y usen según su criterio de preferencia; en innovación tecnológica a través de la creación de espacios que permitan al ciudadano interactuar con su gobierno, y donde puedan colocar iniciativas, ideas, proyectos etc., quejas, sugerencias e inclusive denuncias sobre los servicios o funcionarios públicos para que la autoridad y el cantón en general conozcan la forma de administrar y sus correctivos, ello genera confianza del ciudadano en su gobierno y el interés de los ciudadanos ira incrementado significativamente. Finalmente, se propone una matriz y encuesta de seguimiento que servirán de bases para conocer el nivel de cumplimiento y aceptación del modelo, y según el resultado se refuercen actividades a través de capacitaciones a los funcionarios y ciudadanos, y por desacato se apliquen sanciones según corresponda.

8. CONCLUSIONES

Luego de analizar los resultados y de realizar la discusión pertinente, se determinó las siguientes conclusiones.

- ❖ No existe un modelo único de gobierno abierto sino varias aproximaciones según necesidad y posibilidad de cada administración y su grado de madurez en la iniciativa que puede alcanzar; se ha identificado a nivel nacional dos modelos de gobierno que el GAD de Calvas puede llegar aplicar como son el de la Prefectura de Carchi y el del Distrito Metropolitano de Quito. A nivel de Latinoamérica debido a la comparación entre país y cantón se ha tomado procesos que el GAD puede aplicar en un contexto menor en temas de transparencia, participación y colaboración de los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay.

- ❖ Para las autoridades electas del periodo de gobierno 2014/2019 el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas tiene toda la capacidad para implementar un modelo de gobierno abierto, pero toman en cuenta los desafíos que dicha adopción puede ocasionar en temas de mejoramiento de equipo, talento humano, cambio de pensamiento, la inversión, el involucramiento total de los ciudadanos etc., a pesar de conocer los desafíos se mantienen en la idea de pasar de un modelo convencional de gobierno a uno inclusivo, participativo de gobierno abierto.

- ❖ El interés de la ciudadanía calvenses en participar en la iniciativa de gobierno, en cuanto género del 52% equivalente al 100% de mujeres encuestadas el 85,9% les interesa participar al igual que el 83% de hombres; por edad del 100% de jóvenes en edad de los 18 a 29 años el 88,3% quisieran participar al igual que el 83% de los adultos entre los 30 a más años de edad; de forma global el interés de participar es alto ya que 84% de la ciudadanía está interesada en participar sólo un 11% no les interesa formar parte de la iniciativa.

- ❖ El nivel de conocimiento y uso que poseen los ciudadanos del cantón Calvas respecto de los mecanismos de participación ciudadana es bajo, ya que del 100% de encuestados sólo el 18% conoce sobre esta garantía constitucional a la cual tienen derecho, razón que incide directamente en la baja participación y desarticulación de los actores sociales en la toma de decisiones.

9. RECOMENDACIONES

Con base a las conclusiones establecidas se determinan las siguientes recomendaciones:

- ❖ Debido a la baja participación de los ciudadanos en el modelo de gobierno tradicional, la falta de información dentro de la plataforma web de la institución, el GAD Municipal de Calvas debe considerar adoptar el modelo de gobierno abierto propuesto que tiene como fin abrir las puertas a los ciudadanos para participar dentro de los procesos y así fomentar la participación significativa y corresponsable entre ambos actores.

- ❖ Se recomienda al GAD Municipal de Calvas involucrar a los ciudadanos en la iniciativa de gobierno abierto, generando para ello la creación de espacios por los cuales el ciudadano pueda interactuar desde la comodidad de su hogar, se empape de toda aquella información que crea conveniente le sirva para poder fiscalizar las actuaciones de su gobierno y también genere valor agregado a partir de ello a través de propuestas que sirvan para el desarrollo socio-económico del cantón.

- ❖ Se recomienda al GAD Municipal tomar en consideración la propuesta establecida, ya que podría ser de mucha ayuda para mejorar los procesos de gobernanza, agilidad en los procesos, imparcialidad en los servicios, cobertura, oportunidad e igualdad de oportunidades para participar; ya que el modelo busca asociar a la sociedad civil, promover la transparencia,

empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las tecnologías como herramienta para mejorar la gobernanza del GAD, ello a través de la colaboración con los diferentes actores de la sociedad civil, la academia, ONG, empresas privadas etc.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alujas, Á. (2012). Gobierno Abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta? *Revista Enfoques*, N° 15:99-125, 15.
- Asamblea Nacional . (31 de Marzo de 2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. *ley_organica_datos_publicos.pdf*. Quito , Pichincha , Ecuador : eSilec Profesional .
- Asamblea Nacional. (23 de Octubre de 2018). Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos . *Microsoft Word - S2230353.docx*. Quito , Pichincha , Ecuador .
- Balbuca, W., & Benítez, E. (1998). *Manual Práctico para desarrollar Proyectos de Investigación y Tesis*. Ecuador : SURGRAFIC´S.
- Centro de estudios Latinoamericanos. (2019). *Informe de corrupción en Ecuador*. Chile: Red Econolatin.com.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo . (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto* . Bogotá, Colombia.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (7 y 8 de Julio de 2016). *Gobierno Abierto Ecuador* . Obtenido de https://gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/documentos/Instrumentos%20internacionales/Carta_Iberoam_Gob_Abierto.pdf
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (26 y 27 de Julio de 2018). *Gobierno Abierto Ecuador* . Obtenido de https://gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/documentos/Instrumentos%20internacionales/Carta_Iberoam_Etica_e_Integridad.pdf

CEPAL. (2017). *Plan de Gobierno Abierto-Una hoja de ruta de la región* . Impreso en Naciones Unidas, Santiago .

CEPAL. (14 de octubre de 2019). *Biblioguías-Biblioteca de la Cepal*. Obtenido de De Gobierno Abierto a Estado Abierto: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principioparticipacion>

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (19 de octubre de 2010). *mesicic4_ecu_org.pdf*. Quito, Pichincha, Ecuador : eSilec Profesional.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2017). *Plan de Gobierno Abierto-Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región* . *publicaciones@cepal.org* , 23.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (2017). *Plan de gobierno abierto-Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Santiago: *publicaciones@cepal.org*.

Comite Español de ACNUR . (22 de 09 de 2017). *La agencia de la ONU para los refugiados Comité Español* . Obtenido de Países de la ONU: ¿Cuáles forman parte y cuándo se adhieron?: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/paises-de-la-onu-cuales-forman-parte-y-cuando-se-adhirieron>

Congreso Nacional. (18 de Mayo de 2004). *Ley Orgánica de Transperencia y Acceso a la Información Pública* . Quito , Ecuador: eSilec Profesional.

- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (23 de 5 de 2019). *Participación Ciudadana*. Obtenido de <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/participacion-ciudadana/>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (15 de 11 de 2019). *Instrumentos de participación*. Obtenido de <http://www.cpcps.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/INSTRUMENTOS-PARTICIPACION.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (20 de 10 de 2008). Constitución de la República del Ecuador . *Ecuador-del-Ecuador.pdf*. Montecristi , Ecuador : lexis.
- Dawes, S., & Brodie, M. (2010). *Administración u utilidad: principios de política de la transparencia basada en la información*. Londres.
- DeConceptos.com. (23 de 05 de 2019). Obtenido de Concepto de propuesta: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/propuesta>
- Diccionario Actual . (5 de diciembre de 2019). Obtenido de ¿Qué es proponer? : <https://diccionarioactual.com/proponer/>
- Fernández, L. (2014). PARTICIPACIÓN&COLABORACIÓN&TRANSPARENCIA [expertos de todo el mundo lo llenan de significado]. *xarxa d'innovació pública*, 8.
- GAD del cantón Calvas . (29 de 10 de 2019). *Base Legal 2019*. Obtenido de Fines del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas : <https://www.gobiernocalvas.gob.ec/index.php/municipio/base-legal>
- García , J. (2014). Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas. *Innovar* .

- Gascó, M. (2014). GUÍA PRÁCTICA PARA ABRIR GOBIERNOS-MANUAL DE "OPEN GOVERNMENT" PARA GOBERNANTES Y CIUDADANOS. *Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, 13-14.
- Gobierno Abierto Chile. (30 de mayo de 2019). *Portal de Gobierno Abierto*. Obtenido de <http://ogp.gob.cl/es/principios/>
- Gobierno Abierto Chile. (30 de mayo de 2019). *Portal de Gobierno Abierto*. Obtenido de <http://ogp.gob.cl/es/principios/>
- Gobierno Abierto Ecuador . (21 de 09 de 2019). *gobiernoabierto.ec*. Obtenido de Ecuador en Alianza para Gobierno Abierto: <https://gobiernoabierto.ec/>
- Hernández, J. (noviembre de 2018). *Índice Institucional para el Gobierno Abierto Municipal (IIGAM 2018)*. Obtenido de Universidad Autónoma de Chile: <file:///F:/GOBABIERTO/IIGAM2018altareducido.pdf>
- Instituto Universiytario de Investigacion Ortega y Gasset . (2013). *EL GOBIERNO ABIERTO Y LOS DESAFIOS TECNOLÓGICOS EN LATINOAMERICA*. Madrid : Cyan, Proyectos Editoriales S.A.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana . (11 de 05 de 2011). *Asambleas locales* . Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Madero, F. (2015). "Cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestipon pública". *Instituto Federal Electoral*, 87.
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública. (2018). *Guía didáctica-GOBIERNO ABIERTO-Educación Secundaria Obligatoria* . España.

- Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. (2018). Plan Nacional de GOBIERNO ELECTRÓNICO 2018-2021. *PNGE_2018_2021sv2.pdf*. Quito , Pichincha , Ecuador.
- Moya, I. (2017). La Participación Ciudadana en el III. Plan de Gobierno de España. *Ministerio de Hacienda y Funcipon Pública* , 3.
- Naciones Unidas . (Noviembre de 2004). *Gobierno Abierto de Ecuador* . Obtenido de https://gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/documentos/Instrumentos%20internacionales/convencion_nn_uu_contra_corrupcion.pdf
- Náser, A. (2017). *Plan de Gobierno Abierto*. Santiago de Chile: Naciones Unidas .
- Naser, A., & Ramírez , A. (2017). Plan de Gobierno Abierto una hoja de ruta para los Gobiernos de la región . *CEPAL-Serie Manuales N° 81*, 10.
- Obama , B. (02 de 12 de 2009). "*Memorandum on Transparency and Open Government*" . Obtenido de http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/omb/assets/memoranda_2010/m10-06-pdf
- Open Goverment Partnership. (2015). *Alianza para el Gobierno Abierto* . Washington,DC.
- Opengovpartnership. (2017). Obtenido de <http://www.opengovpartnership.org>
- Oszlak, Ó. (2012). "Gobierno Abierto: POOr una gestipon pública más transparente, participativa y colaborativa". *VIII Conferencia Anual INPAE 2012*, 17.
- Pantoja, J. (2019). *Estratégias para Gobiernos Locales* . Quito .

- Paz García-Portilla González. (30 de mayo de 2019). *Percepción y su psicopatología* . Obtenido de https://www.unioviado.es/psiquiatria/wp-content/uploads/2017/01/PM-percepcion-2018_OK.pdf
- PDyOT del cantón Calvas. (2014-2019). *PDYOT_2015_2019*. Obtenido de Ubicación y Límites: [file:///D:/Descargas/PDYOT_2015_2019%20\(1\).pdf](file:///D:/Descargas/PDYOT_2015_2019%20(1).pdf)
- Pérez, J. (2017). *Definición.DE*. Obtenido de <https://definicion.de/democracia-directa/>)
- Quintanilla, G., & Gil, J. (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*. México .
- Ramírez, A. (2011). Innovación en la Gestión Pública y Open Government. *Revista Buen Gobierno N°. 9:94-*, 17.
- Real Academia Española . (5 de diciembre de 2019). *Iniciativa*. Obtenido de Concepto de Iniciativa: <https://conceptodefinicion.de/iniciativa/>
- SANTAFE. (17 de 10 de 2019). Obtenido de GLOSARIO: CO CREACIÓN : <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/glosario/co-creacion/>
- Saulié, S. (2009). *Presupuestos Participativos en el Ecuador: análisis del camino recorrido para definir pasos futuros*. Obtenido de https://www.academia.edu/7947551/PRESUPUESTOS_PARTICIPATIVOS_ECUADOR
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades . (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf

Serrano, A. (2015). LA PARTICIPACION CIUDADANA EN MÉXICO. *Estudios Políticos, novena época, núm. 34*, 116.

Sesento, L. (septiembre de 2008). *Modelo sistémico basado en competencias para instituciones educativas públicas (Tesis Doctoral)*. Obtenido de Centro de Investigacion Y Desarrollo del Estado de Michoacán: file:///C:/Users/Juan/AppData/Local/Temp/Rar\$Dla5632.29954/lsg.pdf

Tapscott, D. (2010). Open Government. Collaboration, Traspparency and Participation in Practice. *Plan de Gobierno Abierto* , 10.

Torres, R. (2010). *Participación ciudadana y Educación. Una mirada amplia y 20 Experiencias en América Latina*. Obtenido de <http://www.oas.org/udse/documentos/socicivil.html>

Torres, R. M. (2010). *Participación Ciudadana y Educación. Una Mirada Amplia y 20 Experiencias en América Latina*. Obtenido de <http://www.oas.org/udse/documentos/socicivil.html>

Vargas, L. (2019). *Sobre el concepto de percepción*. Obtenido de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>

Villoria, M. (2015). "El Gobierno Abierto como Subsistema de Políticas : Una evaluación desde el institucionalismo . *La Promesa de Gobierno Abierto*, 15-16.

Zanzzì, P. (febrero de 2017). *Participacion Ciudadana ¿Falacia o contribución al desarrollo?* Obtenido de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas :
<http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/69/81>

ANEXOS

ANEXO N° 1: Proyección de la Población

FÓRMULA

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

* q En donde:

- Z= nivel de confianza,
- P= proporción esperada (positiva) (0,5),
- Q= proporción no esperada (negativa) (0,5),
- E= error (0,05),
- N= Población Objetivo
- $p = 50\% = 0.5$
- $q = 50\% = 0.5$
- $Z^2 = 95\% = 1.96$
- $e = 5\% = 0.05$
- 30.944

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{30.944 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(30.944 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{30.944 * 3.84 * 0.25}{30.943 * 0.0025 + 3.84 * 0.25}$$

$$n = \frac{29.706,2}{77,4 + 1}$$

$$n = \frac{29.706,2}{78,4}$$

$$n = 379$$

En total de la población estudio son de 30.944 de la cual se extrae la muestra correspondiente la misma que arroja que el número total de ciudadanos a encuestar son 379.

Teniendo en cuenta lo anterior, se quiere del estudio que tenga una confiabilidad $(1 - Z)$ del 97,5%, y una precisión (margen de error) del 0,05%. El valor Z usado es de 1.96.

Por otro lado, como se desconocen las proporciones esperadas como resultado, se generalizó esta variable $P = Q$, igual al 50%. Así, al reemplazar todos los valores, el resultado obtenido arroja que el tamaño de muestra mínimo para que la investigación tenga una confiabilidad del 97,5% es de $n = 379$ ciudadanos del cantón Calvas.

ANEXO 2. ENTREVISTAS

Tabla 32: Entrevista

Lista de preguntas	
Primera pregunta	¿Qué entiende por Gobierno Abierto?
Segunda pregunta	Considera Ud. ¿Que el GAD de Calvas está en la capacidad para adoptar un modelo de gobierno abierto?
Tercera pregunta	¿Cree usted importante que el GAD de Calvas conjuntamente con la sociedad civil participen en esta iniciativa?
Cuarta pregunta	¿Cuál o cuáles considera usted que serían los desafíos que enfrentaría Calvas para implementar un modelo de Gobierno Abierto?
Quinta pregunta	¿Bajo qué principios se ha manejado la administración que está a punto de finalizar dentro del GAD respecto del modelo de gobierno abierto?
Sexta pregunta	¿Cree usted que la transparencia es el mejor camino para combatir la corrupción?
Séptima pregunta	¿Con que frecuencia cree usted que debe actualizarse la información que se publica en el portal?
Octava pregunta	¿Cree usted que la información que se encuentra en el sitio web es suficiente para hacer transparente la gestión del GAD?
Novena pregunta	¿Tiene conocimiento si los jefes departamentales encargados de subir la información a la plataforma virtual lo hacen conforme los plazos y términos que dictamina la LOTAIP?
Décima pregunta	Aspectos importantes que le interesan conocer a la ciudadanía sobre el presupuesto que anualmente percibe el Municipio y lo destina a Remuneraciones, viáticos etc. ¿EL municipio cumple con estos parámetros que establece la LOTAIP?
Undécima pregunta	Además de la información y servicios que ofrece el Municipio del cantón Calvas a través de su portal ¿Estaría de acuerdo que se incrementen aplicaciones para la interacción de los ciudadanos con el GAD? ¿Cuáles?
Duodécima pregunta	¿Qué mecanismos de participación ciudadana utilizan los calvenses con más frecuencia?
Decimotercera pregunta	¿Cómo calificaría la participación ciudadana dentro del Cantón?
Decima cuarta pregunta	¿Considera importante la participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas del Cantón?

Decimoquinta pregunta	¿Estaría de acuerdo de implementar dentro de la página web institucional, una sección interactiva en la que los ciudadanos puedan subir sus propuestas y a la vez sean respondidos por los agentes municipales encargados?
Decimosexta pregunta	¿Conoce usted con que objetivos fue creada la plataforma web del GAD de Calvas?
Decimoséptima pregunta	¿Considera que la estructura y diseño del portal web permiten al ciudadano tener accesibilidad para interactuar?
Decimooctava pregunta	¿Cree usted que las redes sociales utilizadas que maneja el GAD en su portal permiten al ciudadano interactuar y colocar iniciativas para mejora del Cantón?
Decimonovena pregunta	¿Estaría de acuerdo de pasar de un modelo convencional de gobierno que se resume en burocracia a un modelo de gobierno abierto que incluya dentro de las redes sociales canales como transparencia, participación y colaboración?
Vigésima pregunta	¿Un aspecto importante es la participación de la ciudadanía con el GAD ¿Qué innovaciones tecnológicas incluiría usted en la página para hacerlo realidad?
Vigésimoprimera pregunta	¿Estaría de acuerdo en renovar la plataforma web a través de la implementación de aplicaciones que involucren al ciudadano en la toma de decisiones?

Fuente: Entrevistas a los funcionarios electos periodo 2014-2019 del cantón Calvas
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

Tabla 33: Desarrollo de la entrevista

# de Preguntas	Primer entrevistado	Segundo entrevistado	Tercer entrevistado	Cuarto entrevistado	Quinto entrevistado	Sexto entrevistado
1	Trata de la facultad y la libertad que deben tener los administradores para conjuntamente con sus servidores públicos dar atención a la ciudadanía en las diferentes necesidades para así de esa manera solventar las necesidades básicas de la ciudadanía.	Se trata de realizar presupuestos en conjunto con la ciudadanía, presupuesto participativo, enfocar los dineros que se recibe del gobierno a sectores que más lo requieren y en base a las funciones del municipio	Manera innovadora para cambiar la forma del accionar y del trabajo que realizan GADs enfocados en la transparencia, el control y sobre todo visibilizar como se están manejando los presupuestos al inicio y al finalizar nuestros años y dar a conocer a través de las redes o diferentes sitios informáticos sobre el accionar que vienen realizando los GAD Cantonales	Nueva forma que se ha implementado, no sólo en Ecuador sino en Latinoamérica para institucionalizar la participación ciudadana, para contribuir a mejorar el gobierno local, a través de acciones públicas que mejoren la participación ciudadana, de empoderar y hacer que la ciudadanía se introduzca en la elaboración de políticas públicas que la ciudadanía se sienta capaz de ser partícipe de los diferentes estamentos que hay dentro de la participación ciudadana, las veedurías, las consejerías etc.	Se entiende por Gobierno Abierto a un sistema de información que se puede implementar dentro de una institución, en este caso dentro de un Gobierno Autónomo para brindar con mayor agilidad la información que se presta dentro de la institución.	Trata de que toda la información esté disponible a la ciudadanía en varias formas: digital, documentos etc. El tener la información clave para que la ciudadanía pueda conocer el accionar de todas sus autoridades. Tener la información lista y disponible para toda la ciudadanía.
2	Todos los Municipios del país deben estar preparados para enfrentar este modelo de gobierno abierto para de esa manera enfrentar un nuevo reto, una nueva predisposición de atención a la ciudadanía como también a las autoridades.	Tiene toda la capacidad de hacerlo.	Considero que tiene todo, la infraestructura, el talento humano, el financiamiento.	Nos manejamos bajo un concepto del que tiene todo lo puede, el GAD cuenta con todo lo necesario para implementar un modelo innovador que conlleve a que la ciudadanía a participar	Todo está en manos de la actual administración, de la decisión de implementar, ya que cuenta con todo lo necesario para ello	Claro, nosotros tenemos secciones donde podemos dar a conocer la información a la ciudadanía por ejemplo la página web de la institución donde nosotros ponemos a conocimiento la información: actas, convocatorias etc. Está en condiciones económicas, de infraestructura y de talento humano.
3	Es un desafío, pero se lo puede llegar hacer.	Si creo que puedan participar con esa iniciativa.	Para nosotros es muy importante que la ciudadanía se involucre directamente con el Municipio o Gobierno Autónomo Descentralizado para consensuar o establecer principios de participación ciudadana, pero	Si me parece importante, el gobierno abierto siempre tiene que ser local, la ciudadanía, y los que están involucrados, debemos de trabajar en conjunto, porque muchas veces hay ciudadanos del cantón que	Si sería muy importante, puesto que este sistema de información que se implementaría dentro de la institución nos permitiría estar más cerca o que la ciudadanía interactúe más	Creo que las instituciones jamás pueden deslindarse de la ciudadanía, significa que debe haber la corresponsabilidad por eso es que se llama interacción, para que la ciudadanía conozca

		<p>sobre todo que sean activos, son terminologías para ellos tal vez nuevas que se las debería sobre todo dar a conocer, socializar y para mí como concejala del cantón Calvas es uno de los enfoques principales que como organizaciones de la sociedad civil a la cual pertenecí habíamos planteado desde hace muchos años para que nuestras voces de las ciudadanas sean escuchadas en el Cabildo.</p>	<p>son bien preparados, pero no han sido elegidos para trabajar dentro del municipio, pero que tal que a través del gobierno abierto se permite podría hacer que participen en la elaboración de políticas públicas, elaboren proyectos, turismo etc.</p>	<p>sobre los servicios que presta como institución</p>	<p>que están haciendo sus autoridades.</p>	
4	<p>Los desafíos que va enfrentar el Gobierno Municipal del cantón Calvas tienen que ver con el mejoramiento del equipo de trabajo, talento humano, hacer una reingeniería de personal, pero con el apoyo del Ministerio del Trabajo para de esa manera contar con el personal necesario, para de esa manera evitar que haya un incremento indiscriminado de servidores públicos, que no vayan a contribuir a ningún aporte a la prestación de servicios a la ciudadanía</p>	<p>Primero, un cambio de pensamiento a lo interno de la municipalidad, que se yo de abrir nuevos horizontes como el uso de nuevos software, el otro desafío sería la inversión en innovación tecnológica porque nada sacamos si es que no invertimos tecnológicamente, si es que planificamos y luego de eso quitamos dineros para tecnología eso es un poco que no va, el otro desafío son los actores políticos externos al municipio que a veces no pretenden ir hacia un bien común sino más bien tratan sólo a sus intereses particulares para luego usarlos para llegar a una presunción de alcaldía.</p>	<p>Primero es el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas que es muy importante porque nos permite conocer las necesidades sobre todo de cerca y que ellos también se puedan involucrar en este sistema participativo, de todas maneras nosotros a través de la comisión de participación y presupuesto también tenemos delegados de la sociedad civil quienes son parte con sus propuestas, pero en la evaluación que estoy realizando me puedo percatar de la poca o nula importancia de la ciudadanía en venir a participar y proponer. Es más, exigimos mucho y proponemos poco</p>	<p>Primero la decisión política que tiene que tomar el nuevo Alcalde, es de vital importancia sin esa decisión no se podría hacer, en primer lugar que él se decida y que se prepare a la persona que va a llevar este proceso de gobierno abierto, porque no es un proceso que lo podemos dejar, decir somos gobierno abierto y queda ahí, debe de haber alguien encargado hasta que se implemente toda la política, me imagino que a través de una resolución administrativa el nuevo Alcalde pueda implementar este modelo de gobierno abierto</p>	<p>Muchos son los desafíos que como institución tendría que afrontar e informar a la ciudadanía, socializar y concientizar sobre el uso y la implementación de ese nuevo sistema. Así mismo los funcionarios deberían estar empapados y capacitados para brindar este servicio.</p>	<p>La primera es la cultura (..) es decir darle a conocer a la sociedad este tipo de implementaciones y que la misma sociedad lo aplique. El gran desafío sería hacer una inversión grande para que la ciudadanía no lo utilice.</p>
5	<p>Se ha tomado en cuenta especialmente un principio de igualdad, de equidad, eficiencia, eficacia y de agilidad en los requerimientos</p>	<p>El actual alcalde maneja su nivel de transparencia a su estilo, la participación externa con la ciudadanía le ha faltado un poco, en cuanto a innovación tecnológica si tuvimos el apoyo</p>	<p>Esta administración que es precedida por el Dr. Mario Cueva Bravo, se ha enfocado sobre todo en el tema de transparencia, para él es muy importante trabajar con transparencia y honestidad. A</p>	<p>Democracia que, si se ha cumplido, información que se ha pedido, información que está en la página, lo que si tal vez hemos fallado es en la participación ciudadana debió ser bueno que</p>	<p>Relacionado a gobierno abierto se ha mantenido un sistema en la plataforma de redes sociales, una página institucional la cual de una u otra manera da a conocer de</p>	<p>Como todo pilar de las instituciones es poner en conocimiento de la ciudadanía su accionar (...) en pocas palabras información pública enfocada</p>

	de los diferentes trámites que ha solicitado la ciudadanía.	también, con él se implementó el sistema de cuenta única, que lo vine peleando hace años, lo que si faltó fue un apoyo más para poder continuar con el proceso tecnológico	todos quienes hemos sido parte de esta administración han sido la base y eje fundamental para dejar a las nuevas autoridades información clara, precisa, veraz y oportuna, pero sobre todo transparentar los recursos, procesos e información que hemos tenido durante esta administración.	introduzcamos más a la ciudadanía para poder cumplir con esto del principio de gobierno abierto.	las actividades que se realiza, así mismo se tiene un departamento de relaciones públicas y que se da a conocer cómo se está desarrollando la institución.	a la transparencia utilizando el personal idóneo para trabajar.
6	Indudablemente, la transparencia no únicamente es el mejor camino, sino el mejor principio, el mejor valor que debe tener las autoridades para actuar con honradez y transparencia y de esa manera cuidar los recursos económicos y evitar que se introduzca lo que es la corrupción	Si nosotros transparentamos nuestras acciones, orientamos también nuestro presupuesto y les damos a conocer a la ciudadanía ya sea por medios tecnológicos, de videos o de cualquier índole ya sea escrito, tecnológico, digital o de cualquier tipo la transparencia siempre va ayudar a este tipo de gobiernos. Un gobierno transparente va a tener ciudadanos felices y por lo tanto los ciudadanos van a querer participar en esas iniciativas.	Para mí es importante y es el mejor camino, pero como se ha visto a nivel nacional es una de las primeras fallas que hemos tenido porque desde los mismos funcionarios no se ha trabajado desde el mismo jefe con estos mecanismos, a los servidores decirles cómo es su trabajo que debe realizar, quizás no se ha hecho evaluaciones constantes, periódicas sobre el personal que se ha tenido, y muchos de ellos sobre todo hablamos a nivel nacional han fallado, lo que estamos viendo un Ecuador donde se habla de anticorrupción pero tenemos un país alto en corrupción a nivel mundial.	La transparencia es ideal siempre y cuando se la haga como dice la palabra con TRANSPARENCIA sino lo hacemos así quedaría en palabras que lamentablemente eso no sirve, es que los ciudadanos nos empoderemos y seamos totalmente sinceros para que la transparencia se llegue a dar, tanto para los que estamos dentro de la administración como de los que vienen de fuera.	Es un valor muy importante puesto que se tiene que dar a conocer sobre los movimientos, actividades y proyectos que se realizan como GAD Municipal, para dar a conocer a la ciudadanía para que se tenga un control sobre lo que se está realizando.	Muy aparte de la transparencia, yo creo que el mejor camino no está en las leyes si no en las personas y las instituciones, las personas que llegan con valores y principios. Ahí la persona no tiene que estar viendo las leyes, sino que a base de sus principios va saber cómo actuar. Cuando no hay principios ni leyes puede a ver leyes sobre leyes. De que vale hablar de transparencia, de honradez sino lo aplico.
7	Bueno, nosotros tenemos una obligatoriedad en la Ley de Participación y Control Social que tiene concordancia con la Constitución de la República de dar una información en forma periódica mensual, para que de esa manera las autoridades a nivel provincial y nacional conozcan el accionar	Ahora la ley nos exige que se haga de manera mensual algo que se cumple a medias, yo subo la información a la plataforma, para ello existe un comité de transparencia que es el encargado de recolectar la información, revisarla que este bien, una vez que esta revisada me pasa a mí para que la suba...	En el portal para mí es importante que cada mes actualicemos la información para que el ciudadano este realmente conectado y sobre todo a estos mecanismos que tenemos de comunicación los estemos cada vez informando a la ciudadanía, tengamos un informativo, así como nuestro alcalde que informaba cada 8 días	La información debe subirse mensualmente es un requisito y es un pedido que nos hacen a través de la DINACAPAR que es la encargada que todos los datos públicos que se vayan viendo, que se vayan controlando, nosotros tenemos que tener cada mes un informe mensual de que la información	Dentro de la institución se mantiene una planificación periódica de dar a conocer, los proyectos, las sesiones de concejo y en fin las actividades que se dan en la institución.	No, de ninguna manera, lo que se publica allí son documentos que le permiten viabilizar o tener una idea a la ciudadanía de que dentro de una obra que se ha ejecutado, se debe tener una coherencia entre lo que se publica y lo que se hace.

	de las autoridades a nivel de gobiernos municipales, inclusive en todas las instituciones del Estado	realmente mensualmente es algo tedioso lo ideal sería que se haga trimestralmente, porque lamentablemente los funcionarios hasta a veces se vuelven hasta un punto caóticos. Una recomendación sería que al Comité de transparencia se les dé un poco más de funciones para que ellos comiencen a recolectar más la información y tenerla al 100%	el accionar como viene trabajando y las actividades que se ha hecho.	está actualizada, los procesos que se dan sean los que están actualmente y que se ponga dentro del portal que es sí y que es no.		
8	Bueno, es una de las herramientas por cuanto la información también queda en físico como también queda en digital en las instituciones y automáticamente se convierten en documentos públicos que la ciudadanía pueda requerirnos el momento que crea conveniente.	Si se cumpliera si, que acatamos si, mientras tanto no.	Nos falta mucho más para transparentar, la información que está ahí es una parte de lo que se hace, pero nos hace falta mucho más, como cada departamento dejar transparentada en el sitio web la información que tenemos y los procesos que se vienen realizando y en qué estado están.	Debería ampliarse un poco más, debería darse espacio a las reuniones podrían ser trimestrales porque si las hacemos mensuales capaz la ciudadanía no viene, pero si empezamos con una política trimestralmente una información al ciudadano, pero a través de un diálogo abierto...donde tú puedas preguntar y obtener respuestas de las personas que están calificadas.	En parte ayuda a realizar con transparencia las actividades dentro de la institución a mas que es de conocimiento que existe el consejo de participación ciudadana y control social, donde se puede también transparentar las actividades que se realiza.	Al día, cada minuto, permanentemente, la información tiene que ser actualizada al instante, de nada vale tener información de un día si la realizas es otra.
9	Bueno, hemos tenido algunos inconvenientes de adaptación con los jefes departamentales en un inicio, pero actualmente se ha hecho conciencia de que esta información es requerida en forma obligatoria y por lo tanto la están cumpliendo en forma cabal.	Si, yo creo que si, en mi caso a las 8:31 yo remito un correo de manera mensual en el cual doy a conocer cuál son los artículos, la resolución de transparencia, la periodicidad de que ellos tienen que enviar, las unidades poseedoras de información y la generación de a información hasta el comité de transparencia, los links donde ellos pueden revisar las transparencias, todo eso yo les comunico de manera	Sí, porque existe un circular donde cada uno de los jefes conoce los plazos establecidos donde se entrega la información oportuna a la comisión de transparencia y control social.	No te podría asegurar fidedignamente esta pregunta, pero me imagino que, si porque el joven que maneja el portal, él sí exige la información, de ahí la respuesta de los funcionarios no lo sé.	Para ello existe el jefe de Relaciones Públicas que lo hacen coordinadamente con el técnico de sistemas en que se interrelacionan estas áreas.	Bueno, nosotros tenemos a una persona encargada de subir la información, pero muchas de las veces esta persona depende de otras personas, entonces por más que el funcionario pida la información requiere de esas personas, pero se sabe que si se está subiendo a medida de las posibilidades.

mensual a todos los funcionarios del municipio que tienen correo institucional. Incluso ha habido capacitaciones a los directores departamentales de transparencia donde se les hace conocer, ellos saben de transparencia, saben hasta que fecha tienen que cumplir

- 10** Bueno, nosotros tenemos obligadamente que aprobar un presupuesto cada año, a excepción de los años electorales que se convierten en presupuesto prorrogado, indudablemente que la ciudadanía tiene toda la libertad de conocer el presupuesto que se gasta en gasto corriente y también en gasto de inversión, en esa materia nosotros hemos cumplido en forma muy radical; en relación a los viáticos en esta administración municipal el gasto es mínimo. En mi periodo administrativo 2014-2019 no he cobrado viáticos, me he movilizado a las diferentes provincias. Pero no he cobrado viáticos más bien me he movilizado con mis propios recursos.
- Por lo general el presupuesto, cuanto se gasta en obra, cuales fueron obras complementarias. Si lo estamos cumpliendo, tanto con lo que es SENPLADES con el sistema SIGAT se lo está subiendo, es más hay un formulario de la Ley de Transparencia que dice que debemos subir todos los procesos de contratación y eso también se está subiendo.
- En este tema sí. Estamos cumpliendo con todos los parámetros, pero aparte de eso también lo que es SENPLADES nos pide un cumplimiento de metas y objetivos de los presupuestos que se vienen realizando y ahora últimamente vamos a tener la alineación del PDyOT donde conforme nos han pedido y de acuerdo a la Ley que tenemos que cumplir, entonces hemos venido cumpliendo con lo que determina la Ley y esto lo transparentamos en la rendición de cuentas que hemos hecho cada año hasta ahora el 2018 que se hizo la última de rendición de cuentas.
- Todos los años hay una reunión con la ciudadanía para elaborar el presupuesto, lamentablemente estos años de administración ha sido poca o nula la recurrencia de la ciudadanía lo que conlleva a pensar en un desinterés por parte de la ciudadanía en conocer las actuaciones del GAD.
- Si, el presupuesto se expone dentro de lo que es la plataforma institucional a más también de lo que se hace llegar la información lo que es SENPLADES sobre la elaboración de proyectos, la ejecución, el presupuesto y avance de los mismos.
- Si, nosotros dimos los montos, inclusive hay que poner en un contexto bien generalizado lo que a la ciudadanía le interesa, una de las cuentas en donde se puede ver es a través de la rendición de cuentas donde las autoridades dan a conocer sus actuaciones.
- 11** Bueno, eso ya les correspondería a las nuevas autoridades decidir sobre cómo se debe mejorar durante su periodo. Pero, si sería
- Anteriormente yo tuve algunos formularios que se crearon para interactuar con la ciudadanía, pero creo créame creo que en el año apenas se recibía uno o dos
- Si. Yo creo que eso es muy importante el tema de interactuar, la conexión directa con el ciudadano es importante, y es lo que otras ciudades o cantones
- Claro, es que la tecnología no se puede quedar estática, pues se está en la era de la tecnología que me permite conocer: cuanto pago de agua, de luz, que
- Si sería muy importante puesto que esto también nos ayudaría a mejorar y a brindar con mayor eficiencia los
- Si, totalmente uno de los programas que nosotros dejamos presupuestando para adquiriera el municipio fue el de cero papeles y tenía un

	<p>interesante hacer partícipe al público en las decisiones del GAD a través de la interacción.</p>	<p>formularios de la página web, ahora mismo estoy en la implementación de otro servicio más que son las consultas de impuestos, justamente el día de hoy estamos implementando ya esa parte, lo estamos revisando. Si, para mí sería excelente, pero recuerde todo parte de un financiamiento, si es que no hay un financiamiento como sistema difícilmente podremos involucran más servicios en la página web.</p>	<p>quizás en tecnologías nos están sobre todo llevando la delantera porque tienen mayor interactividad con el ciudadano, ahí mismo se puede conocer las denuncias de inmediato, ya no hay tanta burocracia en trámites. Entonces para mí es muy importante.</p>	<p>problema tengo, o que proceso. Justamente se habló con el alcalde para ver la posibilidad de remodelar la página donde yo pueda procesos de pagos, cómo va mi proceso, está avanzando, se estancó.</p>	<p>servicios que presta la institución.</p>	<p>aplicativo una app para que la ciudadanía desde su celular vea cómo va el avance de sus trámites, para que realicen los pagos a través de su celular. Entonces si es necesario estar actualizados con la tecnología, para que la información no llegue sólo a los computadores sino a los celulares.</p>
<p>12</p>	<p>Bueno la participación ciudadana siempre tiene que enmarcarse en lo que nos establece la norma legal que es la Ley Orgánica de Participación y Control Social, nosotros hemos utilizado el mecanismo de hacer la rendición de cuentas que es un mecanismo, como también hemos implementado la silla vacía, pero lamentablemente en este periodo un sólo un ciudadano ha hecho uso de este mecanismo de participación, pero el resto no habido interés de la ciudadanía pese a constar en la Constitución de la República y el COOTAD, no se ha hecho uso, como también la publicidad que se hace en los medios digitales, mínimo en el los medios de comunicación, porque reitero se ha cuidado los recursos con mucha soberanía</p>	<p>La mayoría sólo son solicitudes de acceso a la Información Pública, que es lo que se tienen mayor recurrencia, no de ciudadanía en general, sino más bien de personas que tiene un fin político y en definitiva la información es mal utilizada.</p>	<p>Yo, lo principal y como algunos compañeros ya lo han presentado, es el tema como cuando usted viene hacer los trámites, yo si lo veo un poco engorroso de tener al ciudadano de un lado a otro. Entones es el tema de servir con calidades, calidad, pero prestar un servicio apto, oportuno y en momento preciso. Entonces es importante el sistema de ingreso de los oficios, como el Quipux que a uno le permite con su clave revisar qué proceso, donde se encuentra, darle seguimiento a lo que yo estoy haciendo</p>	<p>Bueno, lo que pasa es que no estamos empoderados, es necesario trabajar muy duro en la participación ciudadana, por el que importismo, por las ocupaciones del horario, me parece que eso debemos regular tanto los que estamos dentro como los que están afuera.</p>	<p>Se realiza invitaciones para lo que es socialización de los presupuestos donde los ciudadanos calvenses pueden exponer sus necesidades y priorizar sus proyectos que desean que sean ejecutados dentro de sus barrios.</p>	<p>La ciudadanía tiene la facultad de hacer uso de la silla vacía, pero no lo hace. Entonces la gente reclama, pero en tiempos de campaña la gente dice no hay transparencia, pero sin embargo existe, pero no utilizan. Existe un desinterés de la gente por no tener corresponsabilidad con su gobierno.</p>

y no se ha dejado mayores dineros para contratar publicidad en los medios de comunicación

- | | | | | | | |
|-----------|---|---|--|---|--|---|
| 13 | La Participación ciudadana en el cantón Calvas, de la experiencia propia que yo tengo hay mucha manipulación política, no hay una participación espontánea, sincera, interés donde se demuestre interés por la solución a los problemas de la ciudad sino más bien cierta manipulación política inclusive que se han convertido en ciertos escándalos que se han dado y eso no es nada positivo para esta administración ni para las administraciones que vengan. | Buena, tampoco le puedo dar excelente ni tampoco baja. ¿Ahora porque buena? Porque hasta ahora dentro de las funciones del municipio dentro de los que yo tengo conocimiento por ejemplo se ha asistido a lugares del sector rural y se apoyado con el lastrado de vías. Muchas de las veces nos equivocamos en que el sector rural no le hace bien a una ciudad y mas bien y de ahí parte la economía de una ciudad. | Bueno la participación ciudadana del cantón Calvas, yo la catalogo como alta, media y baja, para mi es súper baja tanto en lo urbano como en lo rural. No vamos ni a la rendición de cuentas mucho menos al tema de presupuestos participativos. | Un poco baja, deberíamos de empoderarnos si nosotros los que estamos prácticamente afuera no nos unimos con los que están adentro, es bien complicado porque no se puede direccionar a más de los procesos engorrosos que por mala información tampoco están saliendo como deben ser. Entonces para que la ciudadanía pueda conocer debe estar inmiscuida dentro. A acá dentro debe a ver una apertura total, donde se de apertura a todos. | La Participación ciudadana es un poco baja, puesto cuando se tienen las invitaciones, se invita a la socialización de proyectos, ordenanzas en donde la asistencia de la ciudadanía es poca. | Baja, sumamente baja. |
| 14 | Eso debería ser uno de los principios soberanos del ser humano, se convertiría en una de las obligaciones del ciudadano común y corriente de contribuir a buscar solución a los problemas que aquejan a un Cantón, en este caso particular al cantón Calvas. | Muy importante, si es que un ciudadano no se involucra como individuo siendo parte de una sociedad difícilmente puede decirle el Municipio, mira yo te voy a dar esto sino se lo que le hace falta; entonces, lo ideal fuera que la ciudadanía se involucre en las decisiones sobre todos económicas. Otra fuera la participación de los jóvenes que tiene muchas actividades que se puedan realizar con ellos | Es importante, siempre capacitados, preparados y con argumento. | Es vital, eso es importante si los ciudadanos no nos empoderamos y no hacemos propias las necesidades del cantón para llegar a la consecución de la necesidad buscada, no llegaremos a nada. | Muy importante la participación de la ciudadanía ya que ellos son quienes viven de cerca las necesidades por las que están atravesando y son los mejores portadores de ideas para llegar a realizar los proyectos. | Correcto, siempre que exista corresponsabilidad, ayudando a solucionar el problema, pero la ciudadanía que dice: esta calle no sirve, la ciudad sucia. Entonces no damos soluciones sino problemas. Que mejor colaborar para solución de los problemas. |
| 15 | Indudablemente, ese serían uno de los mecanismos de apoyo para que la | Si, no habría ningún problema. | Si, para mi si es importante que se implementara, sobre todo a veces cuando hacemos debates de | Eso es lo que se podría hacer trimestralmente no solamente en la parte tecnológica, y lo más | Si sería muy importante puesto que ello nos llevaría a conocer las necesidades y por | Totalmente, siempre la crítica constructiva es buena, la destructiva es mala. Las |

administración pueda tener conocimiento de algunas necesidades que existan en nuestro Cantón, pero para implementar este tipo de procedimiento tener una cultura elevada, porque he comprobado en ciertos casos que este tipo de propuestas en estos casos se lo hace con cierto grado de desafecho, inclusive de descontextualizar la verdadera realidad.

ordenanzas la ciudadanía nos aportaría mucho, antes de aprobarla sobre todo con sus comentarios, sugerencias y aportes.

importante el ciudadano este engarzado dentro de los que está pasando adentro.

ende de la administración de los funcionarios se podría llegar a priorizar los proyectos para poderles dar ejecución.

personas que estamos al frente de una institución por el hecho de ser humanas tenemos una de las debilidades de cometer errores, pero ahí está la ciudadanía para que nos haga ver los errores y contribuya a través del sitio web de manera interactiva donde aquejen los problemas y las posibles soluciones.

16

Fue creada con la finalidad de contribuir y avanzar a la utilización de la tecnología, ahora no se necesita viajar a la Capital de la República porque contamos con internet, con correos electrónicos, teléfonos de alta tecnología, todo está en darle buen uso a estas herramientas, ya no es necesario gastar dinero, ni tampoco utilizar bienes muebles de la institución para viajar otras ciudades y obtener los proyectos que se tiene planificado, que se ha presentado.

El objetivo era dar a conocer a la ciudadanía todas las actividades que hace el Municipio, porque era triste que se ejecutaban algunas obras y la ciudadanía no conocía quien era el promotor de ello, unos decían es obra del concejo provincial pero nunca lo involucraban al municipio, los fines eran la difusión de la información. A partir del 2008 ya se incrementó lo que es la transparencia, que a ley exigía, pero.....tendría que institucionalizarse la transparencia si no se hace eso difícilmente se podrá cumplir con la transparencia.

Bueno esta plataforma ya viene desde la administración anterior del Dr. Franklin Cueva, un poco débil porque sólo se subía el tema de obras nada más para dar a conocer, pero para hacer una comparación con otras es importante ir la actualizando, para la comunicación y la interacción eso es de mucha importancia para nosotros.

Fue creada para informar, no se mantiene un dialogo abierto, pero si se informa lo que está pasando, las decisiones del consejo. Faltaría incluir más procesos que se están dando de contratación, fiscalización, trabajo.

Para dar a conocer como estamos como institución, la misión, la visión, los objetivos que tenemos como institución, así mismo para dar a conocer las autoridades que conforman las administraciones y el accionar de los funcionarios.

La primera es una disposición de ley, en la Constitución nos manifiesta que debemos ir apuntando a un gobierno digital y la segunda es porque a través de estos sitios web se puede dar a conocer a la ciudadanía local, provincial y nacional y mundial de la gestión de todas las autoridades.

17	Indudablemente, ese ese el anhelo, pero no se ha hecho de una manera permanente, de una manera eficaz, puede ser por desconocimiento de la ciudadanía o también puede ser que en algunos sectores no exista la prestación de este servicio.	Aún le falta tener mayor accesibilidad.	Bueno usted coge y accede, pero para interactuar no hay interacción con el ciudadano, usted ve, coge, revisa, pero para interactuar no hay nada.	Si, si es fácil ingresar al portal del Municipio.	En cierta parte, debemos estar conscientes que existe población rural donde a veces no llega señal de internet entonces no se puede interactuar o llegar hacia toda la ciudadanía con la información que aporta esta página.	Actualmente nuestro sitio web no, no dispone de esa opción, sólo para difundir la información.
18	Ese es uno de los mecanismos que se ha buscado, pero no se lo hace de una manera sincera, espontánea y eficaz, sino que se lo utiliza en ciertos grados hasta para ofender.	De las suscripciones que tenemos a redes sociales: Facebook, el Twitter, YouTube la mayoría de los usuarios pueden interactuar por medio de comentarios es más se da asistencia por parte del relacionador público cuando se nos hace sugerencias y todo, él es quienes se encarga a través del seguimiento, es más se ha recibido algunas denuncias y se ha actuado a esas denuncias, lo que quisiéramos que la gente utilice esa red social como una herramienta que sirva para dar solución mas no para cosas políticas de ataque.	En esta no, si le hacemos un mejoramiento a este sitio o página web me imagino que sí, pero primero la base está en dar a socializar y dar a conocer con qué finalidad se la está haciendo.	Más bien no le permiten interactuar sino más bien informarse sólo en lo que se suba, sólo es un mecanismo de difusión de las actividades que se hace.	Más que colocar iniciativas, podemos dar cuenta que las redes sociales son más bien de aporte positivo sino negativo, de críticas, de quejas y en realidad son muy pocos ciudadanos los que dan un aporte positivo.	A través de las redes sociales no hay propuestas, sólo hay difusión de información, hay la queja de la ciudadanía, en muchos caos es cierta, las quejas de la ciudadanía son ciertas.
19	Indudablemente, mire usted que la burocracia siempre seguirá siendo una piedra en el zapato de las administraciones por cuanto los gobiernos municipales del país actualmente ya no se han convertido en propuestas políticas de desarrollo sino más bien se ha pretendido convertir en agencias de trabajo que con legítimo derecho tienen los	Si estaría dispuesto, aunque no existe un poco la manejabilidad de las redes sociales para implementar estos tipos de transparencia.	Es importante, este traspaso sobre todo en este tema de gobierno abierto y que las nuevas autoridades que vienen involucren sobre esta temática que es muy importante que nos permite tener una relación más directa sobre todo con el ciudadano quienes han sido los selectores quienes como a las nuevas autoridades nos han elegido para poder gobernar.	Es un proceso que, nos costaría porque no estamos enseñados, para los que están acá y los que están afuera no se ha dado esto, entonces sería un proceso bastante necesario para el buen funcionamiento de la administración y de todos los procesos, pero si la ciudadanía debe empoderarse y participar y exigir más que nada porque el	Sería importante tener un tipo de gobierno que nos permita transparentar de una u otra manera las actividades que se está realizando.	Si , totalmente lo que es el objetivo actualmente para hacer uso de las tecnologías. Un ejemplo claro son las compras públicas que antes se las hacía presencialmente ahora gracias al avance de la tecnología se lo puede hacer por un portal web que facilita tiempos y espacios.

ciudadanos, pero tienen que consideran que las municipalidades en el país en forma particular en el cantón Calvas el número de servidores públicos y trabajadores es limitado por cuanto la burocracia tiene que controlarse por cuanto habría una expansión o un crecimiento indiscriminado lo que contribuiría que se haga menos obra y mayor gasto corriente.

poder está en el pueblo y el pueblo lo puede hacer.

- | | | | | | | |
|-----------|---|--|---|---|---|---|
| 20 | <p>Tenía un proyecto de implementación tecnológica, por ejemplo para el cobro de los servicios básicos aquí en la ciudad de CARIAMANGA a través de los bancos y cooperativas financieras, pero independientemente de ello también crear una plataforma para dar a comer a la ciudadanía a través de mensajes o a través de wasap, Instagram para que la ciudadanía conozca de los servicios que presta a la ciudadanía, pero no hay que olvidar que eso conlleva un costo y eso conlleva a un presupuesto para poder generar este tipo de implementación tecnológica.</p> | <p>La parte de trámites en línea, poder sacar certificados en línea, con un sistema de gestión documental nosotros vamos a tener tiempos límites para el cumplimiento del proceso, ejemplo una lista de requerimientos que deben ser atendidos conforme van llegando, y no decir a no este es mi amigo voy hacer rápido. Evitar los favoritismos que es lo que hace mucho daño a una institución pública</p> | <p>El tema del icono de interactuar es muy importante, el tema de las capacitaciones gratuitas que se hacen digamos direccionándolos a los presidentes de los barrios, de las organizaciones sociales que tenemos dentro del cantón y un tema importante es el tema de yo prefiero emprender es un icono importante que es el tema de emprendimiento y otro sería con la bolsa global de trabajo que te permite interactuar y te permite estar mucho estar más cerca del municipio y a la vez estar preparándote y capacitándote.</p> | <p>Icono importante la participación ciudadana, preguntas y respuestas que se vayan acorde y a tiempo. Otro sería la calificación al personal porque se debe capacitar constantemente al personal a mejorar a trabajar.</p> | <p>Sería muy importante implementar dentro de la institución sería una donde los ciudadanos puedan acceder con una clave o un código para que sepan cómo están sus procesos que de una u otra manera van a realizar dentro de la institución.</p> | <p>Bueno, dos partes importantes una la interactividad con la ciudadanía, el pago de servicios, la información al instante.</p> |
| 21 | <p>Este tipo de aplicaciones debe ser de forma constante porque todo cambia la dialéctica nos enseña que nada es estático,</p> | <p>No le veo el problema, serían foros. Como le digo lo único que hace falta son las decisiones políticas de hacerlo y la</p> | <p>Si, dando buen uso y capacitando a la ciudadanía en temas de manejabilidad.</p> | <p>Es vital, porque si la plataforma no está actualizada en vano</p> | <p>Sería importante, para dar seguimiento a los tramites que se están realizando.</p> | <p>Si totalmente, se debe apuntar a la parte tecnológica y la solución tiene que ir madurando hacia allá, no</p> |

sino que hay cambios permanentes entonces indudablemente hay que utilizar el dinamismo para de esa manera poder dar una mayor atención.

financiación que eso no es lo que tiene que quedarse porque sin ello no hay nada.

estaremos hablando de gobierno abierto.

podemos rezagarnos de la tecnología, personas e instituciones que no conozcan la valía de la tecnología son personas fracasadas. Tenemos que apuntar hacia ahí por cualquier medio.

Fuente: Entrevistas a las autoridades del cantón Calvas.

Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa

ANEXO 3. ENCUESTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Buenos días/tardes. Mi nombre es Diana Vanessa Marca Merino, estudiante del décimo ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja. Estoy realizando una investigación para realizar una "Propuesta de un modelo de Gobierno Abierto para el Gad del Cantón Calvas", con el propósito de conocer su apreciación crítica y valiosa, por la misma le solicito a usted me conceda unos minutos de su tiempo para realizar la presente encuesta que tiene como objetivo fundamental obtener información de primera mano, la misma que ayudará a fortalecer la propuesta y determinar su nivel de interés.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Genero: Masculino () Femenino ()	Etnia: Indígena () Mestizo () Blanco () Montubio () Afro-ecuatoriano () Otros.....
Edad/ Años 18 a 23 () 24 a 29 () 42 a 47 () 48 a 53 () 30 a 35 () 36 a 41 () 54 a 59 () 60 o más ()	Estado civil: Soltero/a () Casado/a () Divorciado/a () Viudo/a () Unión libre ()
Ocupación Servidor Público () Servidor Privado () Por cuenta Propia () Desempleado ()	

DIAGNÓSTICO

1. ¿Conoce los servicios e información que el GAD de Calvas brinda a través de su portal www.gobiernodecalvas.gob.ec?

3	2	1	0
Bastante	Mucho	Poco	Nada

2. De la siguiente lista de información y servicios que presenta el GAD en su portal web, marque con una X según el grado de relevancia.

Lista	Alternativas de respuesta				
	Muy importante	Importante	Moderadamente importante	De poca importancia	Nada importante
	4	3	2	1	0
Sección noticias					
Avisos de ventas					
Subastas					
Descuento de impuesto predial urbano					
Simulacros					
Sección reuniones					
Convocatorias a sesiones					
Rendición de cuentas a través de YouTube					
Información sobre el GAD Calvas					
Resoluciones					
Ordenanzas					
Facturación					
PDyOT					
Actas de sesiones					

3. Considera que el portal web del GAD de Calvas aporta a la rendición de cuentas de la gestión pública de las autoridades municipales. Justifique su respuesta.

2	1	0
Si	En Parte	No

.....

4. Seleccione los mecanismos de participación ciudadana según los criterios de conocimiento y uso que se detallan a la derecha.

Mecanismos de participación	Conoce	No conoce	Le gustaría conocer	Usa	No usa	Le gustaría usar
Audiencias Públicas						
Cabildos populares						
Silla vacía						
Veedurías						
Observatorios						
Consejos Consultivos						

5. ¿Conoce usted qué clase de herramientas tecnológicas utiliza el GAD de Calvas para difundir la información de su gestión? Justifique su respuesta

Facebook	Twitter	YouTube	Otros

¿Cuáles.....

6. Considera usted que las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube implementadas en el portal de sitio web del GAD de Calvas, son un canal oportuno de interacción entre ciudadano y municipio. Justifique su respuesta

Si	No

7. De la siguiente lista de información que presenta el GAD en su portal web, marque con una X según el grado de transparencia.

Parámetros de difusión de la información pública según la LOIP	Portal Web GAD Calvas	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Insuficiente
		4	3	2	1	0

Base Legal que la rige	COOTAD, Leyes, Reglamentos, decretos, ordenanzas					
Remuneraciones	Remuneración mensual por puesto, sistema de compensaciones					
Servicios	Facturación					
Presupuesto	Presupuesto anual que administra el GAD (Ingresos/gastos) Liquidación del Presupuesto especificando destinatarios					
Contratos	Procesos contractuales, contractuales, liquidaciones					
Planes y programas	Planes y programas en ejecución					
Viáticos	Informes de trabajo/justificativos de movilización nacional e internacional					

GOBIERNO ABIERTO

- 8. De las siguientes opciones, subraye la que le parezca que define mejor al *Gobierno Abierto***
 -Uso y despliegue de las TIC siguiendo determinadas pautas, normas, experiencias y buenas prácticas
 -Incrementar el número de servicios públicos a los cuales el ciudadano puede acceder en línea, través de cualquier dispositivo, lugar y hora.
 -Poner a disposición de la ciudadanía información pública útil en formatos abiertos y reutilizables. Para que los ciudadanos tengan los insumos necesarios para colaborar y participar activamente en el proceso de toma de decisiones del Gobierno

9. ¿Qué nivel de asociación considera usted que tienen los términos enlistados a la izquierda con *gobierno abierto*?

Lista de Términos	Nivel de Asociación con <i>Gobierno Abierto</i>				
	Muy asociado	Asociado	Medianamente asociado	Poco asociado	Nada asociado
	4	3	2	1	0
Acceso a la información					
Participación ciudadana					
Tecnologías de Información y comunicación					
Servicios Públicos					
Gobierno Electrónico					
Datos abiertos					

10. ¿Le interesaría participar en la toma de decisiones del GAD de Calvas mediante la interacción con éste, a través del portal web? Justifique su respuesta

Si	Talvez	No
2	1	0

11. ¿Cuáles de los siguientes medios de difusión preferiría Ud. usar para enterarse de la información relevante sobre el gobierno del Gad Calvas?

Televisión () Facebook () Twitter () Radio ()
 YouTube () Página web institucional () Correo electrónico () Otros ()
 Especifique.....

12. Marque con una X los temas que le gustaría se incluyan en el modelo de gobierno abierto del GAD Calvas

Lista	Alternativas de respuesta				
	Muy importante	Importante	Moderadamente importante	De poca importancia	Sin importancia
	4	3	2	1	0
Trasparencia en recaudaciones					
Gasto del dinero					
Datos abiertos					
Informes sobre procesos de contratación					
Rendición de cuentas					

Apertura de canales de interacción					
Participación ciudadana en la toma de decisiones					
Otros ¿Cuáles?					

Especifique
.....
.....

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13. Tiene acceso a internet. (si su respuesta es positiva responda la pregunta 13.1 y si es negativa la pregunta 13.2)

1	0
Si	No

13.1. ¿Cuál es el tipo de conexión?

- Internet domiciliario propio
- Celular con plan
- Internet prestado de un familiar/ amigo
- Cybers cafés
- Infocentro
- Otros

Especifique.....

13.2. ¿Marque con una x los factores que le impiden acceder a internet

- No hay cobertura en su localidad
- No cuenta con los recursos para adquirirlo
- No lo necesitan
- Otros factores

Especifique.....

14. ¿Qué dispositivos electrónicos utiliza usted para hacer uso de los servicios que brinda el GAD de Calvas a través de su plataforma?

- Computadora de escritorio
- Laptop
- Celular
- Tablet
- Otros

13.1. ¿Cuál es el tipo de conexión?

- Internet domiciliario propio
- Celular con plan
- Internet prestado de un familiar/ amigo
- Cybers cafés
- Infocentro
- Otros

Especifique.....

13.2. ¿Marque con una x los factores que le impiden acceder a internet

- No hay cobertura en su localidad
- No cuenta con los recursos para adquirirlo
- No lo necesitan
- Otros factores

Especifique.....

15. ¿Mediante qué mecanismo le gustaría conocer la gestión del GAD de Calvas y empoderarse de la información que el mismo maneja?

Lista	Alternativas de respuesta			
	3	2	1	0
	Bastante	Mucho	Poco	Nada
Tuits				
Hashtags				
Mensajes directos				
Links				
Videos				
Imágenes				
Infografías				

16. De la siguiente lista marque con una X la información que le gustaría que el GAD de Calvas a través de su plataforma web de a conocer.

-Presupuesto aprobado	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>	-Planes y Programas	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>
-Informes previos al presupuesto	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>	-Ingresos/Gastos/Financiamiento	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>
-Informes de gestión mensuales	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>	-Procesos de contratación	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>
-Información de liquidación presupuestaria	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>	-Otros	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>

Justifique su respuesta
.....
.....

Ilustración 6: Encuesta

Fuente: Marca Merino; Diana Vanessa

Elaborado por: Marca Merino; Diana Vanessa.

Anexo 4. Modelos de gobierno abierto a nivel Nacional

-Prefectura de Carchi

CARCHI PREFECTURA
construimos bienestar

Gobierno Abierto
Infórmate, exprésate y participa

Participación ▾ Áreas ▾ Agenda ▾ Noticias ▾ Vídeos y fotos ▾ Redes Sociales ▾

28 de Noviembre de 2019
¡¡ VAMOS A LA U !!

PREFECTURA LANZA EL PROYECTO "VAMOS A LA U" Con la participación de jóvenes estudiantes que cursan los últimos años de bachillerato, el 28 de noviembre en la Unidad Educativa Tulcán, se realizó el lanzamiento del proyecto denominado "Vamos a la U", una iniciativa de la Prefectura del Carchi que busca capacitar a los estudiantes camino a rendir la prueba ser bachiller, como requisito a ingresar a la Universidad pública.

TV on-line
En estos momentos, no está programada ninguna emisión.

Propuestas Ciudadanas | Propuestas de Gobierno | Respuestas del Gobierno | Ayúdanos a mejorar

-Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Gobierno Abierto

INICIO | ¿QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO? | TRANSPARENCIA | COLABORACIÓN | PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transparencia
Ver más

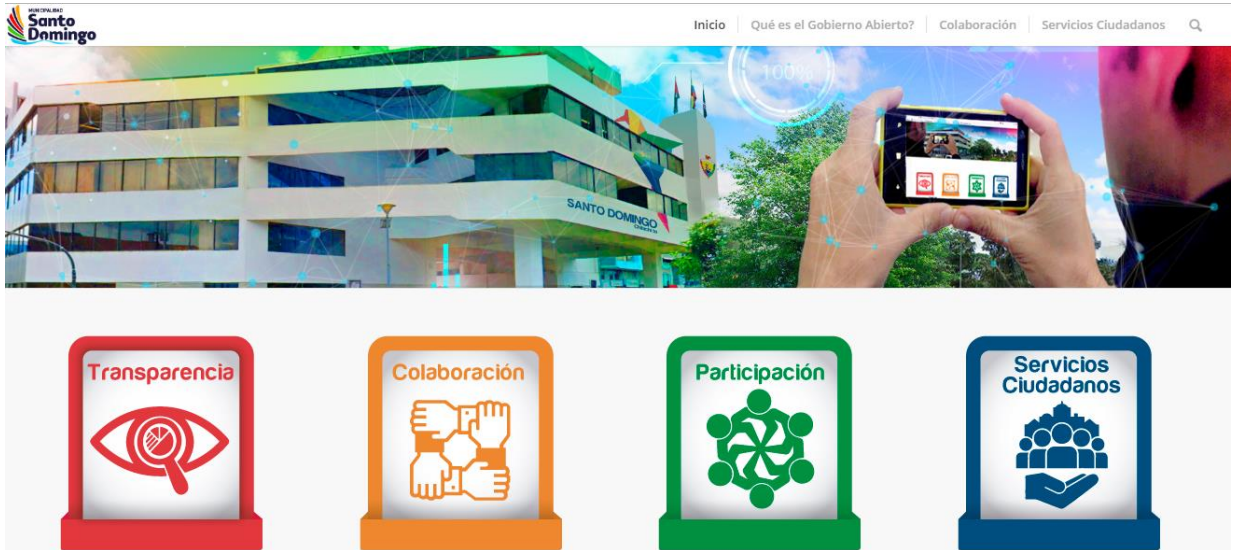
SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN
CONCEJO ABIERTO
LEY DE TRANSPARENCIA
PRESUPUESTO ABIERTO
PLAN OPERATIVO ANUAL
INFORMES DE GESTIÓN
PROYECTOS EMBLEMÁTICOS
PLANIFICACIÓN ABIERTA
ORGANIGRAMA INTERACTIVO
INFORMES TRANSICIÓN MUNICIPAL

QUITO HONESTO
QUITO CIUDAD INCLUSIVA
SISTEMA AGRO ALIMENTARIO
MUNICIPIO MÓVIL
DATOS DE TRANSPORTE PÚBLICO
QUITO RESILIENTE
SERVICIOS Y PROCESOS
QUITO INVEST

CONSEJO CONSULTIVO
QUITO PARTICIPA
CASA SOMOS
QUITO DECIDE

34%
23%
45%

-Municipalidad de Santo Domingo



-Municipalidad de Ambato



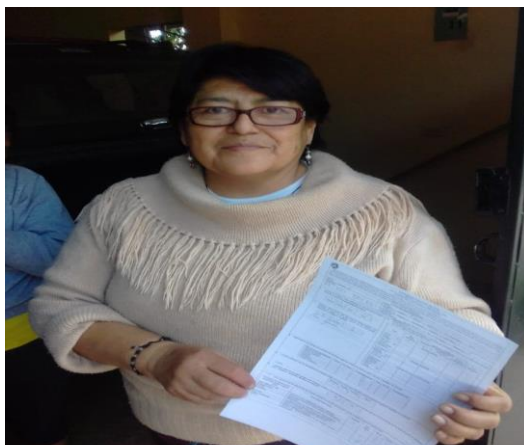
SECCIÓN: GOBIERNO ABIERTO

Nothing Found!

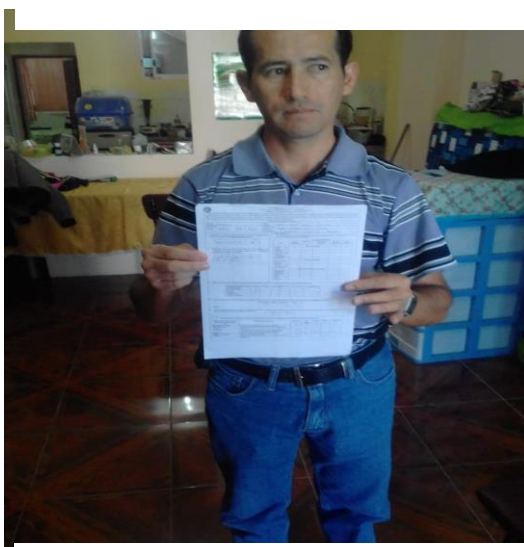
Apologies, but no results were found for the requested archive. Perhaps searching will help find a related post.



Anexo 4. Fotografías



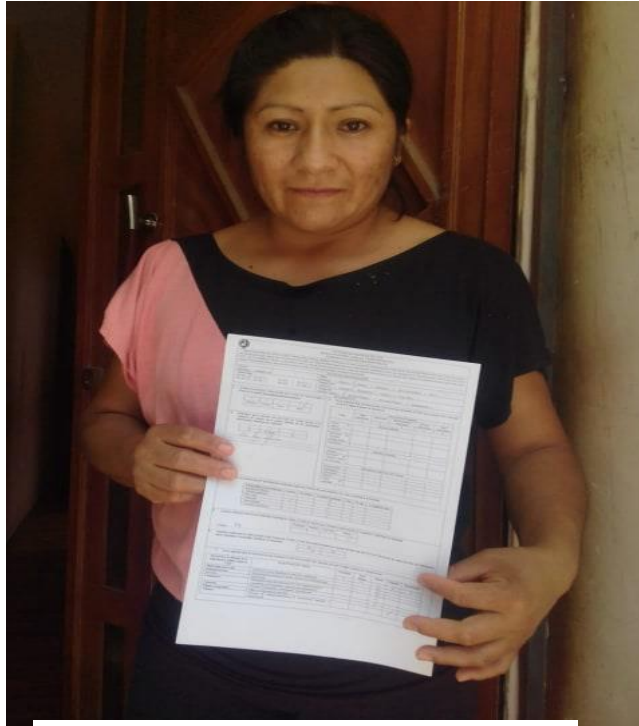
Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



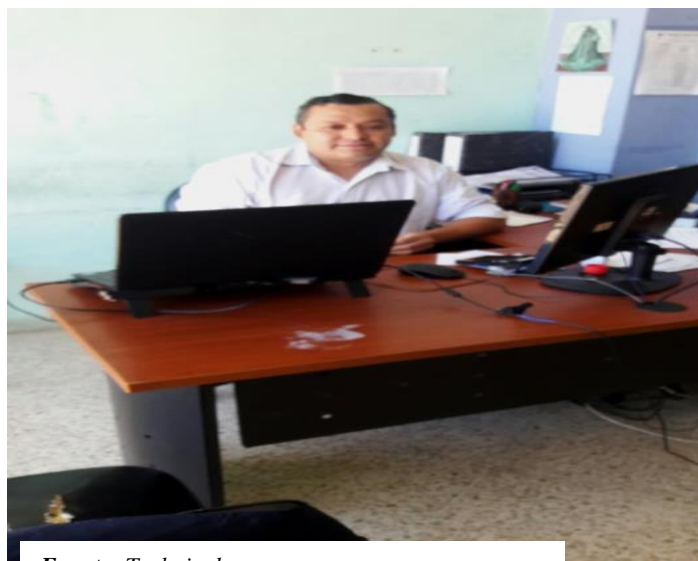
Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Marca Merino, Diana Vanessa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA:

“PROPUESTA DE UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO COMO INICIATIVA PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GAD DEL CANTÓN CALVAS, PERÍODO 2019-2023”

Proyecto de tesis previo a optar por el grado de Ingeniera en Administración Pública.

AUTORA:

DIANA VANESSA MARCA MERINO

DOCENTE:

SANDRA KATHERINE GORDILLO IÑIGUEZ

LOJA-ECUADOR

2018

1. TEMA

“PROPUESTA DE UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GAD DEL CANTÓN CALVAS, PERIODO 2019-2023”

2. PROBLEMÁTICA

Las tecnologías de la información y comunicación en un mundo globalizado juegan un papel importante, pues generan instrumentos valiosos de información en la reforma administrativa de los gobiernos, fomentan y ayudan a que los mismos actúen bajo un régimen de buen gobierno, siendo estos más eficientes, transparentes y colaborativos, y sobre todo, permitan al ciudadano pasar de un modelo de democracia representativa donde el pueblo ejerce su soberanía a través de los órganos representativos que se eligen por votación, a un modelo de democracia conversacional en la que el Estado entabla un diálogo constante con los ciudadanos, esto, aprovechando las posibilidades que brindan dichas tecnologías, a través de la interacción mutua entre gobernantes-gobernados.

Es así que, para las instituciones que forman parte de la Administración Pública es de suma importancia contar con un “Gobierno Abierto” que se base en principios fundamentales como la transparencia, la colaboración y la participación.

Como antecedente de “Gobierno Abierto” la primera referencia se relaciona a un “*Memorando sobre la transparencia y Gobierno Abierto*” del expresidente de los Estados Unidos Barack Obama, en la que menciona que la transparencia se vincula explícitamente con la rendición de cuentas y se define como la puesta a

disposición de los ciudadanos, de información gubernamental que puede encontrarse y utilizarse fácilmente. El documento, además, alienta a las agencias y departamentos a utilizar la tecnología con este fin. Por su parte, la participación se relaciona con la implicación ciudadana en la formulación de políticas públicas, lo que se considera fundamental para mejorar la eficiencia del gobierno y la calidad de sus decisiones. Finalmente, la colaboración va más allá del ciudadano como individuo y de su derecho a saber y a participar en los procesos políticos: tiene en cuenta a otros actores, internos y externos a la administración, y persigue el trabajo conjunto y transversal en las tareas propias de la administración. (Gascó, 2014, págs. 13-14)

Es así que, debido a las brechas aun existentes sobre el uso de las tecnologías de información y comunicación incide en la manera que los gobiernos lleven la información a los ciudadanos, dificultando al mismo ser parte de la toma de decisiones, tal es el caso del GAD del cantón Calvas quien no cuenta con un modelo de “Gobierno Abierto” lo que implica que sus actuaciones las haga parecer menos transparentes, no se toma en consideración la participación de los ciudadanos en decisiones elementales como por ejemplo: el destino del presupuesto que asigna el Estado al GAD para la realización de obras, la contratación de obras etc.

Lo anteriormente citado se relaciona a una entrevista informal con el actual alcalde del cantón Calvas Dr. Mario Cueva quien, aduce que los únicos medios por los cuales la ciudadanía participa son: la silla vacía y las asambleas locales en la que los ciudadanos participan e informan en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general la gestión de lo público. Pero cabe recalcar otros aspectos

importantes en la entrevista como por ejemplo que la ciudadanía posee un desinterés por participar en los procesos que la Constitución les faculta como agentes fiscalizadores de las actividades públicas.

Sin embargo, cabe recalcar que no es el único GAD que no cuenta con este modelo de gobierno que impulsa principios fundamentales para una buena administración, eficaz, eficiente y transparente ya que, de los 221 municipios a nivel del Ecuador, el único que ha implementado este modelo es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien ha decidido implementar la filosofía de Gobierno Abierto como estrategia innovadora para cambiar la forma como trabaja el gobierno.

No está fuera del alcance del GAD del cantón Calvas adoptar este tipo de modelo para mejorar su desempeño gubernamental y es ahí que toma real importancia el presente trabajo de investigación, pues mediante ella se realizará una identificación del problema y comparación con otros modelos ya implementados por otras instituciones e incluso otros países, se determinará cuáles son las consecuencias, beneficios etc. que presentaría el GAD del cantón Calvas con el modelo de “Gobierno Abierto”. A partir de ello se pretende recolectar la información necesaria a todo lo relacionado con el modelo de Gobierno utilizado actualmente por el GAD y el rol protagónico que toma el que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones, para posterior a ello y en base a los resultados proponer el modelo de gobierno que sueñan todos los ciudadanos en el que tomen la batuta del poder conjuntamente con el gobierno.

Por ello, la presente investigación será conducida a través del planteamiento de las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo se puede fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas a través de las tecnologías de información y comunicación y la adopción de un modelo de gobierno abierto?

¿Cómo proponer un modelo de gobierno abierto en base a modelos ya implementados en el país y Latinoamérica?

¿Cuál es el nivel de conocimiento y aplicabilidad de un modelo de gobierno de Gobierno abierto en el GAD del cantón Calvas?

¿Cuál es el nivel de conocimiento e interés del ciudadano respecto al uso de modelo abierto en relación a su participación en la toma de decisiones?

3. JUSTIFICACIÓN

El sueño de Gobierno Abierto no está fuera de las posibilidades de las entidades gubernativas que utilizan las tecnologías de información y comunicación como canales de comunicación entre el Gobierno y los ciudadanos, mismo que se basa en tres principios fundamentales: la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana.

La presente investigación en relación al modelo de Gobierno Abierto se justifica en tres ámbitos: académico, social y económico.

En el ámbito académico con la elaboración del presente proyecto de investigación permite dejar una posible fuente de consulta, y el mismo deja constancia del aprendizaje adquirido a través del proceso de formación; otro aspecto se basa el requisito para la obtención del Título de Ingeniera en Administración Pública que

conforme el art. 129 del Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja menciona: el estudiante, previa la planificación, aprobación y supervisión respectivas, debe presentar y sustentar un trabajo de investigación (tesis de grado) conducente a una propuesta para resolver un problema o situación práctica, con características de viabilidad, rentabilidad y originalidad.

En el ámbito social se justifica por el rol protagónico que brinda un modelo de “Gobierno Abierto” a través de la interacción entre gobierno-ciudadano donde se conozca de manera real la necesidad de servicios que requieren los ciudadanos, la transparencia de los gobiernos que va más allá de la rendición de cuentas relacionados con la gestión de los procesos al interior de la administración pública, la participación que no es más que empoderar al ciudadano para fortalecer la democracia participativa y la escucha activa y finalmente la cooperación como factor clave para conseguir un Gobierno en la que, actores como: ciudadanos, el gobierno, las instituciones privadas y la cátedra le aporten significativamente en pro del bien común.

En el ámbito económico con la elaboración del presente trabajo de investigación se pretende analizar como a través de la adopción de un modelo de “Gobierno Abierto”, el uso de las tecnologías de la información y comunicación contribuyen al gobierno a optimizar e invertir los recursos de manera eficiente y eficaz en la prestación de servicios en base a las necesidades de los ciudadanos, para llegar a ser más transparentes y participativos, cumpliendo las exigencias que conlleva la aplicación de este modelo de Gobierno.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un modelo de Gobierno Abierto para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas, periodo 2019-2023.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar modelos de gobierno abierto implementados en el país y la región latinoamericana y su aplicabilidad en el GAD del cantón Calvas
- ❖ Conocer la percepción de las autoridades respecto a la adopción de un modelo de gobierno abierto en el GAD del cantón Calvas.
- ❖ Determinar el interés de los ciudadanos calvenses en participar en un Gobierno Abierto.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Gobierno abierto

El Gobierno Abierto se ha definido como una iniciativa que pretende involucrar a los ciudadanos de manera activa en la toma de decisiones que conlleven al bien común.

Gascó (2014) lo define como:

Modelo de gobierno basado en la transparencia y la rendición de cuentas y en la participación y la colaboración, que apuesta por el co-gobierno y que, en este sentido, instaura una manera de gobernar más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder de los gobiernos y de los gobernados, lo que implica dar voz a una ciudadanía corresponsable. (p. 19).

Se dice que con un Gobierno Abierto las administraciones tienden ser más transparentes, más eficaces en el cumplimiento de objetivos y eficientes en la prestación de servicios a los ciudadanos, coadyuvando a aumentar la calidad de sociedades más democráticas aprovechando las tecnologías de información y comunicación como mecanismo de interacción entre el ciudadano y gobierno.

5.1.1. Finalidad de Gobierno Abierto

La finalidad del Gobierno Abierto es la participación activa del ciudadano y las políticas destinadas a cumplir con sus necesidades ya que ello genera confianza en el mismo, a través de la calidad de servicio que reciba por parte de las instituciones que forman la administración pública.

Esto significa que, a través de las políticas y acciones de Gobierno Abierto que lleven a cabo los países deberán buscar crear valor público teniendo por finalidad la

concreción del derecho de los ciudadanos a un buen gobierno, que se traduzca en un mayor bienestar y prosperidad, en mejores servicios públicos y calidad de vida de las personas, para contribuir al fortalecimiento de la democracia, afianzar la confianza del ciudadano en la administración pública y al desarrollo efectivo de las máximas del bien común, el buen vivir, el vivir bien y la felicidad de las ciudadanas y ciudadanos bajo una perspectiva de desarrollo sostenible, inclusión y respeto a la dignidad humana y la diversidad cultural. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2016, p. 5)

5.1.2. Principios de Gobierno Abierto

Nos adentramos en el siglo de la democracia representativa que se ejerce a favor de la voluntad de los ciudadanos, los mismos que exigen que la forma de actuación en las administraciones se las haga bajo los principios de un “Gobierno Abierto” como son: Participación, Colaboración y Transparencia.

Participación

- Fernández (2014) afirma:

La participación de la ciudadanía, empresas, asociaciones y profesionales en la definición y la creación de las políticas y servicios que les afectan es un ingrediente indispensable en el gobierno abierto. Para hacerlo posible, hace falta garantizar previamente el acceso generalizado a la tecnología, a la información y al conocimiento del conjunto de todos los actores implicados.

La Administración abierta escucha activamente a estos actores sociales, los involucra, recoge las ideas y fomenta el debate entre todos. La Administración conceptualiza y transforma en políticas y servicios -nuevos o mejorados- el resultado de este diálogo constante. Pero, sin embargo estudios realizados por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (2013) señalan que participación no es más que promover el derecho a la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas que coadyuven a facilitar el camino de las administraciones para que se beneficien de sus acciones, promoviendo la creación de espacios y diálogo que involucren al ciudadano y al gobierno a participar conjuntamente para llegar al fin tan esperado como es el bienestar común a través de la prestación de servicios.

-Colaboración

La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto establece que uno de los pilares fundamentales para la construcción de un Gobierno Abierto es entre los anteriormente nombrados la colaboración entendida como:

La generación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo que favorezcan la co-creación de iniciativas y coproducción de nuevos servicios públicos. Ello supone, por un lado, el promover nuevos enfoques, metodologías y prácticas para potenciar y fortalecer la innovación al interior de las instituciones públicas y favorecer la colaboración con otros actores de la sociedad, el sector privado, las organizaciones del tercer sector, entre otros. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2016, p. 7)

-Transparencia

La transparencia deberá orientar la relación de los gobiernos y administraciones públicas con los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos. La transparencia implicará dos ámbitos cruciales: el derecho de acceso a la información que está en poder de las instituciones públicas y que puedan solicitar los ciudadanos, y también la obligación de los gobiernos de poner a disposición de la ciudadanía, de forma proactiva, aquella información que den cuenta de sus actividades, del uso de los recursos públicos y sus resultados, con base en los principios de la publicidad activa, tales como la relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2016, p. 6).

5.2. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto

El preámbulo de la Carta enfatiza que, a raíz de la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, 193⁹ países miembros adoptan la Agenda 2030 para el Desarrollo

⁹ Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido e Irlanda del Norte, Siria, República Dominicana, Bielorrusia, Sudáfrica, Turquía, Ucrania, la antigua URSS, Uruguay, Venezuela y la antigua Yugoslavia, Países Bajos, Honduras, Uruguay, Ecuador, Bélgica, Afganistán, Islandia, Suecia, Tailandia, Pakistán, Yemen, Myanmar e Israel, Indonesia, Albania, Austria, Bulgaria, Camboya, España, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Jordania, Libia, Nepal, Portugal, Laos, Rumanía, Sri Lanka, Marruecos, Sudán, Túnez, Japón, Ghana, Malasia y Guinea, Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Chipre, Congo, Costa de Marfil, Gabón, Madagascar, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Togo, Malí, Senegal, Nigeria, Sierra Leona, Mauritania, Mongolia, República Unida de Tanzania, Burundi, Jamaica, Ruanda, Trinidad y Tobago, Argelia, Uganda, Kuwait, Kenya, Malawi, Malta, Zambia, Gambia, Maldivas, Singapur, Guyana, Botsuana, Lesotho, Barbados, Mauricio, Swazilandia y Guinea Ecuatorial, Fiji, Baréin, Bután, Qatar, Omán, Emiratos Árabes Unidos, Bahamas, Alemania, Bangladesh, Granada, Guinea Bissau, Cabo Verde, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Papua Nueva Guinea, Comoras, Suriname, Seychelles, Angola, Samoa, Yibouti, Vietnam, Islas Salomón, Dominica y Santa Lucía, Zimbabue, San Vicente y las Granadinas, Vanuatu, Belice, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Brunei y Brunéi, Namibia, Liechtenstein, Estonia, Islas Marshall, Letonia, Lituania, Micronesia,

Sostenible, la misma que establece el gran reto de los países en adoptar un nuevo modelo de gobernanza que garantice sociedades más equitativas y justas, inclusivas que se basen en garantizar una gestión pública eficaz, responsable, receptiva, incluyente y participativa, ello implica una mayor interacción entre el Estado y la sociedad.

Es así que, se requiere de una propuesta conceptual y práctica sobre el enfoque de gobierno abierto, que vas más allá de garantizar los derechos de los ciudadanos, del rol que ejercen las instituciones a través de los funcionarios en la prestación de servicios, el uso de las TIC para la reducción de las desigualdades, de lo necesario que se constituye la creación de espacios por los cuales se pueda articular los procesos de participación de la ciudadanía, la rendición de cuentas y fundamentalmente la participación de los actores que conforman el círculo de gobierno abierto.

5.2.1. Objetivo enfatizado en la promoción de gobierno abierto según la Carta Iberoamericana.

Para que un Estado o gobierno articule políticas encaminadas en garantizar un modelo de gestión incluyente en la que, a raíz de la participación de las personas en la toma de decisiones conjuntamente con las autoridades, se garantice como deber del Estado el respeto a sus derechos. (Centro Latinoamericano de Administración para el

República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Armenia, Azerbaiyán, Kazajistán, Kirguistán, República de Moldavia, San Marino, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Georgia, República Checa, Eslovaquia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eritrea, Mónaco, Andorra, Palaos, Kiribati, Nauru y Tonga, Tuvalu, Serbia, Suiza, Timor-Leste, Montenegro y Sudán del Sur. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe , 2017)

Desarrollo , 2016) en cuanto a uno de los objetivos de la carta Iberoamérica de gobierno abierto afirma: "Proponer un conjunto de pilares, principios, criterios y orientaciones que establezcan un marco de referencia y un lenguaje común sobre gobierno abierto para los países de la comunidad iberoamericana" (p. 5). Es así que, a partir del objetivo se entabla la forma de cómo construir un modelo de gobierno abierto en base a criterios sobre la contextualización de como reconocer un gobierno para darle la categoría de abierto.

5.3. Gobierno Abierto en el Ecuador

El actual presidente del Ecuador, Lic. Lenin Moreno reunido en Quito con delegados de la Iniciativa de "Gobierno Abierto" señalan que:

Es un modelo de administración en la que la relación entre gobernantes y gobernados, es decir se trata del empoderamiento de la ciudadanía, y la participación de todos los sectores y lo más importante la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos, todo totalmente transparente. Por ahora el Ecuador forma parte de una comunidad de 79 naciones que buscan diseñar alternativas para combatir la corrupción. (Gobierno Abierto Ecuador , 2019)

5.4. Participación Ciudadana

La participación ciudadana puede se ejerce a través de un proceso de democratización en la que los actores fundamentales del proceso de toma de decisiones son los ciudadanos comprometidos con los cambios sociales, los mismos que deben involucrarse en los asuntos políticos y públicos para que sus manifestaciones en la toma de decisiones sean escuchadas.

Serrano (2015) manifiesta en su artículo “*La participación ciudadana en México*” que democracia es una forma de organización social que le atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad, en la que la representación de la ciudadanía en temas públicos son de interés ya que sus manifestaciones implican que sean escuchados en la toma de decisiones sin importar el tipo de democracia en la que se encuentren sea esta: directa¹⁰, representativa¹¹, deliberativa¹² o participativa¹³. Por ello es que, sin importar el tipo de democracia, lo cierto es que se necesita de la participación de la ciudadanía para que el gobierno tenga razón de ser y se convierta en un gobierno de pueblo, donde la voluntad radique en el pueblo.

5.5. Participación Ciudadana según la Constitución del Ecuador 2008.

La Constitución de la República del Ecuador como norma suprema les faculta a los ciudadanos a formar parte de los procesos de participación, haciendo de las personas miembros activos fiscalizadores de los asuntos públicos es así que menciona:

Los artículos 61, 204 y 206 en relación a la Participación ciudadana mencionan como uno de los derechos de los ciudadanos a participar en asuntos de interés público y fiscalizar los actos de poder público, reconoce al pueblo como primer fiscalizador, en ejercicio de su derecho a la participación. Y menciona que es responsabilidad de la Función de Transparencia y Control social a través del Consejo de Participación ciudadana y Control Social verificar que se cumpla e

¹⁰ Democracia en la que el pueblo ejerce su soberanía directamente sin la intermediación de órganos representativos

¹¹ Democracia en la que el pueblo ejerce su soberanía a través de los órganos representativos que se eligen por votación.

¹² Es aquel tipo de gobierno donde el pueblo ejerce el poder mediante el diálogo con las autoridades.

¹³ Modelo de democracia que facilita la asociación y organización de los ciudadanos para que ejerzan un mayor y más directa influencia en la toma de decisiones. (Pérez, 2017)

incentive la participación ciudadana y se prevenga actos de corrupción.
(Constitución de la República del Ecuador , 2008)

6. METODOLOGÍA

La metodología implica el establecimiento de técnicas, métodos y procedimientos de: recopilación, análisis e interpretación de la información; permitiendo la planificación de todas las fases de la investigación (Balbuca & Benítez, 1998).

6.1. Tipo de Investigación

El presente proyecto estará encaminado a emplear herramientas, instrumentos y procedimientos especiales con el objeto de obtener la solución más adecuada del problema; es por ello que el tipo de investigación a utilizar es de carácter circunstancial, netamente descriptiva que consiste en estudiar, analizar o describir la realidad presente, actual, en cuanto hechos, personas o situaciones que se presentan en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas en cuanto a la falta de un modelo de Gobierno Abierto. Por ello es que la investigación tiene un enfoque mixto, por un lado, por las cualidades y características que se pueden representar en distinta intensidad o grado y por otro las características o atributos que pueden presentarse o no en un individuo. Por lo tanto, adoptar este tipo de enfoque nos permitirá conjuntamente con las técnicas de e instrumentos fortalecer y sustentar la investigación utilizando: encuestas y la entrevistas.

Para el desarrollo de la misma se utilizará los siguientes métodos y técnicas:

6.2. Métodos

6.2.1. Método Científico

La presente investigación nace de la necesidad de encontrar respuestas a las interrogantes que trae la propuesta de un Gobierno Abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas, utilizando información documentada previamente estudiada.

6.2.2. Método Descriptivo

Con la aplicación de este método permitirá tener una visión clara a través de la observación empleada para describir la problemática tal cual se presenta en el lugar objeto de estudio y así determinará las causas de la problemática a falta de un modelo de Gobierno Abierto en el Municipio del cantón Calvas y su repercusión en la participación ciudadana de los ciudadanos del cantón anteriormente mencionado.

6.2.3. Método Analítico

Con la aplicación de este método se podrá conocer más de la naturaleza del objeto de estudio y nos llevará a comprender su esencia, a través de la observación y análisis de sus causas, en este método utilizaremos como instrumento las encuestas que nos permitirá concluir con los resultados obtenidos para posterior a ello poder efectuar las respectivas recomendaciones.

6.2.4. Estudio de Caso

A partir de la revisión bibliográfica de los modelos de Gobierno Abierto implementados en los países latinoamericanos, se obtendrán las conclusiones e inferencias necesarias de carácter general, que permitirá a través de la comparación tomar el modelo que se adecúe a las necesidades del GAD del cantón Calvas.

6.3. Técnicas

6.3.1. Entrevista

Este tipo de técnica permitirá el contacto interpersonal con el alcalde o a su vez al encargado de manejar la plataforma del sitio web del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, el fin del mismo es de obtener información primaria de primera mano de testimonios orales, los mismos que serán válidos para determinar el propósito de creación y destino de la página.

6.3.2. Encuesta

Se la aplicará a los 379 ciudadanos población muestra del cantón Calvas objeto de estudio para obtener la información necesaria y dar cumplimiento a los objetivos planteados que se enfocan en la Propuesta del Programa de Gobierno Abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas.

Población y Muestra

6.4.1. Población

La población del presente estudio de investigación la conforman los 28.185¹⁴ ciudadanos según el censo 2010, pero al realizar la respectiva proyección para el año 2019 la población asciende a 29.616 de los cuales aplicando la formula respectiva corresponde encuestar a 379 ciudadanos.

MUESTRA

Población total de los ciudadanos del cantón Calvas es de: 30.944

FÓRMULA

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

En donde:

- **Z**= nivel de confianza,
- **P**= proporción esperada (positiva) (0,5),
- **Q**= proporción no esperada (negativa) (0,5),
- **E**= error (0,05),
- **N**= Población Objetivo
- **30.944**
- **p = 50% = 0.5**
- **q = 50% = 0.5**
- **Z² = 95% = 1.96**
- **e = 5% = 0.05**

¹⁴ Población tomada de los resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador realizada por el INEC.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{30.944 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(30.944 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{30.944 * 3.84 * 0.25}{30.943 * 0.0025 + 3.84 * 0.25}$$

$$n = \frac{29.706,2}{77,4 + 1}$$

$$n = \frac{28.431,4}{78,4}$$

$$n = 379$$

En total de la población estudio son de 30.944 de la cual se extrae la muestra correspondiente la misma que arroja que el número total de personas a encuestar son 379.

Teniendo en cuenta lo anterior, se quiere del estudio que tenga una confiabilidad (1- Z) del 97,5%, y una precisión (margen de error) del 0,05%. El valor Z usado es de 1.96.

Por otro lado, como se desconocen las proporciones esperadas como resultado, se generalizó esta variable P = Q, igual al 50%. Así, al reemplazar todos los valores, el resultado obtenido arroja que el tamaño de muestra mínimo para que la investigación tenga una confiabilidad del 97,5% es de n = 379 ciudadanos del cantón Calvas.

7. CRONOGRAMA

<i>Meses /año /semanas</i>	<i>Octubre (2018)</i>	<i>Noviembre (2018)</i>				<i>Diciembre (2018)</i>				<i>Enero (2019)</i>				<i>Febrero (2019)</i>				<i>Marzo (2019)</i>				<i>Abril (2019)</i>				<i>Mayo 2019)</i>			
<i>Actividades</i>	<i>Semanas</i>	<i>Semanas</i>				<i>Semanas</i>				<i>Semanas</i>				<i>Semanas</i>				<i>Semanas</i>				<i>Semanas</i>							
	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>
<i>Presentación del proyecto para aprobación</i>	X	X	X																										
<i>Revisión de literatura</i>		X	X	X		X	X			X	X	X																	
<i>Materiales y métodos</i>																													
- <i>Métodos</i>													X																
- <i>Población y Muestra</i>													X																
- <i>Diseño de instrumentos</i>													X	X															
<i>Trabajo de Campo</i>																													
- <i>Cumplimiento del objetivo específico 1</i>																		X	X	X									
- <i>Cumplimiento del objetivo específico 2</i>																		X	X	X									
- <i>Cumplimiento del objetivo específico 3</i>																		X	X	X									
<i>Discusión de resultados</i>																							X	X					
<i>Conclusiones y recomendaciones</i>																									X	X			
<i>Preparación del informe final de tesis</i>																									X	X			
<i>Presentación del informe final de tesis</i>																										X	X	X	X

8. PRESUPUESTO

Tabla 34: Presupuesto para la elaboración de la tesis

Cantidad	Descripción	Valor Total
1	Materiales de oficina en general	50,00
2	Adquisición de textos	120,00
3	Utilización de Internet	60,00
4	Impresión y fotocopias de documentos	80,00
5	Movilización	150,00
6	Edición e impresión del informe final	60,00
7	Empastado de la tesis	30,00
8	Imprevistos	20,00
Total		585,00

Elaborado por: Diana Marca Merino

Los rubros económicos de la tabla 34 serán asumidos en su totalidad por la investigadora.

BIBLIOGRAFÍA

- Alujas, Á. (2012). Gobierno Abierto es la respuesta: ¿Cuál era la pregunta? *Revista Enfoques*, N° 15:99-125, 15.
- Asamblea Nacional. (31 de marzo de 2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. *ley_organica_datos_publicos.pdf*. Quito, Pichincha, Ecuador: eSilec Profesional.
- Asamblea Nacional. (23 de octubre de 2018). Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. *Microsoft Word - S2230353.docx*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Balbuca, W., & Benítez, E. (1998). *Manual Práctico para desarrollar Proyectos de Investigación y Tesis*. Ecuador: SURGRAFIC'S.
- Centro de estudios Latinoamericanos. (2019). *Informe de corrupción en Ecuador*. Chile: Red Econolatin.com.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. Bogotá, Colombia.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (7 y 8 de Julio de 2016). *Gobierno Abierto Ecuador*. Obtenido de https://gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/documentos/Instrumentos%20internacionales/Carta_Iberoam_Gob_Abierto.pdf
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (26 y 27 de Julio de 2018). *Gobierno Abierto Ecuador*. Obtenido de <https://gobiernoabierto.ec/wp->

content/uploads/documentos/Instrumentos%20internacionales/Carta_Iberoam_Etica_e_Integridad.pdf

CEPAL. (2017). *Plan de Gobierno Abierto-Una hoja de ruta de la región*. Impreso en Naciones Unidas, Santiago.

CEPAL. (14 de octubre de 2019). *Bibliologías-Biblioteca de la CEPAL*. Obtenido de Gobierno Abierto a Estado Abierto: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principioparticipacion>

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (19 de octubre de 2010). *mesicic4_ecu_org.pdf*. Quito, Pichincha, Ecuador: eSilec Profesional.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). Plan de Gobierno Abierto-Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región. *publicaciones@cepal.org* , 23.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (2017). *Plan de gobierno abierto-Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Santiago: *publicaciones@cepal.org*.

Comité Español de ACNUR . (22 de 09 de 2017). *La agencia de la ONU para los refugiados Comité Español*. Obtenido de Países de la ONU: ¿Cuáles forman parte y cuándo se adhieren?: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/paises-de-la-onu-cuales-forman-parte-y-cuando-se-adhirieron>

Congreso Nacional. (18 de mayo de 2004). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Quito, Ecuador: eSilec Profesional.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (23 de 5 de 2019). *Participación Ciudadana*. Obtenido de <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/participacion-ciudadana/>

Constitución de la República del Ecuador. (20 de 10 de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Ecuador-del-Ecuador.pdf*. Montecristi, Ecuador: lexis.

Dawes, S., & Brodie, M. (2010). *Administración u utilidad: principios de política de la transparencia basada en la información*. Londres.

DeConceptos.com. (23 de 05 de 2019). Obtenido de Concepto de propuesta: <https://deconceptos.com/ciencias-juridicas/propuesta>

Fernández, L. (2014). PARTICIPACIÓN&COLABORACIÓN&TRANPARENCIA [expertos de todo el munco lo llenan de significado]. *xaxrxa d'innovació pública*, 8.

GAD del cantón Calvas. (29 de 10 de 2019). *Base Legal 2019*. Obtenido de Fines del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas: <https://www.gobiernocalvas.gob.ec/index.php/municipio/base-legal>

García , J. (2014). Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas. *Innovar*.

Gascó, M. (2014). GUÍA PRÁCTICA PARA ABRIR GOBIERNOS-MANUAL DE "OPEN GOVERNMENT" PARA GOBERNANTES Y CIUDADANOS. *Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, 13-14.

Gobierno Abierto Chile. (30 de mayo de 2019). *Portal de Gobierno Abierto*. Obtenido de <http://ogp.gob.cl/es/principios/>

- Gobierno Abierto Chile. (30 de mayo de 2019). *Portal de Gobierno Abierto*. Obtenido de <http://ogp.gob.cl/es/principios/>
- Gobierno Abierto Ecuador. (21 de 09 de 2019). *gobiernoabierto.ec*. Obtenido de Ecuador en Alianza para Gobierno Abierto: <https://gobiernoabierto.ec/>
- Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset . (2013). *EL GOBIERNO ABIERTO Y LOS DESAFÍOS TECNOLÓGICOS EN LATINOAMÉRICA*. Madrid: Cyan, Proyectos Editoriales S.A.
- Madero, F. (2015). "Cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública". *Instituto Federal Electoral*, 87.
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública. (2018). *Guía didáctica-GOBIERNO ABIERTO-Educación Secundaria Obligatoria*. España.
- Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. (2018). Plan Nacional de GOBIERNO ELECTRÓNICO 2018-2021. *PNGE_2018_2021sv2.pdf*. Quito, Pichincha , Ecuador.
- Moya, I. (2017). La Participación Ciudadana en el III. Plan de Gobierno de España. *Ministerio de Hacienda y Función Pública*, 3.
- Naciones Unidas. (noviembre de 2004). *Gobierno Abierto de Ecuador*. Obtenido de https://gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/documentos/Instrumentos%20internacionales/convencion_nnuu_contra_corrupcion.pdf
- Náser, A. (2017). *Plan de Gobierno Abierto*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Naser, A., & Ramírez, A. (2017). Plan de Gobierno Abierto una hoja de ruta para los Gobiernos de la región. *CEPAL-Serie Manuales N° 81*, 10.
- Open Government Partnership. (2015). *Alianza para el Gobierno Abierto*. Washington,DC.
- Opengovpartnership. (2017). Obtenido de <http://www.opengovpartnership.org>
- Oszlak, Ó. (2012). "Gobierno Abierto: Por una gestión pública más transparente, participativa y colaborativa". *VIII Conferencia Anual INPAE 2012*, 17.
- Pantoja, J. (2019). *Estrategias para Gobiernos Locales*. Quito.
- Paz García-Portilla González. (30 de mayo de 2019). *Percepción y su psicopatología*. Obtenido de https://www.unioviado.es/psiquiatria/wp-content/uploads/2017/01/PM-percepcion-2018_OK.pdf
- Pérez, J. (2017). *Definición. DE*. Obtenido de <https://definicion.de/democracia-directa/>
- Quintanilla, G., & Gil, J. (2013). *Gobierno Abierto en América Latina: Modelo Conceptual, Planes de Acción y Resultados Preliminares*. México.
- Ramírez, A. (2011). Innovación en la Gestión Pública y Open Government. *Revista Buen Gobierno N°. 9:94-*, 17.
- SANTAFE. (17 de 10 de 2019). Obtenido de GLOSARIO: CO CREACIÓN: <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/glosario/co-creacion/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades . (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>

- Serrano, A. (2015). LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO. *Estudios Políticos, novena época, núm. 34*, 116.
- Tapscott, D. (2010). Open Government. Collaboration, Transparency and Participation in Practice. *Plan de Gobierno Abierto*, 10.
- Torres, R. (2010). *Participación ciudadana y Educación. Una mirada amplia y 20 Experiencias en América Latina*. Obtenido de <http://www.oas.org/udse/documentos/socivil.html>
- Torres, R. M. (2010). *Participación Ciudadana y Educación. Una Mirada Amplia y 20 Experiencias en América Latina*. Obtenido de <http://www.oas.org/udse/documentos/socivil.html>
- Vargas, L. (2019). *Sobre el concepto de percepción*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>
- Villoria, M. (2015). "El Gobierno Abierto como Subsistema de Políticas: Una evaluación desde el institucionalismo. *La Promesa de Gobierno Abierto*, 15-16.
- Zanzzì, P. (febrero de 2017). *Participación Ciudadana ¿Falacia o contribución al desarrollo?* Obtenido de Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas: <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/69/81>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
1. TITULO	1
2. RESUMEN	2
3. INTRODUCCIÓN	6
4. REVISIÓN DE LA LITERATURA	12
4.1. NORMATIVA LEGAL	12
4.1.1. Declaración sobre Gobierno Abierto.....	12
4.1.2. Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto – Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo	13
4.1.3. Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública –Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo	15
4.1.4. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	16
4.1.5. Constitución de la República del Ecuador	18
4.1.6. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	20
4.1.7. Ley Orgánica de Participación Ciudadana	21
4.1.8. Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos	24
4.1.9. Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos	25

4.1.10. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD	26
4.1.11. Plan Nacional de Desarrollo.....	27
4.1.12. Plan Nacional de Gobierno Electrónico del Ecuador 2018-2021	28
4.1.12.1. Objetivos del Gobierno Electrónico del Ecuador 2018-2021	29
4.2. MARCO CONCEPTUAL	29
4.2.1. Gobierno abierto.....	29
4.2.2. Principios de la alianza para el gobierno abierto.....	30
4.2.2.1 Transparencia	30
4.2.2.1.1. La transparencia de los actos de gobierno.....	31
4.2.2.1.2. Derecho de Acceso a la Información (DAI)	32
4.2.2.2. Participación Ciudadana.....	33
4.2.2.2.1. La participación ciudadana en las decisiones.....	36
4.2.2.3. Colaboración (Contribuir).	37
4.2.2.4. Rendición de cuentas	37
4.2.2.5. Innovación y tecnología	37
4.2.3. Planes de acción	38
4.2.4. Gobierno abierto: aportes y evolución desde el gobierno electrónico.	39
4.2.5. Plan de gobierno abierto, ¿por qué y para qué?	41
4.2.6. Finalidad del gobierno abierto	42
4.2.7. Retos del Gobierno Abierto	43
4.2.8. Gobierno Abierto en el Ecuador	44
4.2.9. Gobierno abierto en América Latina.....	47
4.3. MARCO REFERENCIAL	61

4.3.1. Cantón Calvas	61
4.3.1.1. Ubicación geográfica.....	61
4.3.1.2. Fines del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas	62
4.3.1.3. Objetivos Estratégicos.....	62
4.3.1.4. Políticas Generales	63
4.3.1.4.1. Participación Ciudadana.....	63
4.3.1.5. Acceso a servicios de telecomunicaciones (Uso de las Tics).....	64
4.4. Categorías Semánticas del trabajo de investigación	65
4.4.1. Proponer	65
4.4.2. Modelo	65
4.4.3. Iniciativa.....	66
4.4.4. Índice Institucional para el Gobierno Abierto Municipal (IIGAM).....	66
5. MATERIALES Y MÉTODOS.....	67
5.1. Tipo de investigación	67
5.2. Enfoque de investigación	67
5.3. Materiales	67
5.4. Métodos	68
5.4.1. Científico	69
5.4.2. Descriptivo	69
5.4.3. Analítico	69
5.4.4. Estudio de caso.....	69
5.5. Técnicas.....	70
5.5.1. Revisión bibliográfica	70
5.5.2. Entrevistas	72

5.5.3. Encuestas.....	72
5.6. Población.....	73
5.6.1. Muestra.....	73
6. RESULTADOS.....	75
6.1. Modelos de <i>gobierno abierto</i> implementados en el país y en la región Latinoamericana y su aplicabilidad en el GAD del cantón Calvas.	75
6.2. PERCEPCIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE UN MODELO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL GAD DEL CANTÓN CALVAS.	84
6.3. INTERÉS DE LOS CIUDADANOS CALVENSES EN PARTICIPAR EN UN GOBIERNO ABIERTO.....	88
6.4. Objetivo General: Proponer un Modelo de Gobierno Abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas.....	96
1. INTRODUCCIÓN	101
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	103
3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	104
4. EXPERIENCIAS LOCALES E INTERNACIONALES DE GOBIERNO ABIERTO APLICABLES A CALVAS.....	105
5. GOBIERNO ABIERTO: RETOS PARA EL GAD DE CALVAS.....	107
5.1 Transparencia (Acceso a la información pública).....	107
5.2. Participación Ciudadana.....	108
5.3. Rendición de cuentas.....	109
5.4. Innovación Tecnológica	110
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO	111

7. PLANIFICACIÓN DETALLADA	116
7.1. Diagrama de GANTT.....	116
8. FUNCIONES DE LOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE PLANTA....	119
9. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	120
9.1. Transparencia	120
9.1.1. Promover el acceso a la Información Pública y Transparencia	120
9.2. Participación ciudadana.....	123
9.2.1. Promover la participación ciudadana a través del uso de los mecanismos de participación	123
9.3. Rendición de cuentas.....	125
9.3.1. Promover y fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas	125
9.4. Innovación Tecnológica.....	127
9.4.1. Promover a la ciudadanía un gobierno más abierto a través del rediseño de la plataforma web incorporando los principios sobre los que se sustenta la iniciativa, donde incluya canales por los cuales el ciudadano pueda interactuar	127
9.5. Mejoras en los Servicios Públicos.....	129
10. MATRIZ DE SEGUIMIENTO.....	131
11. ANEXOS.....	134
7. DISCUSIÓN.....	155
7.1. Modelos de gobierno abierto implementados en el país y en la región latinoamericana y su aplicabilidad en el GAD del cantón Calvas.	155
7.2. Percepción de las autoridades respecto a la adopción de un modelo de <i>gobierno abierto</i> en el GAD del cantón Calvas.	160
7.3. Interés de los ciudadanos calvenses en participar en un modelo de <i>gobierno abierto</i>	163

7.4. Modelo de gobierno abierto como iniciativa para fomentar la participación significativa entre los ciudadanos y el GAD del cantón Calvas.	166
8. CONCLUSIONES	171
9. RECOMENDACIONES	173
10. BIBLIOGRAFÍA	175
ANEXOS	183

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Parámetros LOTAIP para exhibir en los portales web	20
Tabla 2: Municipios del Ecuador con la iniciativa de gobierno abierto	45
Tabla 3: Países Latinoamericanos con la iniciativa de gobierno abierto	48
Tabla 4: Cobertura de Telecomunicaciones	64
Tabla 5: Pesos de variables: Índice Institucional de Gobierno Abierto Municipal.....	71
Tabla 6: Distribución geográfica de las parroquias del cantón Calvas	73
Tabla 7: Distribución geográfica de las parroquias del cantón Calvas, proyección 2019, con una tasa de crecimiento del 1.05% según el PDyOT	73
Tabla 8: Gobierno abierto a nivel nacional	75
Tabla 9: Gobierno Abierto en Latinoamérica	76
Tabla 10: Calificación por dimensiones aplicada al GAD de Calvas	77
Tabla 11: Aplicabilidad del modelo de gobierno abierto en el GAD de Calvas.....	78
Tabla 12: Percepción de las autoridades respecto de la implementación del modelo de gobierno abierto	84
Tabla 13: Desafíos de gobierno abierto para las autoridades del cantón.	86

Tabla 14: Autoridades entrevistadas	87
Tabla 15: Escala de interés género femenino.....	89
Tabla 16: Escala de interés género masculino	89
Tabla 17: Escala de interés en jóvenes.....	90
Tabla 18: Escala de interés adultos	90
Tabla 19: Escala de interés.....	91
Tabla 20: Medios de difusión preferidos por los ciudadanos para empoderarse de la información de gobierno abierto	92
Tabla 21: Información que le gustaría al ciudadano que el GAD a través de su plataforma de a conocer.....	95
Tabla 22: Análisis situacional del GAD de Calvas	97
Tabla 23: Escala de valoración de la SENPLADES	98
Tabla 24: Experiencias de gobierno abierto.....	105
Tabla 25: Acceso a la información pública.....	107
Tabla 26: Retos participación ciudadana	108
Tabla 27: Reto en Rendición de Cuentas	108
Tabla 28: Reto Innovación Tecnológica	110
Tabla 29: Matriz de planificación	111
Tabla 30: Funciones del personal administrativo y de planta para el desarrollo del modelo propuesto.....	119
Tabla 31: Matriz de seguimiento.....	131
Tabla 32: Entrevista	185

Tabla 33: Desarrollo de la entrevista	187
--	-----

Tabla 34: Presupuesto para la elaboración de la tesis	227
--	-----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Género y edad	88
---------------------------------------	----

Gráfico 2. Interés de los ciudadanos en participar en la iniciativa, por género.....	89
---	----

Gráfico 3: Interés por participar en gobierno abierto por edad	90
---	----

Gráfico 4: Interés por participar en gobierno abierto.Resultado global.....	90
--	----

Gráfico 6: Temas de interés que les gustaría a los ciudadanos se incluyan en el gobierno abierto.....	93
--	----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Normativa Internacional de Gobierno Abierto.....	12
--	----

Ilustración 2: Normativa Nacional de gobierno abierto	17
--	----

Ilustración 3: Ubicación geográfica del cantón Calvas	61
--	----

Ilustración 4: Ubicación del cantón Calvas	61
---	----

Ilustración 5: Normativa sobre gobierno abierto.....	147
---	-----

Ilustración 6: Encuesta	200
--------------------------------------	-----